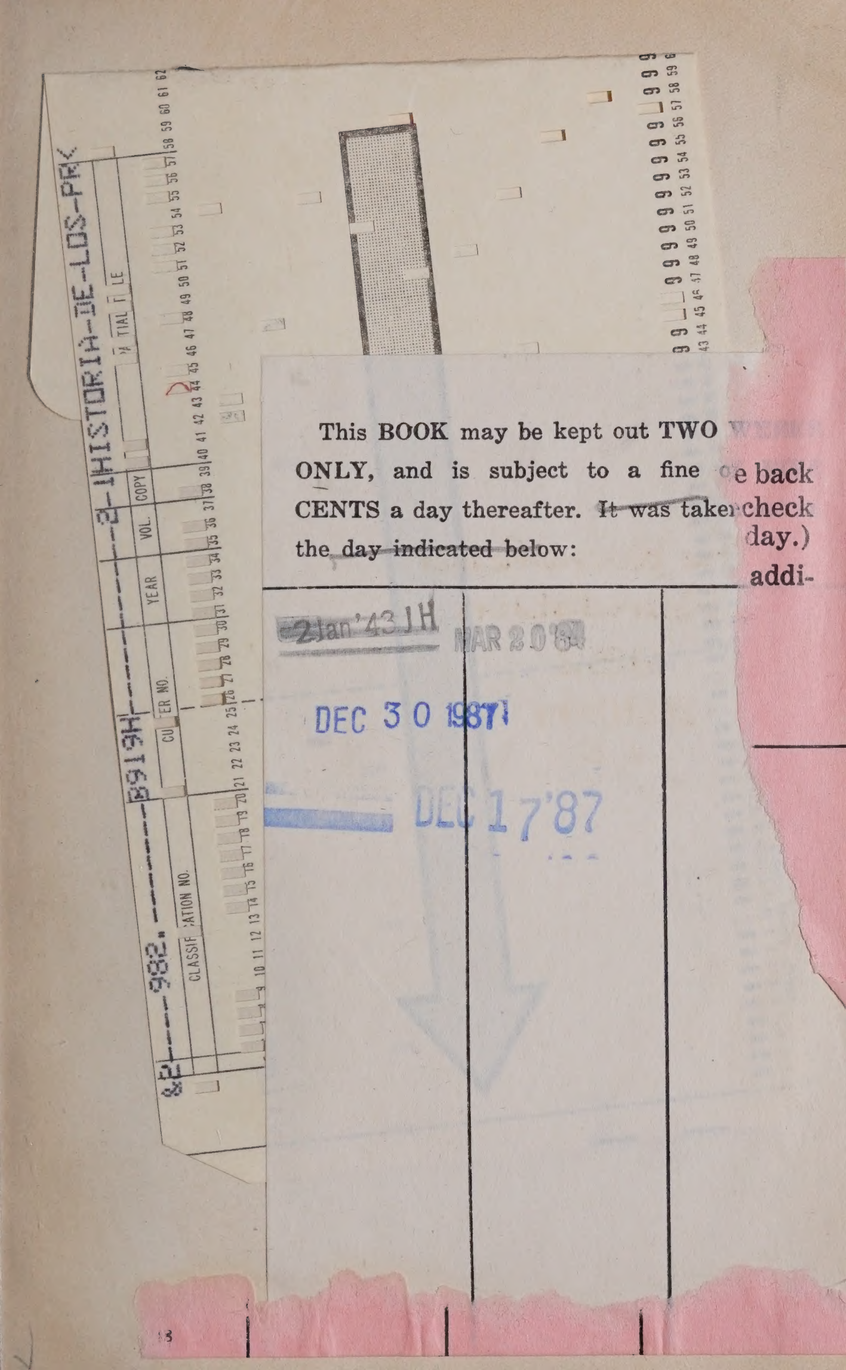



This BOOK may be kept out TWO
ONLY, and is subject to a fine
CENTS a day thereafter. It was taken
the day indicated below:
e back
check
day.)
addi-
2 Jan '43 J H
MAR 20 '84
DEC 30 1987
DEC 17 '87
982. B919H 3 HISTORIA-DE-LOS-PR
CLASSIFICATION NO.
CUTTER NO.
YEAR
VOL.
COPY
INITIAL TITLE

148

ISMAEL BUCICH ESCOBAR

HISTORIA
DE LOS
PRESIDENTES
ARGENTINOS

TOMO 2

BUENOS AIRES
Agencia general de Librería y Publicaciones
RIVADAVIA 1573
1923

A mi distinguido amigo el Doctor Peter H. Goldsmith: Recuerdo de su afmo. y S.S. y buen amigo

[illegible]

HISTORIA

DE LOS

PRESIDENTES ARGENTINOS

New York, Mayo 7/24

QUEDA HECHO EL DEPOSITO
QUE MARCA LA LEY No. 7092

ISMAEL BUCICH ESCOBAR

HISTORIA

DE LOS

Presidentes Argentinos

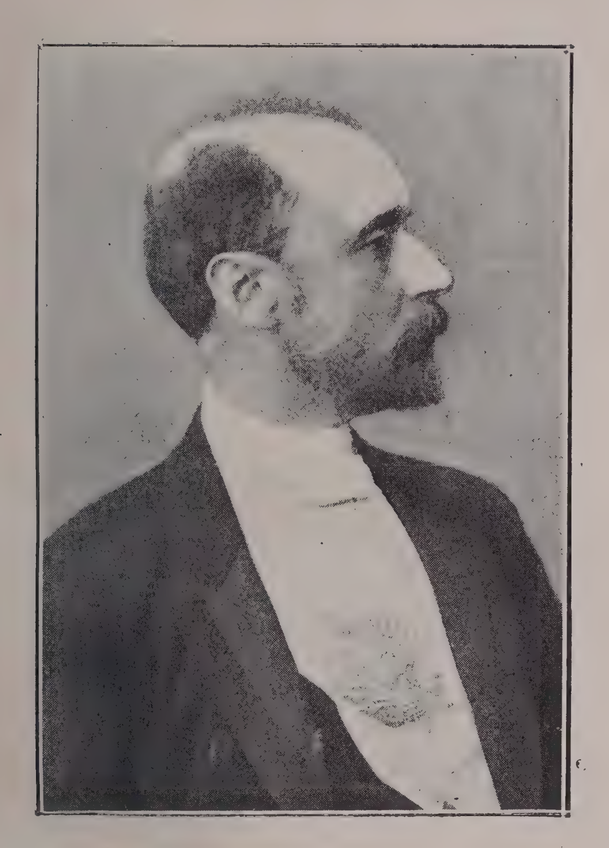
TOMO II



BUENOS AIRES
AGENCIA GENERAL DE LIBRERIA Y PUBLICACIONES
RIVADAVIA 1573
1923



IMP. FERRARI HNOS. - BALCARCE 345 - BS. AS.



Dr. Miguel Juarez Celman

1886 - 1890

DOCTOR MIGUEL JUAREZ CELMAN

1886 - 1890

SUMARIO: 1. *Actuación del doctor Juárez Celman en Córdoba.* — 2. *Gobernador de la provincia.* — 3. *En el Senado Nacional.* — 4. *Candidaturas presidenciales en* 1886. — 5. *La elección del doctor Juárez Celman.* — 6. *El escrutinio. La transmisión del mando.* — 7. *Primer Ministerio.* — 8. *Epoca de progreso febril.* — 9. *La Capital Federal.* — 10. *Relaciones exteriores.* — 11. *Intervenciones a las provincias.* — 12. *Comercio exterior.* 13. *Ferrocarriles. Inmigración.* — 14. *Gastos. Rentas. Deuda pública.* — 15. *La crisis económica.* — 16. *La crisis política.* — 17. *La revolución de Julio de* 1890. 18. *Renuncia del doctor Juárez Celman.* — 19. *Asamblea legislativa.* — 20. *Cambios ministeriales.* — 21. *Ocaso del doctor Juárez Celman.*

1. — Actuación del doctor Juárez Celman en Córdoba. Miguel Juárez Celman nació en la ciudad de Córdoba el 29 de Septiembre de 1844, siendo descendiente de viejas familias de esa provincia. En la Universidad local, en tiempos que el presidente Sarmiento propendía a su transformación en instituto moderno, cursó sus estu-

dios, doctorándose en 1870, a los 26 años de edad.

Vinculado por lazos de parentesco a los políticos militantes en el escenario provincial, muy pronto el joven abogado se entregó de lleno a las luchas partidarias, descollando rápidamente, merced a su clara inteligencia y a sus dotes personales. En Córdoba suscitábase por entonces un ardiente debate religioso y los católicos, dominantes por su número y por el concurso de las más reposadas inteligencias de la provincia, tuvieron por adversario al doctor Juárez Celman, que repartía su propaganda entre las asambleas populares y su bufete de abogado, abierto exclusivamente para los pobres. Su prestigio se fué así afirmando, y llegó un momento en que la opinión pública de su provincia le consideró como el jefe nato del liberalismo, cifrando muchas esperanzas en el desarrollo de su acción futura. Recorrió dentro de su provincia, toda la escala de las posiciones públicas electivas; así fué miembro de la municipalidad, abogado consultor de la misma, diputado y senador a la Legislatura. Cuando el doctor Antonio del Viso se hizo cargo del gobierno de Córdoba en 1877, designó ministro general al doctor Juárez Celman, quien lo acompañó en ese puesto hasta el final del período, en 1880. Fué una administración progresista, a cuyo vencimiento, el doctor Juárez que había sido el alma de ella, encontróse dueño de un vasto prestigio en toda la provincia. Así lo reveló la elección del reemplazante del doctor del Viso, que recayó en su per-

sona, ocupando el sillón de los Gobernadores de Córdoba el 17 de Mayo de 1880.

2. — Gobernador de la provincia La ascensión del doctor Juárez Celman al gobierno de Córdoba fué mirada con viva simpatía por sus comprovincianos, que veían en él un exponente ilustrado de la tradicional cultura regional, y un mandatario de tendencias liberales y espíritu moderno. Justo es decir que el doctor Juárez no defraudó las esperanzas del pueblo que lo eligiera gobernador y que en los tres años que duró su mandato realizó una ponderable administración que Córdoba recuerda siempre como uno de los más vigorosos avances realizados en el campo del progreso.

El doctor Juárez supo rodearse de los hombres de mayor valer de la provincia, solicitando el concurso de sus amigos políticos y de sus adversarios, indistintamente. Puso especial empeño el joven gobernante en fomentar la instrucción pública, creando al efecto numerosas escuelas; implantó asimismo el régimen municipal en la provincia, completó la legislación y auspició la reforma de la Constitución sobre la base de conceptos más modernos del derecho público. Cubrió en gran parte la deuda flotante que pesaba sobre Córdoba y regularizó el crédito financiero de la provincia al punto que sus fondos públicos se cotizaron casi a la par. Con la ayuda del gobierno nacional, a cuya consolidación en los sombríos días

de Junio de 1880 había contribuído con abundantes contingentes de soldados, dotó a la provincia de ferrocarriles, puentes, caminos, obras de irrigación, etc., mejoras todas ellas que estimularon el adelanto general de Córdoba. La capital de la provincia debe también al doctor Juárez, muchos de sus progresos edilicios que implantó con verdadero entusiasmo y cariño hacia su ciudad natal.

Cuando descendió del gobierno de Córdoba, en Mayo de 1883, entregando en plena paz y prosperidad los destinos de la provincia a su sucesor, la personalidad del doctor Juárez Celman había cobrado un relieve extraordinario, conceptuándosele como un gobernante ejemplar, imbuído de un vigoroso espíritu de progreso, de lo cual era una manifestación elocuente su obra de transformación administrativa e institucional en Córdoba.

3. — En el Senado Nacional

Siguiendo una práctica que en esa época era frecuente en nuestra organización política, y que contribuía a dar al Senado Nacional el carácter de representación de las soberanías provinciales, con la presencia en su seno de los ex gobernadores de los Estados federales, la Legislatura cordobesa designó al doctor Juárez Celman para ocupar una banca en aquel alto cuerpo. Su nombre había adquirido ya resonancia nacional, y bajo los auspicios de la simpatía general se incorporó al Senado, no como un un ex gobernador más de tierra adentro, sino como un exponente de ilustración y de cultura, digno de cooperar a la legislación que en esos momen-

tos elaboraban los más ilustres argentinos de la época. Así fué en efecto, y el doctor Juárez Celman tuvo ocasión de intervenir en los debates suscitados en el Senado con motivo de la reforma de la enseñanza pública, pronunciándose abierta y elocuentemente por la educación laica, en contraposición a oradores católicos de renombre.

4. — Candidaturas presidenciales en 1886

Con anticipación de un año y medio al término de la presidencia Roca, empezó a agitarse el ambiente político para la designación de su sucesor. Varios fueron los nombres que entraron en juego, y dudosas las perspectivas que a cada uno se ofrecían. El doctor Bernardo de Irigoyen, que renunciara el ministerio del Interior en Mayo de 1885, era sostenido entusiastamente por grupos numerosos del partido Autonomista anticonciliador y del partido Nacional, que a su vez se apoyaban en algunas situaciones provinciales. Otra parte muy considerable de la opinión, cuya base principal estaba en la provincia de Buenos Aires sostenía la candidatura del doctor Dardo Rocha, quien acababa de ejercer el gobierno bonaerense con el beneplácito de sus comprovincianos. Los miembros más influyentes del partido Autonomista Nacional y las situaciones que les respondían en las provincias proclamaron como candidato al doctor Juárez Celman, que aparecía con los atributos del apoyo oficial en virtud de su estrecho parentesco

con el presidente Roca. Otras dos candidaturas que surgieron en los últimos días de la contienda, fueron la del general doctor Benjamín Victorica, auspiciada por una parte del partido Autonomista Nacional y la del doctor Benjamín Gorostiaga, sostenida por los católicos demócratas.

Se advertía que el núcleo más fuerte del electorado sabiamente manejado con los resortes oficiales, iba a pronunciarse por el doctor Juárez Celman. La predilección del presidente saliente no fué un misterio para nadie, y ante las perspectivas de una lucha dispersa los núcleos que sostenían las candidaturas de Rocha, Victorica y Gorostiaga, tras la renuncia de los mismos, se unieron y levantaron una candidatura común, la del señor Manuel Ocampo, ex gobernador de Buenos Aires. (1)

5. — La elección del doctor Juárez Celman.

Llegó la época de las elecciones y quedaban en pie tres candidaturas, las de los Dres. Juárez Celman e Irigoyen y la del señor

(1) Refiriéndose a la ingerencia del Presidente Roca en la elección de su sucesor, dice el doctor Rodolfo Rivarola en un interesante análisis poltico: "Tal vez, fué él mismo conducido a exagerar su sistema en presencia de una aspiración a la presidencia que creyó perjudicial para el país: la del doctor Dardo Rocha. Estuvo activamente en guardia para detener los progresos que pudiera alcanzar la candidatura del gobernador de Buenos Aires, fundador de La Plata. Mirábala como un peligro para el orden administrativo y aún para la solución de la cuestión capital, que tenía por seguridad definitiva para la consolidación del gobierno nacional: se atribuía al fundador de La Plata el designio de hacerla capital de la Nación y devolver a la Provincia de Buenos Aires la ciudad de su nombre." ("Revista de Ciencias Políticas").

Ocampo. El conglomerado que sostenía a este último, y cuyo núcleo principal de resistencia lo formaban los partidarios de Rocha, encontróse debilitado en la obligación de sostener un candidato de transacción, y concurrió a los comicios sin entusiasmo. La candidatura Irigoyen fué desplazada, a último momento en algunas provincias. El antiguo partido Autonomista transformado en P. A. N., núcleos aislados de otros partidos, y principalmente los partidos provinciales que respondían a los gobernadores se pronunciaron definitivamente por el senador Juárez, cuya candidatura se proclamó complementada con el nombre del ministro de Guerra y Marina, doctor Carlos Pellegrini, para vicepresidente. Las elecciones se verificaron tranquilamente en el mes de Abril. Ningún hecho anormal perturbó el desarrollo de esos comicios, que, en realidad, eran los primeros de renovación presidencial, que se realizaban en paz y con perspectivas de absoluta tranquilidad.

El triunfo del doctor Juárez Celman, si bien suscitó resistencias, inspiradas en las causas que antes consignamos, no alcanzó a concentrarlas en movimiento alguno que significara una amenaza para la tranquilidad de la República.

6. — El escrutinio. La transmisión del mando. La asamblea legislativa, que debía consagrar la elección, se reunió el 14 de Agosto de 1886, y procedió a realizar el escrutinio, con el siguiente resultado:

Para Presidente

Doctor Miguel Juárez Celman	168	votos
Don Manuel Ocampo	32	”
Dr. Bernardo de Irigoyen ...	13	”

Para Vicepresidente

Doctor Carlos Pellegrini	179	votos
Doctor Rafael García	28	”
Doctor Luis Sáenz Peña	3	”
General Bartolomé Mitre ...	3	”

La fórmula Ocampo-García fué votada por los electores de la provincia de Buenos Aires y la candidatura del doctor Irigoyen por los electores de la provincia de Tucumán.

El Congreso proclamó la fórmula electa y señaló el 12 de Octubre para la trasmisión del mando.

Ese día, ante los legisladores que lo escuchaban, el nuevo Presidente expuso su programa de gobierno, amplio y lleno de gratos augurios. ‘‘Por primera vez en nuestra borrascosa historia — dijo — tan llena de experiencias dolorosas, se opera la trasmisión del mando en plena paz interior y exterior; por primera vez los partidos en lucha no han olvidado, ni aun bajo la efervescencia de la contienda electoral y de los sacudimientos profundos de la pasión política, que los pueblos constituídos y libres, en donde nadie enmudece ni se abstiene por temor, sólo admiten como resortes le-

gales de preponderancia la discusión y el voto; y por primera vez, el elegido de la mayoría nacional puede eliminar con placer e íntima satisfacción de su discurso inaugural, ese capítulo obligado en que mis ilustres antecesores deploraban los horrores de la anarquía y la rebelión, luctuoso final de nuestras contiendas, para reemplazar tan justa queja con esta seguridad que llena el alma de esperanzas: la paz es un hecho y un derecho en la República y las luchas políticas por enérgicas, por apasionadas que se presenten en la evolución ordinaria de nuestra vida constitucional, se mantendrán siempre como hoy en el límite de la legalidad.''

7. — Primer ministerio

El gobierno del doctor Juárez Celman se inició con un gabinete en el cual figuraban varios ministros que lo habían sido en el período anterior. He aquí la forma en que quedó constituído el primer ministerio del doctor Juárez:

Interior	**Dr. Eduardo Wilde**
Relaciones Exteriores	**Dr. Norberto Quirno Costa**
Hacienda	**Dr. Wenceslao Pacheco**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Filemón Posse**
Guerra y Marina	**Gral. Eduardo Racedo**

El ministerio de Guerra y Marina fué desempeñado interinamente en los primeros meses del gobierno por el general Nicolás Levalle, por hallarse ausente el titular, general Racedo. Este tomó posesión de su cartera en Febrero de 1887.

8. — Epoca de progreso febril

La situación del país al asumir el mando el doctor Juárez, era propicia para la realización de planes progresistas. La riqueza nacional se desenvolvía bajo el acicate de la voluntad de todos los habitantes de la República. El comercio, las industrias, el capital, el crédito, asumían proporciones verdaderamente fantásticas. El nuevo mandatario sintióse arrastrado por este cúmulo de felices circunstancias y poseído de un franco optimismo emprendió sus tareas dispuesto a dejar marcada la huella de su gobierno con iniciativas importantes. Bancos, ferrocarriles, puertos, todos los grandes resortes de la actividad nacional merecieron su atención en forma entusiasta, desde el primer momento.

Al año de su gobierno fué inaugurada la primera sección del puerto de Buenos Aires; poco después se libraban también al servicio público los puertos de Rosario y La Plata.

Por primera vez se conocieron las cifras de la riqueza agropecuaria del país, levantándose una estadística que fijó la superficie de tierra cultivada en 1888, en 2.359.958 hectáreas, sobre la superficie total de la Nación, estimada en 289.429.841 hectáreas. La ganadería, en ese mismo año, estaba representada por 22.869.385 cabezas de ganado vacuno, 4.398.283 cabezas de ganado caballar y 70.453.665 cabezas de ganado lanar, representando un valor total de 369.561.607 pesos nacionales.

A fin de que la riqueza de la Nación pudiera ser debidamente apreciada en el exterior, el gobierno de Juárez Celman resolvió que la Argentina concurriera a todo costo a la Exposición Universal de París de 1889, que nunca fué superada como certamen de riqueza mundial.

9. — La Capital Federal Grandes fueron las transformaciones que experimentó la ciudad de Buenos Aires durante esta presidencia. Su reducido perímetro de 4.000 hectáreas, fué extendido hasta 18.584, con la incorporación al distrito federal de los partidos de Belgrano y San José de Flores, ordenado por leyes nacional y provincial.

En Septiembre de 1887 se levantó el primer censo general del municipio, que abarcó no solamente la población sino también todo género de estadísticas. Ese censo dió a Buenos Aires una población de 433.375 habitantes.

Importantes obras públicas ordenadas por el gobierno nacional contribuyeron en alto grado a la transformación arquitectónica de la ciudad, tales como la construcción de la Casa de Gobierno, el palacio de las Obras de Salubridad, el Departamento Central de Policía, la apertura de la Avenida de Mayo, y otras que no se llevaron a cabo de inmediato pero quedaron en embrión para más adelante, como el nuevo teatro Colón y el palacio del Congreso.

10. — Relaciones Exteriores Las relaciones exteriores de la República durante este período no acusan acontecimiento notable alguno fuera del tratado de arbitraje firmado con el Brasil para solucionar la vieja cuestión de límites de las Misiones. Fué firmado en Buenos Aires el 7 de Septiembre de 1889 y establecióse en él que la cuestión sería sometida al arbitraje del Presidente de Estados Unidos.

Un año antes se había firmado con Chile una convención para formalizar lo establecido en el tratado de límites de 1881, conviniéndose en nombrar dos peritos quienes debían ejecutar en el terreno la demarcación de las líneas indicadas en el tratado.

Por iniciativa conjunta de los gobiernos argentino y uruguayo se celebró en Montevideo de Agosto de 1888 a Febrero de 1889, el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, al que concurrieron siete naciones del continente. Al acto de clausura concurrió el Presidente Juárez Celman, quien fué objeto en Montevideo de múltiples agasajos. El Presidente uruguayo, general Máximo Tajes, retribuyó la visita, siendo igualmente agasajado en Buenos Aires.

La República Argentina estuvo también presente en el Congreso Internacional Americano celebrado en Wáshington en Octubre de 1889, por medio de sus delegados, doctores Manuel Quintana y Roque Sáenz Peña, que fueron igualmente delegados argentinos en el Congreso de Montevideo.

11. — Intervenciones a las provincias De las dos intervenciones llevadas a las provincias durante el período que nos ocupa, ninguna fué decretada por el doctor Juárez Celman. Por iniciativa parlamentaria el Congreso resolvió intervenir en la provincia de Tucumán, donde el gobernador don Juan Posse había sido derrocado por un movimiento revolucionario, en el mes de Junio de 1887. Ejerció las funciones de interventor el doctor Salustiano J. Zavalía, quien dió término a su cometido convocando a elecciones de nuevo gobernador, y poniendo en posesión del cargo al electo, don Lidoro J. Quinteros.

La otra intervención fué a Mendoza en el mes de Enero de 1889, y la decretó el doctor Carlos Pellegrini, como Vicepresidente de la República, en ejercicio del P. E. por ausencia del doctor Juárez Celman. Estuvo su desempeño a cargo del doctor Manuel Derqui, quien debía poner orden en una situación semejante a la de Tucumán. A los pocos días de hallarse en Mendoza el doctor Derqui, el Poder Ejecutivo dictó un decreto reponiendo al gobernador en el jercicio de sus funciones, de las que había sido alejado por el movimiento subversivo.

A fines de 1887 el gobernador de Córdoba, don Ambrosio Olmos, reclamó la intervención del P. E. nacional en su provincia a fin de impedir que la Legislatura lo desposeyera de su cargo. El Presidente rehusó intervenir en el conflicto, dejando que se resolviese dentro del juego normal de las

instituciones locales, y el gobernador fué separado de su puesto mediante el correspondiente juicio político.

12. — Comercio exterior Tres años y diez meses duró el gobierno del doctor Juárez Celman, habiendo alcanzado en ese espacio de tiempo, el comercio exterior argentino, cifras elevadísimas, no conocidas hasta entonces y superadas recién 15 años más tarde.

El intercambio comercial había alcanzado su punto culminante hasta entonces, en 1885, con un total de importaciones y exportaciones de $ oro 176.000.000. Esa cifra ascendió a 201.773.945 en 1887, primer año de gobierno del doctor Juárez, y siguió en progresión ascendente hasta 1889, según se ve en el cuadro que sigue:

Años	Importación	Exportación	Total Intercambio
1887	117.352.125	84.421.820	201.773.945
1888	128.412.110	100.111.903	228.524.013
1889	164.569.884	90.145.355	254.715.239

El saldo de este intercambio, no fué en ningún momento a favor del país, pero asimismo las exportaciones fueron siempre mayores que hasta entonces. (1)

(1) Explicando las causas de estos saldos desfavorables, decía el Presidente Juárez Celman en su mensaje de apertura de 1888, refiriéndose al ejercicio anterior:
"El gran desarrollo del comercio con el exterior, se debe a las mayores necesidades que experimenta un país

13. — Ferrocarriles. Inmigración El desarrollo de los ferrocarriles fué otro de los aspectos extraordinarios de este período. Cuando el doctor Juárez subió al gobierno en 1886, la extensión de vía férrea en la República alcanzaba a 5.964 kilómetros. En 1890, la red argentina se elevaba a 9.254 kilómetros, quedando unidas ya, por el riel, casi todas las capitales de provincia. El doctor Juárez fué, en todo momento, un entusiasta propulsor del progreso ferroviario y así lo comprueban los documentos de la época, particularmente sus mensajes al Congreso.

Pero donde se operaron aumentos extraordinarios fué en lo que se refiere a la incorporación de inmigrantes al país. Hasta que el doctor Juá-

---

nuevo que se puebla rápidamente y que de año en año ve duplicados sus recursos, sus medios, el valor de la tierra, las facilidades de la comunicación y los resultados de las industrias que explota. Se debe también a nuestra legislación aduanera, a la supresión de los derechos a la exportación y a las demás medidas adoptadas para auxiliar las industrias nacionales."

Y como el fenómeno se mantuviera, sintió el Presidente la necesidad de insistir en su aclaración, al año siguiente, siempre optimista:

"Desde luego, debo haceros notar que si la Nación ha introducido en el año 1888 por valor de 127.507.860 pesos esa suma no representa los consumos del año, "ni tampoco la obligación de pagar igual suma dentro del año". En sólo materiales para ferrocarriles, se han introducido por valor de 13.612.604 pesos contra 3.534.555 pesos en 1887; y como esos materiales, son comprados con los capitales extranjeros de las compañías ferrocarrileras, habría error en acumular esos valores a los de la importación para consumir, que el país debe pagar con su producción anual. Puede estimarse que otra suma no menor, se ha introducido en 1888 en materiales de construcción, máquinas, instrumentos de labranza y demás, que vienen a aumentar el capital fijo de la comunidad, y a aumentar su capacidad productora, y que no deben ni pueden figurar como de consumo anual."

rez se hizo cargo de la presidencia, la cifra anual más alta en ese sentido fué la de 108.700 inmigrantes, correspondiente a 1885. Ese número fué superado en 1887 en que alcanzó a 120.800, ascendiendo a 155.600 en 1888, a 260.900 en 1889, y descendiendo a 110.500 en 1890. La entrada de inmigrantes del año 1889, no pudo ser superada sino recién en 1906.

14. — Gastos. Rentas. Deuda pública Los gastos de la administración pública no guardaban proporción con las rentas del país y esa fué sin duda, una de las causas que precipitaron la crisis de este gobierno. Basta comparar las cifras de una y otra y apreciar sus extraordinarias oscilaciones:

	Rentas nacionales	Gastos
1886 . . .	$ oro 30.395.792	$ oro 39.178.658
1887 . . .	„ 38.209.229	„ 48.205.071
1888 . . .	„ 34.892.162	„ 51.596.824
1889 . . .	„ 38.169.506	„ 55.770.588
1890 . . .	„ 29.143.767	„ 38.145.542

Si a este cuadro agregamos el de la deuda pública, agravado anualmente en la forma que reflejan las cifras que más abajo consignamos, se tendrá una idea de la situación financiera a que era conducida la República:

Monto de la deuda pública

1886 . . .	$ oro	117.153.849
1887 . . .	„	141.117.849
1888 . . .	„	277.462.571
1889 . . .	„	295.159.833
1890 . . .	„	355.762.141

15. — La crisis económica Es indudable que si las energías productoras del país hubiesen sido encaminadas prudentemente, lejos de sobrevenir dificultades económicas como las que perturbaron el gobierno de Juárez Celman, se habría consolidado firmemente la prosperidad de la República. Pero ya hemos dicho que el Presidente se hallaba poseído de un optimismo sin límites y el malestar que empezó a observarse en el segundo año de su gobierno parecióle transitorio. Le animaba el mismo espíritu febril que caracterizó su época, y no pudo sustraerse a la sugestión del ambiente, propicio a sus anhelos de engrandecimiento nacional.

Las emisiones fantásticas de los Bancos oficiales y particulares, la balanza del intercambio comercial insistentemente en contra, el crecimiento desproporcionado de la deuda pública, el déficit permanente en las finanzas de la administración, todo eso trajo la inevitable crisis financiera que iba a complicarse con las agitaciones políticas.

No correspondía sin duda al gobierno la responsabilidad exclusiva de tal situación, toda vez que en ese período de especulación desenfrenada casi

nadie pudo sustraerse al influjo de los negocios cuyo conjunto fué lo que provocó el desequilibrio. Justo es recordar que el primer magistrado reaccionó de su optimismo, llamando a su pueblo a la cordura con estas palabras de su mensaje de Mayo de 1889:

"Os debo cuenta de un acto, cuya trascendencia no escapará a vuestra alta penetración. El juego a diferencias, sobre el valor relativo de las monedas nacionales de oro y de curso legal y las operaciones de "pase" han alcanzado ya a sumas fabulosas. Se hacen operaciones a razón de más de mil millones de oro por año, lo que exagerando desmesuradamente la demanda de oro en el mercado contribuye a la depreciación del valor de los billetes de banco de curso legal. Todas las industrias y todo el comercio comienzan a sentir las consecuencias del encarecimiento del crédito producido por las demandas de capitales para los juegos de "pase" y "diferencias" en las bolsas".

Pero en la voragine de engrandecimiento y especulación porque atravesaban el país y sus hombres, esas palabras cayeron en el vacío y un año más tarde, ya en plena crisis, el Presidente alarmado por el giro de los sucesos, empezaba su mensaje al Congreso diciendo: "Las dificultades financieras que se iniciaban al clausurar vuestras tareas en el período precedente, han aumentado en intensidad, asumiendo los caracteres de una crisis económica y comercial que ha afectado todos los valores, ha restringido el uso de crédito,

ha encarecido los consumos, llegando hasta despertar alarmas y desconfianzas en los espíritus. Esta crisis esperada tiene por causas eficientes, errores fatalmente multiplicados por todos los que lanzados en los caminos de la especulación y seducidos por las grandes facilidades del éxito abusaron extraordinariamente del crédito público y privado, abultaron los valores, los crearon puramente imaginarios, fomentando sobre ellos operaciones que debían forzosamente arrastrarlos a la ruina''.

El mismo Presidente señalaba en ese documento los efectos inmediatos de la crisis, consistentes en la baja brusca de todos los títulos y valores públicos y privados, la contracción del medio circulante, oro y papel, y la depreciación de éste hasta llegar a un límite insospechado. Los bancos garantidos institución nueva que principiaba a desarrollarse en medio de un gran progreso, sufrieron directamente las consecuencias de esa situación. La mayor parte de sus carteras quedaron paralizadas y sus encajes débiles, no les permitían atender a los descuentos. Disminuyeron las rentas a consecuencia de la falta de importación, huyó el oro al extranjero y se contrajo de tal modo la moneda fiduciaria, a pesar de su depreciación, que en algunas provincias no podía conseguirse ni aún para las indispensables necesidades de la vida.

Tal era la situación económica del país a principios de 1890. Ella se complicó sobremanera con la agitación política de oposición al primer ma-

gistrado, a quien se le responsabilizaba directamente de los trastornos financieros que afligían a la Nación.

16. — La crisis política

Digamos, antes de entrar a la reseña de los acontecimientos que interrumpieron el gobierno de Juárez Celman, que el mismo optimismo con que encaraba el Presidente los graves problemas económicos y financieros de la República, aplicaba a las actividades políticas de sus opositores. Tenía al respecto la seguridad absoluta de que gobernaba de acuerdo con la opinión pública, y no pensó ni remotamente en que su acción gubernativa pudiera suscitar un levantamiento popular. Sus mensajes muestran insistentemente esa seguridad y esa confianza, aun en presencia de acontecimientos significativos.

"Ya no divide a los argentinos ninguna cuestión de forma de gobierno ni de doctrinas constitucionales — decía en su mensaje de apertura de 1887 —; todos prestan igualmente acatamiento a los principios proclamados por la Constitución que es la ley suprema y la fórmula feliz de las aspiraciones de todos los partidos.

"La causa de sus actuales divisiones está sólo en la manera de hacer prácticos esos principios y aspiraciones comunes; nuestras contiendas políticas podrán tener en adelante el carácter apasionado, propio del temperamento de nuestra raza, pero no llegarán jamás a turbar la paz pública,

consolidada al fin sobre bases de igualdad, de justicia y de conveniencia para todos''.

Y un año después al dar cuenta al Congreso de su gestión política, decía refiriéndose a la exoneración del gobernador de Córdoba por la Legislatura: ''Ya no son menester los motines militares y los levantamientos populares, para que los gobernantes sean responsabilizados ante los representantes del pueblo. Basta la acción regular de las instituciones, en su funcionamiento normal para que los cambios de la política o del personal del gobierno se produzcan sin perturbaciones y dentro de los derechos que nacen de la Constitución''.

Constituído ya el poderoso núcleo de opinión que se llamó la Unión Cívica, cuya tenaz oposición dió en tierra con el Presidente Juárez, éste, en su mensaje de Mayo de 1890, saludaba a su formidable adversario con estas palabras sencillas y desprovistas de rencor: ''Puedo con satisfacción anunciaros, que el orden político ha mejorado con el hecho plausible de un nuevo partido en formación, que, aunque levanta como programa la oposición al gobierno, podemos saludarle como al bienvenido, esperado que, calmadas las exageraciones del momento, su acción ha de contribuir al mejor gobierno de la Nación''.

La primera exteriorización formal de esa tendencia hostil al Presidente la produjo el mitin celebrado en Septiembre de 1889 en el Jardín Florida, donde se congregó una multitud de ciudadanos atraídos por la prédica de los dirigentes de la

oposición. Se pronunciaron allí violentos discursos contra el gobierno y se dejó constituída la Unión Cívica de la Juventud, que, organizada más tarde sobre bases más amplias, desarrolló una acción preponderante en el escenario nacional.

El movimiento iniciado en Septiembre se extendió luego al interior y dió por consecuencia la constitución de numerosos comités de la Unión Cívica, a los cuales se afiliaron personalidades de actuación destacada en la política y en todo género de actividades, entre ellas el general Mitre, los doctores Bernardo de Irigoyen, Vicente Fidel López, Aristóbulo del Valle, Leandro N. Alem, Mariano Demaría, José Manuel Estrada, etc.

Ya organizada fuertemente la oposición, ésta realizó otro mitin, de mayores proporciones que el anterior, en el Frontón Buenos Aires, el 13 de Abril de 1890. No menos de 30.000 personas asistieron a ese acto en el cual hablaron el general Mitre, el doctor Alem, Vicente Fidel López, del Valle, Goyena, Estrada, y muchos otros oradores.

La Unión Cívica perseguía fines eminentemente políticos: libertad del sufragio, el goce de su autonomía por las provincias, las libertades públicas, la pureza de la moral administrativa en todas sus ramas, etc. Tales elementos de mejoramiento institucional, que entonces se consideraban ausentes, exigían, según el parecer de los más, ser conquistados mediante la revolución, la que se apoyó en esta declaración formulada por los directores del movimiento al formalizarlo: "en vis-

ta de la imposibilidad absoluta de obtener por medios pacíficos la reparación política que exige impostergablemente el honor y el bienestar de la Nación, no queda más recurso que un sacrificio supremo y doloroso: la revolución.''

Los trabajos preparatorios estuvieron a cargo del eminente tribuno doctor Leandro Alem, quien vinculó a su causa una gran parte de los jefes y oficiales del ejército, suscitando igual entusiasmo entre el elemento civil.

17. — La revolución de Julio de 1890 La revolución contaba, sin duda, con la adhesión del pueblo entero de la capital y de una gran parte del interior de la república. Los trabajos de la junta revolucionaria abarcaban un extenso radio de acción y se descontaba de antemano, con seguridad absoluta, el triunfo del movimiento y el derrocamiento del doctor Juárez Celman cuya prisión se había dispuesto.

Días antes del estallido, los revolucionarios designaron secretamente el gobierno provisorio que había de dirigir los destinos del país, hasta la elección legal de los nuevos mandatarios. Ese gobierno, cuya actuación fué efímera, estaba compuesto así:

Presidente de la República:
Doctor Leandro N. Alem.
Vicepresidente: Doctor Mariano Demaría.
Ministro del Interior: Doctor Miguel Goyena.
'' de Relaciones Exteriores: Dr. Juan E. Torrent.

” de Hacienda: Doctor Juan José Romero.
” Justicia, C. e I. Pública, Doctor Bonifacio Lastra.
” de Guerra y Marina: Gral. Joaquín Viejobueno.

La revolución estalló el 26 de Julio de 1890, despertando la ciudad de Buenos Aires al estruendo de las balas que se cambiaban entre numerosos cantones centrales, de los combates en las plazas Libertad y Lavalle y en el parque de Artillería, desde donde la Junta Revolucionaria dirigía el movimiento.

Comandaba las fuerzas revolucionarias el general Manuel J. Campos, figurando al frente de la marina sublevada el teniente de navío Eduardo O'Connor. Durante tres días se luchó encarnizadamente en las calles, muriendo muchos ciudadanos y militares de ambos bandos. El ministro de Guerra, general Levalle, dirigía personalmente las fuerzas del gobierno y pudo dominar la rebelión merced a la falta de una organización verdaderamente militar en el campo contrario. El día 29 los revolucionarios depusieron las armas con amplias garantías para la vida y la libertad de los comprometidos, obteniendo también una ley de amnistía.

18. — Renuncia del doctor Juárez Celman.

Pero los prestigios del primer mandatario estaban minados y su alejamiento de la escena pública era un anhelo que palpitaba en el ambiente. La opinión exigía su renuncia, sus

amigos se la aconsejaban y hasta los mismos legisladores la insinuaban en una nota que le enviaron pocos días después de la revolución.

Tropezaba así mismo el doctor Juárez con insalvables dificultades para constituir debidamente su gabinete, pues los ministros abandonaban las carteras y no encontraba reemplazantes, a pesar de su buena voluntad y de su empeño por dar participación en el gobierno a los representantes de las fuerzas opositoras.

Bajo la presión de estos acontecimientos, el Presidente envió al Congreso su renuncia, concebida en los siguientes términos:

"Al H. Congreso de la Nación: "He desempeñado durante cuatro años el cargo de Presidente de la República con lealtad y patriotismo y había consagrado todo mi espíritu y todos mis anhelos a mejorar la difícil situación financiera porque atraviesa el país, inspirándome en los más elevados sentimientos de bienestar común y escuchando el consejo de los primeros hombres de la Nación, cuando un motín de cuartel ha ensangrentado las calles de la capital y llenado de dolor al pueblo argentino, que descansaba tranquilo en la seguridad de sus altos destinos; creyendo que había proscripto para siempre de su historia esos medios criminales de realizar revoluciones políticas y contraponer ambiciones de círculo o partido.

"El motín ha sido vencido y una amnistía general absoluta ha amparado en el olvido a sus autores; y para sellar más eficazmente mis sinceros propósitos de fraternidad nacional y afirmar mi

política impersonal, de generosa tolerancia y amplia libertad, he invitado a los hombres más respetables y representativos a formar parte del gobierno, buscando el concurso de sus talentos, de su experiencia y de su patriotismo.

"Mis nobles esfuerzos han sido inútiles. La república tiene grandes compromisos de honor en el exterior, y en el interior, una obra inteligente y laboriosa de administración y de política que no se pueden retardar.

"Dejo a otros la tarea, confiando en que serán más felices que yo, y presento a vuestra honorabilidad la renuncia del cargo de Presidente de la Nación, haciendo con satisfacción el sacrificio de mi persona, al inspirarme en los grandes intereses del país.

"No es el momento de discutir los actos de mi gobierno, pero por mi parte descanso seguro en la justicia de los hombres, cuando se hayan apagado las pasiones encendidas y se me pueda juzgar con ánimo tranquilo y levantado. — *Miguel Juárez Celman.*

19. — Asamblea legislativa

El Congreso se reunió en asamblea para considerar esta renuncia, el mismo día, bajo la Presidencia del general Roca, senador por Tucumán a la sazón, Vicepresidente de la Cámara, y Presidente accidental. Fué un acto solemne en el cual se expresaron con altura juicios encontrados sobre la personalidad del Presidente. En nombre de los legisladores que no aceptaban la renuncia del doc-

tor Juárez habló el diputado general Lucio V. Mansilla, declarando que era la primera vez que el pueblo argentino, legítimamente representado se reunía para tomar en consideración la renuncia del Presidente de la República. Atribuyó esa renuncia a una exigencia de la revolución y consideraba que el Congreso no debía acatar la presión de tales acontecimientos para adoptar sus resoluciones. ''Si el Presidente faltó a sus deberes — dijo — la Constitución y las leyes nos han señalado cuál es la manera de darles una lección a sus sucesores: es traerlo aquí, al banco de los acusados, juzgarlo, condenarlo y expulsarlo! Porque dígase lo que se quiera, señor Presidente, en esta obra de errores todos y cada uno de nosotros, con rarísimas excepciones, hemos sido colaboradores; y poniendo cada uno la mano sobre su conciencia, tiene que convenir en que en dosis infinistesimales hemos ayudado al error del señor Presidente de la República.

''Tiene que serme molesto seguir dando rienda contenida a lo que bulle en este momento dentro de todo mi ser; y es tan grande, es tan profundo, el respeto que tengo por este recinto y es tan cordial el vínculo que me une a todos mis honorables colegas, que, voy a terminar diciendo que votaré en contra de la renuncia del señor Presidente de la República, y que votaré así, con un sentimiento que quiero manifestar y es que ella me parece un acto de culpable cobardía! Los Presidentes, cuando no son llamados a la barra de los acusados, mueren en su puesto, como mueren los revolucionarios, como mueren los soldados sin bandera.''

Luego habló el senador Dardo Rocha, quien se pronunció por la aceptación de la renuncia, porque ello era propender a la tranquilidad del país. Dijo que el Presidente se hallaba colocado en una situación falsa, que no se trataba de un movimiento localista sino que abarcaba todo el país, y que el Presidente, al presentar su renuncia, había obrado bajo la inspiración de un sentimiento de patriotismo, que ponía en evidencia la sinceridad de su gestión presidencial, perturbada por causas ajenas a su voluntad de mandatario.

"El señor Presidente de la República — es duro decirlo, para mí, de un hombre que se encuentra en su situación, — carece de temperamento político; no tiene ideas fijas ni resolución firme y clara; y un hombre con esa deficiencia no puede afrontar los grandes y pavorosos problemas que se presentan en la actualidad, cuya solución pone en peligro, no sólo la Constitución, sino la nacionalidad, tal vez hasta la integridad de la patria. Señor presidente: en estos días la sociedad está viviendo sin gobierno, preservada de conflictos sangrientos y desquiciadores por el sentimiento de su propia conservación. La excitación sacude todas las almas; la revolución está en todas las casas; no se sabe si el ejército mismo no se encuentra de nuevo convulsionado, nadie podría asegurar que esta noche no tuviéramos movimientos perturbadores, sin que haya la fuerza suficiente para contenerlos. En todas partes, en las plazas y en las calles, los ciudadanos se reunen y se agitan y hablan, como de una cosa necesaria, de una nueva revolución.

Es tiempo de salvar al país antes que todo. Los hombres somos granos de arena que lleva el viento. Lo único que dura, lo único que vive, lo único por lo que debemos sacrificarnos y que está por arriba de todo, es la patria. Señores: en nombre, pues, de la patria, aceptemos esa renuncia por aclamación. De esta manera los amigos del señor Presidente de la República le harán un honor y podrán decir al país que la han aceptado porque era una suprema necesidad reclamada por el bien público.''

Puesta a votación la renuncia del doctor Juárez, la asamblea resolvió aceptarla por 61 votos contra 23.

20. — Cambios ministeriales

Los acontecimientos políticos y de todo orden que se desarrollaron durante la presidencia del doctor Juárez, imprimieron a su gabinete sucesivas transformaciones, y la serenidad y firmeza con que en los dos primeros años, los ministros se entregaron a la labor, contrastó singularmente con la breve y agitada actuación que tuvieron al final muchos ministros que desfilaron por el gabinete.

Hasta Enero de 1889 siguieron al frente de sus carteras los ministros con que el doctor Juárez se inició en el gobierno. En ese mes renunció el doctor Wilde, y ocupó su lugar el ministro de Hacienda, doctor Pacheco, en cuyo reemplazo el Presidente nombró al doctor Rufino Varela.

En Agosto del mismo año renunció el doctor Varela, volviendo a ocupar la cartera de Hacienda su anterior titular, el doctor Pacheco, cuya va-

cante en Interior fué llenada con el de Relaciones Exteriores, doctor Quirno Costa. El doctor Juárez llamó para ocupar este último ministerio al entonces Presidente de la Cámara de Diputados, doctor Estanislao S. Zeballos, quien se incorporó al gobierno nacional en Septiembre de 1889.

El 14 de Abril de 1890, cuando ya la oposición se hallaba en plena efervescencia y se percibía con claridad la agitación que dominaba en el ambiente, los ministros presentaron su renuncia colectiva. El 18 el Presidente reorganizó su gabinete en la siguiente forma:

Interior	**Dr. Salustiano J. Zavalía**
Relaciones Exteriores	**Dr. Roque Sáenz Peña**
Hacienda	**Don Francisco Uriburu**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Amancio Alcorta**
Guerra y Marina	**General Nicolás Levalle**

El doctor Zavalía abandonó su banca en el senado para ocupar el ministerio; el doctor Alcorta era diputado y cesó también en su mandato; y el doctor Roque Sáenz Peña desempeñaba a la sazón el cargo de ministro argentino en el Uruguay, tomando posesión de su cartera recién en el mes de Junio.

Muy breve había de ser la actuación de los nuevos ministros. En el mes de Junio renunciaban los de Hacienda e Instrucción Pública, señor Uriburu y doctor Alcorta, y el Presidente los reemplazaba de inmediato con los doctores Juan Agustín García y José M. Astigueta, respectivamente.

Producida la revolución, y ya inminente la renuncia del doctor Juárez, el 4 de Agosto renunciaron

los ministros Sáenz Peña y García, y el 5 Zavalía y Astigueta, quedando al frente de su cartera tan solo el general Levalle. El doctor Juárez dió curso a estas renuncias y luego presentó la suya al Congreso.

21. — Ocaso del doctor Juárez Celman Al descender de la Presidencia de la República el doctor Juárez penetró en la vida privada, guardando un silencio absoluto sobre todo lo que se refería a su actuación pública. Vivió, asimismo, alejado de todo movimiento social y murió a los 62 años de edad, en su retiro de Arrecifes, el 15 de Abril de 1909.

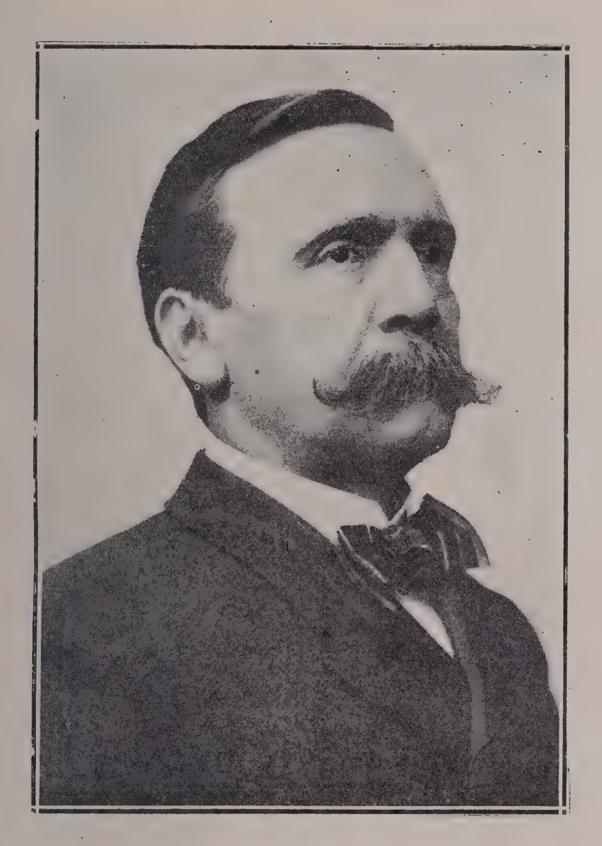
DOCTOR CARLOS PELLEGRINI

1890 - 1892

SUMARIO: 1. *La personalidad del doctor Pellegrini.* — 2. *Primeros años.* — 3. *En el Congreso y en el ministerio nacional.* — 4. *Senador nacional y otra vez Ministro.* — 5. *Vicepresidente de la República.* — 6. *En brazos del pueblo.* — 7. *Ministros del Presidente Pellegrini.* — 8. *Conflictos financieros.* — 9. *Creación del Banco de la Nación.* — 10. *Acción presidencial.* — 11. *Restauración financiera y económica.* — 12. *Obra administrativa.* — 13. *Intervenciones a las provincias.* — 14. *Mejoramiento de las finanzas.* — 15. *Calma política.* — 16. *Transmisión del mando. Actuación posterior del doctor Pellegrini.*

1. — La personalidad del doctor Pellegrini.

Fué el Dr. Carlos Pellegrini uno de los espíritus más vigorosos entre los que descollaron en la política argentina durante el último cuarto del siglo XIX. Hombre de pensamiento amplio y de acción fecunda, ha dejado grabada profundamente la huella de su labor eficaz en el engrandecimiento de la Nación. Fué el primer ciudadano argentino que ocupara la presidencia de la República no por elección expresa del pueblo, que sólo lo había ungido vicepresiden-



Dr. Carlos Pellegrini

1890 - 1892

te, sino en su carácter de tal, y para completar el período que dejó trunco su compañero de fórmula. Su paso por el gobierno supremo fué breve por tal motivo, pero la acción desplegada tan intensa, eficaz y fructífera, que resulta imposible alejar de la mente la presunción de lo que habría hecho si las circunstancias lo hubieran llevado al gobierno por un período completo.

2. — Primeros años Buenos Aires fué la cuna del doctor Pellegrini. Nació en esta capital el 11 de Octubre de 1846, siendo su padre el célebre artista-ingeniero del mismo nombre, francés de origen, llegado al país en tiempos de Rivadavia, y que luego se vinculó al ambiente argentino, formando su familia y viviendo en Buenos Aires el resto de su vida.

El futuro presidente cursó sus estudios primarios, secundarios y universitarios en la misma ciudad que lo vió nacer. No había cumplido aun 20 años de edad, cuando estalló la guerra del Paraguay y Pellegrini, que estaba por recibirse de abogado abandonó las aulas y se enroló en el ejército expedicionario con el grado de subteniente. Figuró con honor en varios combates y poco antes de que terminara la campaña regresó a Buenos Aires para proseguir su carrera, doctorándose con brillantes clasificaciones.

En plena adolescencia entonces, el doctor Pellegrini evidenciaba ya las cualidades personales que habrían de hacerlo descollar en el escenario de la política nacional pocos años después. Se mezcló

de inmediato en las luchas políticas que eran por entonces enconadas entre los dos grandes partidos que encabezaban Mitre y Alsina, respectivamente, alistándose entre los partidarios de este último.

En Abril de 1870 el doctor Pellegrini era llamado a desempeñar su primera función pública, ocupando el cargo de subsecretario de Hacienda cuyo ministro titular lo era el doctor Benjamín Gorostiaga.

La actuación de Pellegrini en ese puesto fué breve, pero dejó marcada la huella de su carácter y de sus condiciones para la labor y para el manejo de las finanzas.

8. — En el Congreso y en el ministerio nacional.

En los comicios de Abril de 1873 fué electo diputado nacional por Buenos Aires, contando entonces 27 años de edad. De esa manera entró de lleno en la vida parlamentaria, que había de ser el escenario de sus más grandes y fecundas actividades.

Durante los cuatro años que ocupó una banca en la Cámara joven, el doctor Pellegrini conquistó una envidiable popularidad pues intervino con frecuencia en los debates y si bien su oratoria no era lo subyugadora y convincente que desplegara en actuaciones posteriores, ella llegaba al espíritu de las multitudes y ponía en evidencia su preparación en todos los asuntos de gobierno. Actuaba en el partido autonomista señalándose como uno de sus elementos de mayor eficacia en las campañas electorales.

Cuando el general Roca, ministro de Guerra y Marina de Avellaneda, se retiró del gabinete por haber sido proclamada su candidatura a la presidencia de la república, fué llamado para reemplazarlo el doctor Carlos Pellegrini quien se hizo cargo de la cartera en el mes de Octubre de 1879. Un año tan sólo ejerció ese ministerio, pero le tocó actuar en momentos que han influído sobremanera en la marcha del país. Sin ser militar, su prestigio era grande en la masa del ejército, y llegó a ejercer una influencia extraordinaria sobre el ánimo de jefes y oficiales. Por esas circunstancias su actuación en los sucesos de 1880 fué descollante y el gobierno nacional le contó como uno de los que contribuyeron más eficazmente al quebrantamiento de la revolución y al mantenimiento del orden en todo el país. El Presidente Avellaneda, que se hallaba empeñado en resolver por cualquier medio la debatida cuestión de la capital de la República, y que hubo de llegar a medidas extremas para imponer esa solución impostergable, tuvo, pues, motivo sobrado para celebrar el acierto con que en un momento difícil proveyó la cartera de Guerra y Marina, que en esa época representaba la tarea de mayor responsabilidad y volumen dentro del gabinete. La serena energía del Presidente en los días luctuosos de Junio de 1880, el éxito en la lucha, la ecuanimidad en que se mantuvo después de la victoria concluyente, y todos los actos de gobierno que facilitaron la vuelta a la normalidad, pusieron de manifiesto la estrecha comunidad de miras entre el Presidente y su mi-

nistro predilecto, no careciendo de verdad el parecer que atribuye a éste la paternidad de los actos más destacados de ese final de período.

4. — Senador Nacional y otra vez Ministro. Un año después de haberse retirado del gobierno nacional, en 1881, la Legislatura de la provincia de Buenos Aires lo eligió senador al Congreso Nacional. Fué este un campo adecuado a sus altas condiciones de estadista y a su gran capacidad. En la alta cámara actuó en forma sobresaliente por espacio de cuatro años, señalándose por su intervención en los grandes debates, particularmente en el de la federalización de Misiones, que le dió ocasión para pronunciar uno de sus mejores discursos parlamentarios.

El Presidente Roca lo nombró ministro de Guerra y Marina en Septiembre de 1885, por renuncia del general Victorica, y otra vez, por espacio de un año, desempeñó esa cartera, cuya importancia era entonces muy marcada.

5. — Vice-Presidente de la República En las elecciones presidenciales de 1886, cuyas alternativas consignamos en el capítulo dedicado a la presidencia anterior, el partido Autonomista Nacional sostuvo su candidatura para vicepresidente, como complemento de la fórmula que encabezaba el doctor Juárez Celman. Obtuvo el triunfo y fué consagrado en aquel cargo ejerciendo en consecuencia la presidencia del Senado, del cual

hasta poco antes había formado parte. Dirigió con serenidad los debates borrascosos que entonces se suscitaban en la cámara alta y en varias ocasiones en virtud de breves ausencias del doctor Juárez Celman, le tocó ejercer la presidencia provisoria de la Nación.

6. — En brazos del pueblo Los sucesos de Julio de 1890, y la renuncia del presidente Juárez que fué su consecuencia, lo exaltaron a la primera magistratura del país, el día 8 de Agosto del año mencionado.

Fué aquel un día de júbilo y de entusiasmo popular. Pellegrini había logrado conquistar el aprecio de la opinión que veía en él un representante genuino de sus aspiraciones. Como eran notorias sus desinteligencias con el doctor Juárez, de cuyas responsabilidades se había desligado en repetidas manifestaciones, su ascenso al poder fué saludado como un verdadero triunfo del pueblo. Este le tributó un homenaje grandioso en su exteriorización, yendo a saludarlo a la Casa de Gobierno al día siguiente de la renuncia de Juárez. La muchedumbre invadió la residencia presidencial y aclamó en manifestaciones tumultuosas al nuevo presidente. El doctor Pellegrini varias veces arengó al pueblo desde los balcones de su despacho, reiterando su solemne promesa de hacer de la honradez y del patriotismo las bases de su gobierno en apoyo del cual esperaba acudirían todos los argentinos. Entre los aplausos calurosos de la multitud terminó ese día una de sus más elocuentes improvisaciones con esta

frase tan recordada: "Mi anhelo ferviente será descender del gobierno como subo: en brazos del pueblo".

7. — Ministros del Presidente Pellegrini. Una vez en el ejercicio pleno de la presidencia, el doctor Pellegrini formó su ministerio con las siguientes personas:

Interior	**General Julio A. Roca**
Hacienda	**Dr. Vicente Fidel López**
Relaciones Exteriores	**Dr. Eduardo Costa**
Justicia e I. P.	**Dr. José M. Gutiérrez**
Guerra y Marina	**General Nicolás Levalle**

Sólo el último de los nombrados había pertenecido al gabinete anterior, siendo los cuatro restantes personalidades encumbradas de la política y del foro. El general Roca, que había jugado un papel de primera fila en los sucesos de Julio, dejó la banca que ocupaba en el Senado y con ella la Presidencia del cuerpo, para asumir la dirección de la política del gobierno; el doctor López, ciudadano austero, había actuado entre los organizadores de la revolución, lo mismo que el doctor Costa; y el doctor Gutiérrez era también uno de los ciudadanos honorables y de prestigios que entonces se destacaban.

El 23 de Octubre, poco después de dos meses de constituído el gobierno, el doctor Gutiérrez renunció, siendo reemplazado por el doctor Juan Carballido, miembro a la sazón de la Cámara de Diputados.

En Mayo de 1891 el ministro del Interior, general Roca, deseando dedicarse por entero a las lu-

chas políticas, se retiró del gabinete, siendo nombrado en su reemplazo el entonces senador por la provincia de Mendoza, doctor José V. Zapata.

El doctor Eduardo Costa renunció a la cartera de Relaciones Exteriores en Octubre de 1891, siendo reemplazado por el doctor Estanislao S. Zeballos.

El ministerio de Justicia e Instrucción Pública quedó vacante en el mismo mes de Octubre, por renuncia del doctor Carballido. El presidente nombró para reemplazarlo al diputado nacional por Corrientes, doctor Juan Balestra.

Finalmente, en Marzo de 1892, se retiró del gabinete el ministro de Hacienda, doctor López. Con carácter interino fué reemplazado por el subsecretario del departamento, don Emilio Hansen, quien poco después era confirmado en el cargo.

Al terminar su gobierno el doctor Peliegrini era acompañado, en consecuencia, por el siguiente ministerio:

Interior	**Dr. José V. Zapata**
Relaciones Exteriores	**Dr. E. S. Zeballos**
Hacienda	**Sr. Emilio Hansen**
Justicia e I. P.	**Dr. Juan Balestra**
Guerra y Marina	**Gral. Nicolás Levalle**

8. — Conflictos financieros

Difícil era la situación del país al asumir la presidencia el doctor Pelegrini. El orden interno había experimentado el fuerte sacudimiento revolucionario que aun repercutía; el prestigio del ejecutivo había decaído, el crédito de la nación no existía casi, y la faz económica y general no podía ser peor. El mismo doctor Pellegrini trazó el cuadro

de esta situación algunos años más tarde, en 1896, en que siendo senador encaraba desde su banca un asunto financiero: "Cuando me recibí de la presidencia de la República, tenía la certidumbre de que con los recursos de que disponía en ese momento el país, mientras no se procuraran nuevos, no se desarrollaran nuevas fuentes de renta, no iba a ser posible atender al pago de la deuda; pero creía que el crédito de la Nación estaba por arriba de cualquier sacrificio. Empecé por hacer lo que mucho se me criticó entonces. En medio de esas primeras angustias del tesoro, cuando faltaban hasta los recursos para pagar la administración, envié el último peso a Europa para atender los cupones de nuestra deuda de 1.° de Octubre de 1890 y 1.° de Enero de 1891 y junto con el dinero para pagar esos cupones, que marcaban qué sacrificios era capaz de hacer el gobierno para mantener su crédito, envié al doctor de la Plaza con el estado más completo y detallado sobre la situación, en esos momentos, del erario nacional, sobre los recursos presentes, sobre los proyectos futuros del gobierno, y todos esos planes, todos esos estados, fueron entregados por el doctor de la Plaza a la comisión de la alta banca inglesa que en esos momentos estaba constituída bajo el nombre de "Comité Baring", presidido por el barón Roschild. El doctor de la Plaza presentó los documentos y dijo que la República Argentina estaba dispuesta a hacer todo lo que se le exigiera para mantener su crédito momentáneamente afectado por una situación extraordinaria. Esa comisión entró a estudiar

la situación de la República y después de estudiarla hizo sobre ella un informe luminoso: declaró que la República poseía todos los elementos necesarios para hacer honor con el tiempo a sus compromisos y que lo único que necesitaba era un plazo moderado para darle tiempo al gobierno a reorganizar las finanzas del país, completamente desorganizadas por los sucesos que acababan de pasar" (1).

Era, sin duda, una declaración generosa y optimista de la banca inglesa, pues en esos momentos de plena crisis no quedaban en pie "ni bancos ni gobiernos y porque dieron en tierra las fortunas improvisadas, las ilusiones y el orgullo peculiar a nuestra raza", como dice en un sesudo trabajo el ex ministro nacional doctor Terry (2). El Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, poderosa institución que compartía con el Banco de la Provincia y el Banco Nacional la hegemonía financiera del país, suspendió en forma definitiva el pago de los cupones de sus cédulas en los primeros meses de la presidencia de Pellegrini. Los otros dos grandes bancos nombrados cerraron poco después sus puertas... "Se había detenido el péndulo de la vida — dice Terry — en el gran mecanismo comercial y económico".

9. — Creación del Banco de la Nación

La crisis que embargaba a los grandes centros urbanos y que había paralizado la banca, el comercio

(1) Escritos y discursos de Carlos Pellegrini.
(2) "Contribución a la Historia Financiera de la República Argentina".

y las industrias, sólo repercutió débilmente en las zonas rurales del país, y los agricultores y ganaderos que se habían mantenido ajenos a las especulaciones desenfrenadas de la época, prosiguieron imperturbable su noble labor, constituyendo la reserva y la esperanza de la República. Al final de 1890 la exportación de cereales y productos de la ganadería había aumentado notablemente. El presidente temió que sin bancos y sin crédito las industrias salvadoras se paralizasen y surgió entonces la idea de fundar el Banco de la Nación, con carácter mixto, cuyo capital de 50.000.000 de pesos debía ser suscripto por el público y por el Estado. El capital particular no respondió a la iniciativa y a poco andar convirtióse en Banco del gobierno, siendo un auxiliar poderoso de las finanzas oficiales y un órgano insubstituible de la prosperidad nacional.

La fundación del Banco de la Nación es uno de los timbres preclaros de la presidencia Pellegrini y una demostración palpable del talento de financista y de hombre de Estado que adornaban la persona del primer magistrado.

10. — Acción presidencial "Al principio del año 1891 — dijo en otra ocasión el mismo doctor Pellegrini — la situación económica de la República era la siguiente: la base rentística única de la Nación eran los impuestos de Aduana; los demás impuestos sólo servían para cubrir servicios especiales. Debido a la crisis y a los trastornos que sufrió entonces el país, el comercio

exterior había disminuído en casi un 50 % y los derechos de aduana se cobraban a papel depreciado en un 200 %. Resultado definitivo: que la renta nacional había descendido rápidamente a un 30 % de su cifra en años anteriores''.

Pero la acción enérgica del Presidente se hizo sentir bien pronto en la marcha de la administración. Al par que salvaguardaba el prestigio de nuestro crédito en el exterior se dedicaba con fe inquebrantable a asegurar la tranquilidad y el orden en el interior, pudiendo así decir en su primer mensaje al Congreso, en Mayo de 1891: ''Hemos atravesado una época de dolorosas pruebas. La sociedad política por una instante conmovida en sus fundamentos ha vuelto a afianzarse en ellos. Los partidos arrastrados fatalmente a la lucha armada, han depuesto las armas. Las cuestiones electorales que más agitan las pasiones populares van a resolverse tranquilamente y el poder legal podrá ser transmitido a su tiempo, en cumplimiento de la constitución, al ciudadano que elija el pueblo argentino. Consideraré siempre un alto honor — agregaba más adelante — haber presidido los destinos de la República en una época de profunda ansiedad para el patriotismo y como la más grande satisfacción de mi vida haber conseguido salvar incólumes las instituciones; desarmar las pasiones embravecidas de los combatientes; levantar la autoridad más arriba de los intereses de partido y preparar de ese modo la nueva era constitucional en que ha de entrar el país lleno de vida y esperanza''.

Para lograr sus fines de mejoramiento económico el Presidente Pellegrini practicó importantes economías en la administración pública, suspendió la realización de muchas obras públicas, figurando entre ellas el edificio de la Casa de Gobierno, entonces en construcción, el puerto de Buenos Aires, del cual se habían inaugurado ya la dársena y dos diques; el Ferrocarril Central Norte, el Congreso, Correos y Telégrafos, etc.

11. — Restauración financiera y económica. Epoca de restauración financiera y económica, como lo fué la presidencia de Pellegrini, se resintieron durante ella las rentas nacionales a causa de la extraordinaria disminución de las importaciones, según queda dicho, aumentando en cambio las exportaciones, como puede verse en las cifras del intercambio comercial de los años que abarca el período breve del Dr. Pellegrini.

En efecto, en 1890, la República importó por valor de $ oro 67.207.000 y exportó por valor de $ oro 103.219.000. Al año siguiente las cifras fueron: 91.481.000 y 113.370.000 respectivamente. Desde los primeros años de la presidencia de Roca el saldo de la balanza comercial no ofrecía estas diferencias en favor del país.

Las rentas de la Nación descendieron en 1891 a pesos oro 19.498.000 y los gastos de la administración nacional se redujeron a 33.664.000. Al año siguiente las cifras fueron de $ oro 32.597.000 y 38.685.000 respectivamente.

La deuda pública, que era de 355.762.000 en

1890 se elevó a fines de 1892 a $ oro 425.470.000.

Las perturbaciones económicas de la época no afectaron mayormente a los ferrocarriles, que fueron extendiendo paulatinamente sus rieles, con lo que la red nacional alcanzó, a fines de 1892, una extensión de 12.920 kilómetros, o sea un aumento de 3.660 kilómetros sobre la extensión de rieles que existía en el país al dejar el doctor Juárez la presidencia.

La inmigración experimentó un fuerte quebranto a consecuencia de los trastornos de toda índole que afligían al país. La cifra de inmigrantes que se mantenía arriba de los 100.000 anuales hasta 1890, descendió bruscamente a 52.000 en 1891, y alcanzó a 73.000 en 1892, fenómeno que, sumado al de la emigración que se produjo en gran escala, apenas si dejó al país un pequeño saldo de nuevos brazos y energías.

12. — Obra administrativa

Durante la presidencia de Pellegrini la administración desarrolló una intensa labor de todo orden. El trabajo fué más que todo de reparación, señalándose desde ese punto de vista el rescate de más de 3.000 leguas de tierras fiscales de manos de concesionarios que no habían cumplido las condiciones de la ley y que especulaban con esas concesiones oficiales.

El gobierno ejercitó también, y por primera vez hasta entonces, sus derechos ante las empresas ferroviarias, examinando su contabilidad, sus rendimientos y sus tarifas. Los ferrocarriles que gozaban de una garantía del Estado debían devolver a és-

te, en una forma o en otra, a los efectos de la garantía, desde el principio de la explotación, un tanto de sus entradas brutas. Nunca se entregó un solo centavo por esa cuenta. Normalizada la situación en ese sentido, las empresas se sometieron al cumplimiento de su deber, viéndose por tal motivo favorecido el erario en varios millones de pesos.

Las obras públicas, que a raíz de los sucesos de 1890 estaban paralizadas, empezaron a reanudarse en los últimos meses del gobierno del doctor Pellegrini. El puerto de la capital experimentó un gran adelanto, se procedió a la terminación de la Casa de Gobierno y se construyeron algunas escuelas en el interior, puentes y caminos.

Los servicios de Correos y Telégrafos fueron mejorados notablemente, pudiendo asegurarse que a partir de entonces se inició la ampliación de todos los resortes de ese gran organismo.

Las obras de salubridad, que explotaba una empresa particular, volvieron al poder de la Nación, que organizó un directorio para explotarlas. Desaparecieron así los frecuentes conflictos entre la empresa y los vecindarios, haciéndose más llevaderos los impuestos que de aquéllas emanaban por cuanto era palpable su inversión en beneficio del mismo pueblo. La rescisión del contrato de arrendamiento de las obras de salubridad en sí mismo y por sus consecuencias, es uno de los mejores actos de la administración Pellegrini, pues la Nación se amancipó de tributos y gravámenes cuya extensión ha podido apreciarse en toda su magnitud con el correr de los años.

Las relaciones exteriores del país no experimentaron durante este período ninguna perturbación. El hecho más saliente es el que se relaciona con la demarcación de límites con el Brasil, país que experimentaba entonces una fuerte transición política. La cuestión Misiones, que tenía preocupadas a las cancillerías de ambos países, hubo de quedar resuelta con el arreglo directo firmado por los ministros Zeballos y Bocayuva, si bien se suscitaron en el Brasil fuertes resistencias al mismo. Normalizada la situación del vecino país, se decidió confiar la sustanciación del pleito secular al arbitraje del presidente de los Estados Unidos, de acuerdo con el tratado celebrado entre las dos cancillerías en 1889.

13. — Intervenciones a las provincias

La presidencia del doctor Pellegrini fué parca en intervenciones a las provincias. De las tres que se dictaron durante el período, dos los fueron en 1891 y destinadas a normalizar la situación en Catamarca, donde en el mes de Junio estalló una revolución que depuso a las autoridades provinciales. El Congreso dictó la ley respectiva, yendo en calidad de interventor federal el general Amaro L. Arias, quien dió término rápidamente a su cometido, reponiendo al gobernador derrocado.

A fines de Noviembre fué menester que el gobierno central enviara un nuevo comisionado, el doctor Carballido, para organizar los poderes legislativo y judicial, perturbados por el movimiento anterior y entorpecidos en su funcionamiento.

En Enero de 1892, hallándose ausente el doctor Pellegrini, el Presidente provisorio de la República, señor Nougués, que ejercía esas funciones en su carácter de Presidente del Senado, decretó la intervención a Mendoza para arreglar un conflicto entre el gobernador y la legislatura. Fué nombrado interventor el señor Francisco Uriburu, quien dió por terminadas sus tareas en el mes de Marzo, con éxito satisfactorio, habiendo presidido la elección de nuevas autoridades de la provincia.

14. — Mejoramiento de las finanzas La situación de las finanzas nacionales en los últimos meses de la Presidencia Pellegrini, está reflejada en estas palabras que el primer magistrado pronunció ante el Congreso en Mayo de 1892:

''El estado financiero del gobierno mejora rápidamente como consecuencia lógica de la mejora en la situación económica del país.

''Los cuadros de los gastos comprueban que el Poder Ejecutivo no se ha apartado del camino de estricta economía que se había impuesto desde el principio, y que, perseverando en ella, ha de hacer más eficaces los sacrificios que se piden al pueblo para restablecer el crédito de la nación.

''Hasta la fecha todos los servicios administrativos han sido atendidos con regularidad, las letras de tesorería fueron reducidas a la mitad, la parte del servicio de la deuda externa que debe ser pagada en efectivo ha sido cumplida con puntualidad; la deuda flotante y exigible ha sido reducida a un 60 %.

15. — Calma política En su último mensaje al Congreso el doctor Pellegrini, después de trazar el cuadro de la situación general del país, declaraba que entregaría el mando a su sucesor legal en plena paz y que ello había constituído una de sus grandes aspiraciones de gobernante.

"Ha terminado la lucha electoral — decía —; la opinión sanamente inspirada y librada a sus propios impulsos ha sabido, en medio de esa situación llena de dificultades, incertidumbres y aspiraciones encontradas, hallar una solución que es una garantía para el porvenir. La crisis que hemos atravesado ha sido la más dura y larga de nuestra historia; pero las fuerzas vivas del país han resistido y han vencido, y la próxima administración podrá inaugurar una era de franca convalescencia en la que es casi seguro que nuestra joven y robusta naturaleza recuperará en muy poco tiempo las fuerzas perdidas".

16. — Transmisión del mando. Actuación posterior del doctor Pellegrini. El 12 de Octubre de 1892 el doctor Pellegrini entregó el poder a su sucesor legal, el doctor Luis Sáenz Peña, sin que por eso dejara de ejercer positiva influencia en los negocios públicos.

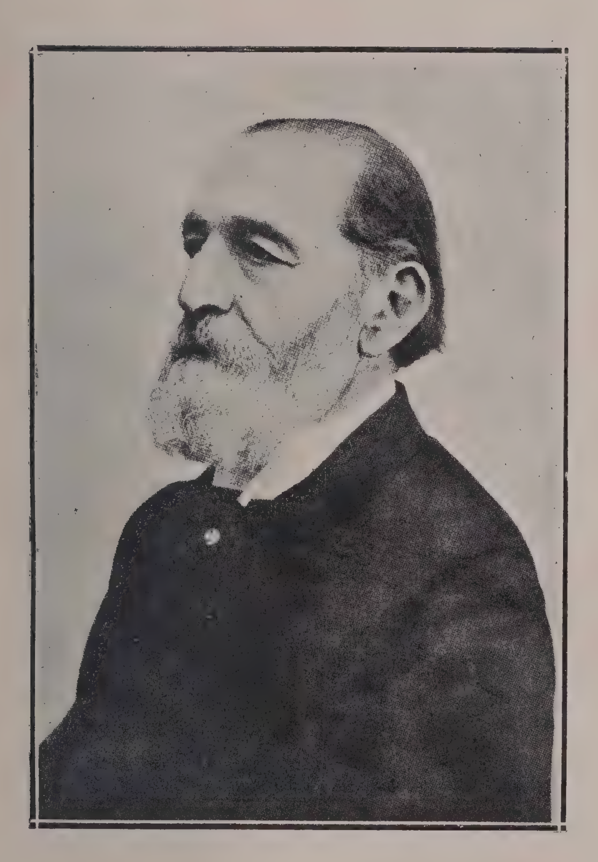
Producido el sacudimiento revolucionario de 1893 el doctor Pellegrini ofreció sus servicios a la Nación, y el Presidente lo facultó para que acompañase un cuerpo de ejército que se trasladaba a Tucumán, al mando del general Bosch, para restablecer el orden.

En 1895 el ex presidente fué elegido senador por la capital de la República, entregándose de lleno a la política, con esa impetuosidad y esa franqueza que imprimieron un sello de originalidad a su figura. Después de ejercer el poder supremo del país volvía así a la arena democrática, que era, sin duda, la de sus predilecciones.

Hasta el año 1904, en que terminó su período senaturial, desarrolló simultáneamente una acción política y parlamentaria tan intensa y fecunda que lo destacaron como uno de los más altos cerebros del país. En la alta Cámara proyectó e impuso iniciativas tan trascendentales como la ley de Conversión, la de Unificación, que le valió vehementes ataques de sus adversarios y que llegó a conmover profundamente a la opinión; el Código de Comercio y cien proyectos más.

En 1906, después de permanecer dos años alejado de la vida pública, organizó un partido político en la capital de la República y triunfó en las elecciones de Marzo de ese año, contra el partido Autonomista Nacional, que preponderaba en el gobierno. Obtuvo una banca en la Cámara de Diputados y la opinión pública volvió a cifrar en él grandes esperanzas, cuando le acometió una súbita dolencia, falleciendo el 17 de Julio de 1906.

Su muerte fué deplorada profundamente por todo el país. Ella lo arrebató en el momento en que empezaba a recoger en el tributo público de admiración y de aplauso, el precio de su vida dada por entero a su país, en plena madurez de su talento.



Dr. Luis Saenz Peña

1892 - 1895

DOCTOR LUIS SAENZ PEÑA

1892 - 1895

SUMARIO: 1. *Una noble trayectoria.* — 2. *Juventud del doctor Sáenz Peña.* — 3. *Convencional en* 1860 *y* 1870. — 4. *Precursor del voto obligatorio.* — 5. *En el Congreso y en la Legislatura provincial.* — 6. *El Acuerdo.* — 7. *La candidatura de Sáenz Peña.* — 8. *La elección. El escrutinio.* — 9. *Primer gabinete ministerial.* — 10. *La amenaza pendiente.* — 11. *Actividades administrativas.* — 12. *Límites con Chile.* — 13. *La revolución radical de* 1893. — 14. *Pacificación del país.* — 15. *Intervenciones a las provincias.* — 16. *Crisis ministeriales.* — 17. *Renuncia del doctor Sáenz Peña.* — 18. *Ultimos años del ex Presidente.*

1. — Una noble trayectoria Ofrece la vida del doctor Sáenz Peña en su serena trayectoria un sello inalterable de altivez ciudadana, de austeridad política y de celoso patriotismo.

Aristócrata por su abolengo, por el ambiente en que se formara, por su educación y por las exigencias del medio, era en el fondo un verdadero demócrata, a la manera de otros ilustres coetáneos que compartían con él las preeminencias sociales y

políticas, como Manuel Quintana y Bernardo de Irigoyen.

Carecía Luis Sáenz Peña de la ardiente fogosidad que ha caracterizado a los hombres de su generación, eminentemente reorganizadora y constructiva, pero su misma ecuanimidad y su ponderación espiritual que fueron en él rasgos inconfundibles, destacáronlo con pronunciado relieve y diéronle un lugar envidiable entre la falange de ciudadanos eminentes que junto con él actuaron en el vasto escenario nacional.

2. — Juventud del doctor Sáenz Peña

Descendiente de una vieja familia de patricios, el doctor Sáenz Peña nació en Buenos Aires el 2 de Abril de 1822. Era su padre el doctor Roque Sáenz Peña — nombre tradicional que habría de repetirse en otro presidente argentino, — licenciado en Derecho, jurisconsulto notable de su época y camarista de los Tribunales en tiempos de Rosas. Este Sáenz Peña, hijo a su vez de don Juan Sáenz Peña, español, y de doña Felipa Fernández, había nacido también en Buenos Aires, pero se trasladó a Córdoba para estudiar jurisprudencia, casándose allí con una hermosa niña de la sociedad local, Luisa Dávila y Luque, que trajo a Buenos Aires y de cuya unión nació el ilustre presidente que nos ocupa.

En todo tiempo el hogar de los Sáenz Peña fué de los más ejemplares de la sociedad porteña. Ahí se conservaban puras las pragmáticas sociales del virreinato, se cultivaban con amor las virtudes do-

místicas y se mantenía incólume el sentimiento de hidalguía y de caballerosidad que han caracterizado toda una época.

A la sombra de ejemplos tan austeros creció Luis Sáenz Peña, siendo tal su respeto a la autoridad paterna que inclinado por vocación a la carrera del Derecho, cedió ante la indicación de don Roque que prefería la medicina, y cursó varios años de esa ciencia, ingresando en la Facultad de Derecho sólo cuando la voluntad del padre fué manifiesta en ese sentido.

Se recibió de abogado en 1843. Como por su abolengo y su fortuna figuraba en la sociedad porteña más distinguida, y como en realidad la época no se prestaba para el ejercicio de su profesión, el joven doctor Sáenz Peña se dedicó al estudio tranquilo y a la contemplación de los sucesos que entonces sacudían el alma nacional.

3. — Convencional en 1860 y 1870

La vida pública del doctor Luis Sáenz Peña se inicia con su designación de miembro de la célebre convención porteña de 1860, que tenía por fin estudiar las reformas de la Constitución Nacional como acto previo a la unión de Buenos Aires con la Confederación. En esa asamblea sostuvo el doctor Sáenz Peña — contra el parecer de la mayoría — el principio de la incorporación lisa y llana de Buenos Aires a la Confederación.

Diez años más tarde, otra convención famosa, la de 1870, reformadora de la Constitución bonaerense, reclamaba el concurso de su inteligencia y

de sus luces. Figuraban en esa asamblea, célebre por la importancia de sus debates, las personalidades más destacadas de la provincia, y el doctor Sáenz Peña mereció el encargo de proyectar la parte referente a las atribuciones del poder Legislativo.

Reveló allí el doctor Sáenz Peña su vasta ilustración y el profundo estudio que había hecho de las prácticas parlamentarias en su posible aplicación al escenario de la provincia. Sostuvo desde ese punto de vista interesante debates con la serenidad y sencillez de exposición que caracterizaron su posterior actuación en las Cámaras.

4. — Precursor del voto obligatorio

Pocos argentinos sabrán que el voto obligatorio, implantado por el Presidente Roque Sáenz Peña, en 1911, fué una iniciativa de su progenitor, expuesta en la convención de 1870 y defendida con calor en largos y brillantes debates.

En efecto: en las primeras sesiones de aquella Convención, el doctor Sáenz Peña presentó un proyecto de régimen electoral, en el cual se establecía, entre otras cosas, el deber de votar para todos los ciudadanos mayores de 18 años, so pena de multa de 2 a 20 pesos fuertes, para el que no lo cumpliera.

En esa ocasión, el autor del proyecto tuvo en su contra a la inmensa mayoría de la Convención, que no estaba por una reforma democrática tan radical. El doctor Sáenz Peña argumentó sesudamente, con calor y con elocuencia, demostrando las venta-

jas de la concurrencia a las urnas por parte de todos los ciudadanos. Citó antecedentes extraños, y dijo, entre otras cosas, estas palabras que, con razón, pudo repetir su hijo 40 años después, persiguiendo el mismo ideal: "Todos hemos visto, señor Presidente, convocar al pueblo a elecciones de la más vital importancia, en reiteradas ocasiones, por medio de los poderes legítimos: el pueblo no ha respondido y ha sido necesario repetir varias veces la convocatoria, hasta que al fin ha venido a hacerse una especie de simulacro de elección, sin que hasta ahora se haya cumplido con ese deber.

"Esto nace del falso principio que se ha venido sentando, de que el acto de votar es espontáneo y voluntario, y que puede abandonarse a capricho de los ciudadanos."

Y corroborando estas impresiones, añadía, refiriéndose a la metrópoli, que en ese entonces contaba en su seno 200.000 almas: "El número de inscriptos para la última elección es de 2.700 en la gran ciudad de Buenos Aires. ¿Es esta, acaso, la verdadera mayoría de este gran pueblo, señor Presidente?

"Ahora mismo, la Legislatura de la provincia se ocupa de hacer el escrutinio de las elecciones de diputados nacionales, elección que ha tenido por objeto designar la mitad de la representación de la provincia, y sin embargo, el número total de votantes que representa el municipio de Buenos Aires con su gran población, es de 353."

Otro convencional argüía que no había derecho de obligar al pueblo a ir a votar a los comicios,

por los desórdenes que se producían durante el acto. A ello respondía el doctor Sáenz Peña, con palabra realmente profética: "Pero precisamente esos desórdenes han tenido lugar por la inasistencia del verdadero pueblo. El día en que todos los vecinos que constituyen el pueblo electoral asistan a los comicios, hemos de ver que en nada se alterará la tranquilidad y el orden en toda la extensión de la provincia; y el día que todos los vecinos vayamos a fiscalizar las elecciones hemos de tener elecciones perfectamente legales."

5. — En el Congreso y en la Legislatura provincial.

Disuelta la Convención Reformadora, el doctor Sáenz Peña fué elegido diputado nacional por Buenos Aires, en Abril de 1873, tocándole al año siguiente, por imposición unánime de sus colegas, presidir el cuerpo a que pertenecía.

Ese mismo año fué electo vicegobernador de la provincia, completando la fórmula que encabezaba Carlos Casares, correspondiéndole presidir el Senado durante todo el período, y desempeñar en varias ocasiones el gobierno provisional de Buenos Aires.

Al abandonar la vicegobernación, en 1878, fué electo senador a la Legislatura, cargo que ejerció 2 años, para ocupar una banca de diputado nacional en Octubre de 1880, hasta 1882, en que fué nombrado miembro de la Suprema Corte Provincial, cuya presidencia pasó a ejercer de inmediato.

En 1886, al proclamarse la candidatura del doctor Bernardo de Irigoyen a la Presidencia de la

República, Sáenz Peña hacía un año que se había retirado de la Corte Provincial, y se adhirió al movimiento popular que levantó aquella candidatura, en oposición a las de Juárez Celman y Dardo Rocha.

Elevado al poder el doctor Juárez, Sáenz Peña volvió al retiro del hogar, hasta que, derrocado aquél, asumió la Presidencia el doctor Pellegrini, quien le nombró ministro de la Suprema Corte de Justicia Nacional.

6. — El Acuerdo El año 1891, víspera de la renovación presidencial para el período 1892-1898, fué de intensa actividad para los partidos políticos. Había interés nacional en que el futuro Presidente encarnara una tradición de orden y de capacidad, para que el país pudiera salvar las graves dificultades por que atravesaba.

Dos grandes fuerzas electorales se iban a movilizar para sostener sus respectivos candidatos: el Partido Autonomista Nacional, que dirigía el general Roca, y la Unión Cívica que respondía a las inspiraciones de Leandro N. Alem. Esta última inició su campaña proclamando la fórmula Bartolomé Mitre-Bernardo de Irigoyen, el primero de los cuales se hallaba en Europa y aceptó su candidatura siempre que ella fuera una "solución nacional". A su regreso, el Partido Autonomista Nacional se adhirió a esa candidatura estableciéndose en esa forma, tácitamente, el "Acuerdo" de los dos grandes partidos para designar un candidato único. Empero en el seno de la Unión Cívica, sur-

gieron disidencias con motivo de este pacto que venía a colocar en una misma línea a dos fuerzas antagónicas. El "Acuerdo" fué resistido y la Unión Cívica desdoblóse en dos fracciones: los contrarios al acuerdo, que se congregaron bajo el nombre de Unión Cívica Radical, teniendo como jefe a Alem, y como candidato a la Presidencia al doctor Bernardo de Irigoyen; y los acuerdistas, que tomaron el nombre de Unión Cívica Nacional y que insistieron en proclamar la candidatura Mitre, sustituyendo el segundo término de la fórmula por el doctor José Evaristo Uriburu. Surgió asimismo otra candidatura: la del doctor Roque Sáenz Peña, sostenida por un grupo de jóvenes que se constituyó bajo la denominación de "Partido Modernista", y que en poco tiempo obtuvo numerosas adhesiones.

La unidad de propósitos a que aspiraba el general Mitre para que su elección fuera una verdadera "solución nacional", resultaba así imposible, y aunque su triunfo era seguro, optó por renunciar a su candidatura en forma indeclinable.

7. — La candidatura Sáenz Peña

Se buscó entonces otra combinación que satisfaciera las aspiraciones de los partidos comprometidos en el acuerdo, y surgió en consecuencia la candidatura del doctor Luis Sáenz Peña.

Era entonces el doctor Sáenz Peña una figura consular en el escenario de la política argentina. Genuino representante del medio en que había actuado desde sus primeros años, lucía los prestigios de una actuación serena y tranquila, de una preparación muchas veces manifestada en el curso de su

larga vida pública, todo ello complementado por la austeridad de la carrera a la que dedicaba los últimos años de su vida.

Su figura debía atraer, forzosamente, la mirada de aquellos que buscaban entre los hombres eminentes el que pudiera allanar con tacto y serena imparcialidad los grandes obstáculos del momento. El doctor Sáenz Peña caviló mucho antes de aceptar la candidatura decidiéndose finalmente "como un sacrificio que hacía en aras de la tranquilidad del país." (1)

La fórmula fué completada con el doctor José Evaristo Uriburu, y así, a las virtudes y prestigios del primero, se unían los méritos personales del candidato a Vicepresidente, que por ese tiempo se hallaba ausente del país, desempeñando la representación diplomática argentina en Chile.

8. — La elección. El escrutinio La fórmula Sáenz Peña-Uriburu, puede decirse que fué sola a los comicios de Marzo de 1892, pues el doctor Bernardo de Irigoyen sólo consiguió reunir en torno de su nombre los adherentes a la Unión Cívica Radical, que en ese tiempo no era sino una disgregación de la Unión Cívica y una fuerza electoral naciente.

---

(1) Una de las más entusiastas adhesiones que recibió el doctor Sáenz Peña al ser proclamado candidato, fué la de su hijo, que era a su vez el candidato de la juventud, y quien le instó respetuosamente: "Si alguna indecisión nubla su espíritu para afrontar la situación que el país le exige, quiero sea mi firma la primera en solicitar sus sacrificios en bien de la Nación y de los principios de gobierno que nos son comunes".

Los colegios electorales se reunieron, como es de práctica, el 12 de Junio de aquel año y dos meses más tarde el Congreso reunido en Asamblea, practicaba el escrutinio, que dió el siguiente resultado:

Para Presidente

Doctor Luis Sáenz Peña	210	votos
Doctor Bernardo de Irigoyen.	5	”
General Bartolomé Mitre ...	5	”
General Julio A. Roca	1	”

Para Vicepresidente

Doctor José Evaristo Uriburu.	216	votos
Doctor Juan M. Garro	5	”

Ese mismo día la asamblea legislativa proclamó a los doctores Sáenz Peña y Uriburu electos Presidente y Vice de la República, y el 12 de Octubre se realizó la transmisión del mando, entrando el doctor Sáenz Peña al ejercicio del gobierno.

9. — Primer gabinete ministerial Respondiendo a los anhelos de la opinión y satisfaciendo las aspiraciones del acuerdo político que lo había elevado al gobierno, el doctor Sáenz Peña constituyó su primer gabinete con personalidades destacadas en los diversos campos políticos. He aquí cómo fueron distribuídas las carteras el 12 de Octubre de 1892:

Interior	**Dr. Manuel Quintana**
Relaciones Exteriores	**Dr. Tomás S. de Anchorena**
Hacienda	**Dr. Juan José Romero**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Calixto de la Torre**
Guerra y Marina	**Gral. Dr. Benjamín Victorica**

10. — La amenaza pendiente

El horizonte de la república al hacerse cargo de la Presidencia, el doctor Sáenz Peña estaba preñado de dificultades. El ambiente político era de violencias y de enconos, existiendo latente la amenaza revolucionaria que tenía comprimidas todas las actividades del país. El nuevo mandatario no ignoraba los peligros de la situación que le tocaba dirigir, y así lo manifestaba al Congreso en Mayo de 1893, a los pocos meses de haber asumido el mando: "A pesar de terminada la lucha electoral — decía — y a pesar de las reiteradas indicaciones solicitando el concurso de todos los partidos para la nueva administración, se ha conservado una agrupación política en actitud de protesta contra todo el orden constitucional existente, desconociendo públicamente la legalidad de las autoridades constituídas. Esa agrupación ha hecho declaraciones públicas en ese sentido y ha estado iniciando trabajos subversivos, produciendo una intranquilidad constante con sus amenazas reiteradas, y el gobierno, guiado por un alto espíritu de tolerancia, ha estado soportando estas inquietudes, esperando que su proceder recto y honrado desarme esas malas pasiones y descansando con la seguridad de que si, desgraciadamente, se pretendiese perturbar el orden público, los elementos sociales y conservadores de la república y la acción propia

del gobierno son suficientes para hacer respetar las autoridades que la nación se ha dado.''

11. — Actividades administrativas

Pero a pesar de todos estos augurios, los primeros meses del gobierno del doctor Sáenz Peña transcurridos dentro de una paz relativa, proporcionaron al primer magistrado la ocasión de implantar algunas mejoras en la administración pública, organizar las finanzas y acrecentar el progreso material de la Nación.

Ocupóse de fomentar algunas obras públicas que habían sido suspendidas durante el gobierno anterior, dando gran impulso a la prosecución de las obras del puerto de la capital y del de Rosario, este último hasta lograr su terminación. Propició mejoras también en los puertos de Concepción del Uruguay y Gualeguaychú, proyectó la construcción de numerosos puentes y caminos en el interior de la república, etc.

El ejército y la armada también experimentaron sensibles progresos, ubicando el Colegio Militar en San Martín y la Escuela Naval a bordo de uno de los buques de guerra, y dándoles nuevos planes de estudios.

La escuadra fué reforzada con dos acorazados y valiosos elementos de combate.

La gestión financiera de la Presidencia Sáenz Peña fué desarrollada con discreción y habilidad, a pesar de los serios obstáculos que hubo que salvar.

Con una renta de 38.389.688 pesos oro, obtenida en 1893, se hizo frente a un presupuesto de gas-

tos de 38.047.440 pesos oro, cifras que al año siguiente experimentaron una sensible alteración, pues fueron de pesos oro 34.178.105 y 40.114.452, respectivamente.

En cambio la deuda pública, que de 425 millones oro a que ascendía en 1892 había subido a 427 millones en 1893, descendió en 1894 a 393 millones.

Las importaciones experimentaron un pequeño aumento en 1893, para descender al año siguiente. Fueron por valor de $ oro 96.223.000 y 92.788.000, respectivamente. El fenómeno se produjo a la inversa en las exportaciones que alcanzaron un valor de 94.090.000 pesos oro en 1893 y de 101.687.000 en 1894. En este último año el saldo de la balanza comercial dejó un margen a favor del país que ha ido "in crescendo" hasta nuestros días, con una interrupción en 1914.

El Presidente Sáenz Peña se esforzó en regularizar la situación financiera de la municipalidad de la capital, que atravesaba por un período angustioso, logrando cumplidamente sus propósitos. Dió al propio tiempo gran incremento a la edificación urbana y entre sus principales obras edilicias merece recordarse que en 1894 se abrió totalmente la Avenida de Mayo.

Durante el año 1893 se extendieron en la república 1.000 kilómetros de vía férrea, que sumados a la red existente daban un total de 13.961 kilómetros. Al finalizar el año siguiente la extensión total de los ferrocarriles argentinos era de 14.029, estando unidas por el riel todas las capitales de provincia con excepción de la ciudad de La Rioja,

que pronto iba a serlo por medio de la línea del Argentino del Norte.

La inmigración que se había detenido durante los dos años de gobierno del doctor Pelegrini a consecuencia de los trastornos del 90, empezó a recobrar su importancia en 1893, año en que llegaron al país 84.420, contra 73.000 que habían llegado el año anterior. Desgraciadamente, la revolución de ese año determinó un movimiento emigratorio que sólo dejó un saldo de 35.632 braceros para el país. En 1894 llegaron 80.671 inmigrantes y salieron 41.399, dejando un saldo de 39.272.

12. — Límites con Chile

La cuestión de límites con Chile experimentó durante esta Presidencia algunas alternativas que quedan reflejadas en estas palabras del Presidente Sáenz Peña: "Creo de mi deber informaros — decía en el Mensaje al Congreso, en Mayo de 1893 — que tratándose de este asunto de trascendencia internacional, juzgué conveniente, antes de enviar al nuevo ministro a Chile (2) reunir un consejo de distinguidos ciudadanos, de los que han dirigido la política exterior del país, para imponerles del estado de este asunto y oir sus opiniones, antes de expedir las instrucciones correspondientes a nuestro ministro, y dentro de esas opiniones, inspiradas todas en la mayor cordialidad con la república de Chile y en la conveniencia recíproca de allanar dificultades para la demarcación de límites, se expi-

(2) Al doctor Norberto Quirno Costa, nombrado en reemplazo del doctor José E. Uriburu.

dieron las instrucciones respectivas. Nuestro Plenipotenciario en Chile comunicó con fecha 14 de Marzo un proyecto de acuerdo entre los peritos argentino y chileno, con intervención de sus respectivos ministros, y después de tomado en consideración por el P. E. creímos que la importancia del asunto y el deseo de proceder con el mayor acierto, nos indicaban la oportunidad de oir nuevamente las opiniones autorizadas de los ya mencionados ciudadanos, invitando además algunos ex ministros de relaciones exteriores, y fueron todos favorables a los términos del arreglo, con alguna modificación. Ha continuado la negociación cambiándose diversas propuestas para evitar dificultades ulteriores, creyendo el gobierno argentino de su deber hacer constar que ha encontrado en el gabinete de la República de Chile las mejores disposiciones correspondidas por nuestro gobierno, proponiéndose mutuamente soluciones diversas, hasta que, felizmente, hemos llegado al término final de la negociación del modo más satisfactorio para ambas repúblicas y el acuerdo que se ha celebrado será sometido a la brevedad posible a la aprobación del Congreso.''

Estas negociaciones diplomáticas se concretaron en un protocolo adicional y aclaratorio al Tratado de Límites con Chile de 1881, que se firmó en Santiago en el mismo mes de Mayo de 1893, y que respondía más que todo a hacer desaparecer las dificultades con que tropezaban los peritos en el desempeño de su cometido.

13. — La revolución radical de 1893 Ya se ha dicho que desde los primeros meses de su gobierno el doctor Sáenz Peña empezó a experimentar los sinsabores del mando en una época de apasionamiento político como la que le había tocado dirigir. Las amenazas pendientes de revolución se complicaban con sucesivas y frecuentes crisis de gabinete, que le indujeron a pensar en la conveniencia de cambiar la orientación política que representaban sus consejeros y llamar a que colaborasen en los negocios públicos los elementos opositores. Así lo hizo en el mes de Julio de 1893, aprovechando la renuncia colectiva de su gabinete para ofrecer a uno de los dirigentes del Partido Radical, el doctor Aristóbulo del Valle, la misión de organizar el nuevo ministerio con los hombres de su partido.

Con esta actitud se creyó por un momento resuelta la difícil situación del Ejecutivo y conjurado el peligro de una revuelta que lo amenazaba, puesto que del Valle y demás ministros contaban con grandes simpatías en la oposición.

Mas no fué así, y la situación tornóse delicada y compleja. La opinión conservadora experimentó una sensación de inquietud al ver a un representante legítimo de la revolución dirigiendo los negocios políticos de la Nación. La chispa del incendio destinado a abarcar todo el país fué un decreto del Ejecutivo Nacional, inspirado y rubricado por el ministro del Valle, exigiendo del gobierno de Buenos Aires la entrega de una partida de armas con la que se pretendía, a su juicio, formar un ejército provincial destinado a apoyar al go-

bernador. Se fundaba este decreto en que existía una ley nacional que prohibe a los gobiernos de provincia tener otras fuerzas armadas fuera de la policía. A esta imposición siguió la intervención al Banco de la Provincia y otras medidas igualmente enérgicas que hicieron comprender al gobernador de Buenos Aires, don Julio A. Costa cuáles eran los propósitos del gobierno nacional.

La oposición alentada por la presencia del doctor del Valle en el gobierno nacional y por la acción preponderante que en todo sentido desarrollaba, se dió a organizar revoluciones en varias provincias, y el 30 de Julio, al mismo tiempo que el gobernador Costa se retiraba de La Plata apremiado por un levantamiento popular encabezado por el doctor Hipólito Irigoyen, los gobernadores de Santa Fe y San Luis eran derrocados y sustituídos por los revolucionarios.

En el ánimo del Presidente se produjo una reacción en presencia de estos hechos que alteraban el orden en todo el país, y como el Congreso, movido por idénticos sentimientos, desarrollaba una campaña hostil al ministro del Valle, éste renunció, arrastrando consigo a los demás miembros del gabinete. El 12 de Agosto, el doctor Sáenz Peña pidió otra vez al doctor Manuel Quintana que organizara un nuevo ministerio, y a partir de ese momento, inspirado el Ejecutivo en una orientación distinta a la seguida hasta entonces, dedicó todos sus esfuerzos a restablecer la normalidad y asegurar el orden en todo el país. Envió a La Plata una división de ejército a las órdenes del general

Francisco B. Bosch e inmediatamente obtuvo del Congreso las leyes de intervención federal en las tres provincias convulsionadas, declarando el estado de sitio en toda la república.

En Septiembre, cuando ya estaban los interventores en el desempeño de sus tareas, estalló una revolución en Tucumán, que desde el primer momento contó con el apoyo de un regimiento de línea. Fué enviado allí el general Bosch con una división, dominando bien pronto a los revoltosos. Pero simultáneamente recrudeció la resistencia armada en Rosario, y entonces el Presidente dispuso marcharan sobre este último refugio de la revolución tres divisiones de ejército al mando de los generales Bosch, Levalle y Bernal, sometiendo a la rebelión sin efusión de sangre, pues las fuerzas sublevadas se disolvieron sin disparar un tiro, y varios buques de la armada, también sublevados, quedaron sin esfuerzo en poder de las tropas del gobierno.

14. — Pacificación del país

El 1.º de Octubre todo el país se hallaba pacificado, habiendo empleado el gobierno 15 millones de pesos en sofocar el movimiento, que duró apenas 20 días.

El doctor Sáenz Peña publicó el 5 de Octubre un manifiesto exponiendo la situación y prometiendo una época de reparación y reposo. Se mantuvo, sin embargo, el estado de sitio en toda la república, no tanto por temor a un nuevo alzamiento, como para asegurar la tranquilidad de las poblaciones.

Asimismo se mantuvieron fuerzas en la provincia de Tucumán, donde la situación era aun incierta.

Las aspiraciones políticas de los partidos no habían quedado, empero, satisfechas. El gobierno del doctor Sáenz Peña tuvo que luchar en todo momento con mayorías adversas en el parlamento y con el encono de los partidos populares. La Unión Cívica Radical se colocó después de los sucesos de Agosto y Septiembre en un terreno de franca oposición al gobierno, y se entregó de lleno a preparar nuevas revoluciones. Su propósito ostensible era el de derrocar al Presidente para constituir un nuevo gobierno.

Por su parte, los partidos del Acuerdo con mayoría en ambas cámaras, combatían también al Presidente. En el gabinete figuraban ministros de tendencias encontradas, lo que también contribuía a crear dificultades al doctor Sáenz Peña. Las interpelaciones se sucedían con frecuencia, provocando crisis consecutivas en el seno del ministerio.

Puede muy bien decirse que los tres grandes partidos que entonces actuaban en el escenario de la política nacional, el radical, el cívico y el autonomista nacional, unieron sus fuerzas, ya que no el pensamiento ni el espíritu que los inspiraba, para hacer imposible la existencia del Poder Ejecutivo.

Un año transcurrió así entre sobresaltos e incertidumbres el gobierno del doctor Sáenz Peña, logrando, sin embargo, señalar su acción e iniciativa en muchos aspectos de la administración pública.

15. — Intervenciones a las provincias El doctor Sáenz Peña no decretó una sola intervención a las provincias durante su breve y borrascosa Presidencia. En todos los casos correspondió al Congreso la sanción, limitándose el Poder Ejecutivo a cumplir las leyes respectivas.

Apenas iniciada la nueva administración, se produjo en la provincia de Santiago del Estero un movimiento político local que derribó las autoridades. El Congreso sancionó la intervención amplia y el Poder Ejecutivo nombró con el carácter de interventor al doctor Eduardo Costa. Este, cumpliendo con sus instrucciones, asumió el mando de la provincia, declaró caducos los poderes Ejecutivo y Legislativo y convocó al pueblo a elecciones.

No se había normalizado aún la situación santiagueña cuando el gobernador de Corrientes, con fecha 21 de Diciembre de 1892, comunicó al gobierno nacional que se habían levantado en armas las autoridades de tres departamentos. El movimiento, lejos de ser reprimido, tomó mayor extensión, circunstancia que movió al Presidente a enviar una comisión formada por don Marco Avellaneda y el general José I. Garmendia, llevando por instrucción hacer todo género de esfuerzos para procurar un acuerdo entre los partidos en armas. Con fecha 9 de Enero el señor Avellaneda era nombrado Comisario Nacional, y próxima una batalla campal, logró evitarla, intimando el desarme que fué acatado así por las fuerzas del gobierno provincial como por las revolucionarias. No fué ésta, precisamente, una intervención, sino una mediación conciliadora

del gobierno nacional ante el peligro de un choque sangriento.

Las demás intervenciones del gobierno federal en las provincias durante el mandato del doctor Sáenz Peña, fueron determinadas por la revolución de Agosto de 1893, que conmovió a casi todo el país.

El 14 de Agosto de aquel año fué dictada la ley de intervención a la provincia de Buenos Aires, donde se produjo el primer estallido. Nombrado interventor el señor Eduardo Olivera, a los efectos de organizar los poderes públicos, dimitió a los pocos días, reemplazándolo el doctor Lucio V. López.

El 19 de Agosto el Congreso sancionó la intervención a Santa Fe y a San Luis, nombrando el Poder Ejecutivo para organizar los poderes públicos en ambas provincias a los doctores Baldomero Llerena y Daniel J. Donovan, respectivamente. Ambos renunciaron al poco tiempo, y el Presidente nombró para Santa Fe al doctor José V. Zapata y para San Luis al general José Miguel Arredondo.

El 24 de Agosto se resolvió la intervención a Corrientes, que fué confiada al doctor Leopoldo Basabilvaso, con amplias facultades. El 25 del mismo mes y año el doctor Sáenz Peña promulgó la ley de intervención a Catamarca, al sólo efecto de organizar los poderes legislativo y judicial. La misión estuvo a cargo del doctor Francisco L. García, pero éste renunció en Diciembre y fué nombrado en su lugar al doctor Joaquín Granel.

Finalmente, en Diciembre fué la intervención a Tucumán, encomendada al doctor Domingo T. Pérez y dispuesta con el fin de proceder inmediata-

mente a la elección de un nuevo colegio electoral para designar gobernador.

16. — Crisis ministeriales En ninguno de los períodos presidenciales el ministerio nacional tuvo que pasar por crisis tan agudas y alteraciones tan frecuentes en su composición como durante los dos años que duró el mandato del doctor Luis Sáenz Peña.

En Diciembre de 1892, a los dos meses de constituído el gobierno, se separó de él el doctor Manuel Quintana, dejando un vacío difícil de llenar en esas circunstancias. Interinamente lo reemplazó el doctor Anchorena hasta el mes de Febrero de 1893, en que fué designado titular el doctor Wenceslao Escalante.

En Marzo de 1893 renunció el doctor de la Torre, siendo reemplazado inmediatamente por el doctor Amancio Alcorta.

El ministerio de Relaciones Exteriores quedó vacante en el mes de Mayo de ese año por renuncia del doctor Anchorena, ocurriendo lo propio en Hacienda y Guerra y Marina el 7 de Junio, por haber dimitido el doctor Romero y el general Victorica. Para llenar estas vacantes, el Presidente designó a los doctores Miguel Cané, Marco Avellaneda y general Joaquín Viejobueno, titulares de las carteras de Relaciones Exteriores, Hacienda y Guerra y Marina.

Pero antes de finalizar el mes de Junio presentaban su renuncia los ministros Escalante, Alcor-

ta y Viejobueno, viéndose precisado el Presidente a reorganizar su gabinete en la siguiente forma:

Interior	**Dr. Miguel Cané**
Relaciones Exteriores	**Dr. Eduardo Costa**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Francisco L. García**
Hacienda	**Don Marco Avellaneda**
Guerra y Marina	**Coronel Eudoro Balsa**

Tan breve como los anteriores había de ser la actuación de este ministerio. Constituído el 27 de Junio, presentaba su renuncia colectiva el 7 de Julio, esto es, 10 días más tarde, para dar lugar a que el Presidente constituyera un gabinete de acuerdo con las exigencias políticas del momento. En efecto: el 8 de Julio tomaban posesión de sus carteras los nuevos ministros, que eran los siguientes:

Interior	**Dr. Lucio V. López**
Relaciones Exteriores	**Ingeniero Valentín Virasoro**
Hacienda	**Dr. Mariano Demaría**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Enrique S. Quintana**
Guerra y Marina	**Dr. Aristóbulo del Valle**

La figura culminante de este ministerio era el doctor del Valle, quien a pesar de la índole de su cartera se reservó, por decirlo así, la dirección de los negocios políticos de la Nación, imprimiéndoles una orientación completamente distinta a la observada hasta entonces, según lo decimos en otro lugar.

Los acontecimientos de Agosto de 1893 y la oposición del Congreso a del Valle, determinaron la renuncia de éste el 12 de Agosto, día en que también se separaron del gobierno los ministros En-

rique Quintana, Mariano Demaría y Lucio V. López.

Para constituir el nuevo gabinete, el Presidente llamó al doctor Manuel Quintana, a quien ofreció la cartera del Interior por segunda vez, y designóse para Instrucción Pública, Guerra y Hacienda al doctor Eduardo Costa, general Luis María Campos y doctor José A. Terry, respectivamente. En Relaciones Exteriores quedó el ingeniero Virasoro hasta Diciembre en que dimitió, siendo reemplazado por el doctor Eduardo Costa. Para la cartera de Justicia, Culto e Instrucción Pública que éste dejó vacante por tal motivo fué designado el doctor José V. Zapata, a la sazón interventor federal en la provincia de Santa Fe, que se hallaba convulsionada.

El ministerio encabezado por el doctor Manuel Quintana desarrolló una acción eficaz y ordenada, manteniendo su cohesión por espacio de más de un año, en que se sucedieron sin interrupción las interpelaciones parlamentarias de las que supo salir airoso.

En Noviembre de 1894 renunció el doctor Quintana y días después el general Campos. El doctor Costa pasó a reemplazar al primero y para la cartera de Relaciones Exteriores, que dejaba vacante, fué nombrado el doctor Amancio Alcorta. En reemplazo de Campos y con carácter de interino fué nombrado nuevamente el coronel Eudoro Balsa.

Hasta el 17 de Enero de 1895, cinco días antes de su renuncia, acompañaban al doctor Sáenz Peña los siguientes ministros:

Interior	**Dr. Eduardo Costa**
Relaciones Exteriores	**Dr. Amancio Alcorta**
Hacienda	**Dr .José A. Terry**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. José V. Zapata**
Guerra y Marina	**Coronel Eudoro Balsa**

17. — Renuncia del doctor Sáenz Peña La oposición al Presidente cobró cuerpo con motivo de la ley de amnistía proyectada para favorecer a los revolucionarios del 93 y que el doctor Sáenz Peña se resistía a incluir entre los asuntos que debía tratar el Congreso en las sesiones extraordinarias a que lo había convocado a fines de 1894. Los cuatro ministros civiles del gabinete hicieron causa común con los legisladores que pretendían la sanción de esa iniciativa, y plantearon al Presidente la exigencia de incluir la proyectada ley en los asuntos que debía tratar el Congreso. Colocado el doctor Sáenz Peña en el terreno de hacer prevalecer su autoridad, los ministros renunciaron, creando así una situación difícil al primer magistrado, el que no logró formar nuevo ministerio a partir del día 17 de Enero, pues los hombres públicos de figuración, se sentían todos presionados por la oposición absoluta de las Cámaras y de los partidos.

La Cámara de Diputados, en una sesión que realizó en esos días sancionó una declaración grave que vino a precipitar los acontecimientos. Consistía ella en suspender las sesiones hasta tanto el Poder Ejecutivo no se pusiera "en condiciones constitucionales y el Congreso pudiera reanudar relaciones con él". La anormalidad de la situación del Ejecutivo consistía en la acefalía del gabinete. Se

advertía, pues, el designio del parlamento de llegar a soluciones extremas, y el doctor Sáenz Peña, inspirado por un sentimiento de patriotismo, elevó el 22 de Enero de 1895 su renuncia al Congreso. El documento decía así: "Cuando fuí llamado por el voto de mis conciudadanos a desempeñar el alto puesto de Presidente de la República, comprendí que en la situación porque atravesaba el país era ese un cargo a la par de honroso, de abnegación y de sacrificio, y que al aceptarlo como un deber impuesto por el patriotismo, implicaba la resolución de afrontar las dificultades, peligros y desencantos que los altos puestos públicos imponen a los que con sinceridad y recta intención sólo ven en el ejercicio del poder uno de los medios de servir a la patria, propendiendo a su bienestar y engrandecimiento.

"Cuando se me designó candidato, hice manifestaciones públicas de mis propósitos, si el veredicto popular me llevaba al poder. Dije con reiteración que no sería un Presidente jefe de partido, que sería un Presidente constitucional, garantiendo el uso legítimo de todos los derechos acordados por la Constitución.

"En la tranquilidad de mi conciencia, creo haber cumplido con estos propósitos y los deberes que mi juramento me impuso.

"He mantenido el imperio de la Constitución y de las leyes de la Nación, sobre todos los intereses y sobre todas las pasiones.

"He dominado con el concurso de vuestra Honorabilidad, con la lealtad del ejército y armada y la

cooperación de la opinión pública, el espíritu de anarquía y de desorden, obligando a los que han desconocido las autoridades constituídas de la Nación, a desgarrar con sus hechos sus programas de desquicio y a encerrar su acción dentro de los preceptos legales.

"He dado amplia libertad a los ciudadanos para el ejercicio de sus derechos políticos, presentando el espectáculo que honrará siempre al gobierno que he presidido, de que el partido vencido por las armas, fué respetado en el ejercicio inmediato del derecho electoral, triunfando donde tenía mayoría de adherentes y llevando sus representantes legítimos al Congreso de la Nación y legislaturas de provincias.

"El ejército y la armada de la Nación han cimentado su severa disciplina, mejorando todo lo relativo a su administración.

"He administrado con escrupulosa integridad los intereses financieros de la Nación, que recibí en una situación la más comprometida y grave y el gobierno ha cumplido religiosamente sus compromisos sobre los arreglos financieros que el Congreso aprobó, atendiendo puntualmente a todas las necesidades de la Nación. He cumplido asimismo lo que ofrecí de no contraer nuevos empréstitos, ni recargar al país con nuevas emisiones, amortizando las sumas que V. H. ha autorizado y haciendo frente a todas estas necesidades, con las rentas ordinarias de la Nación, dejando al retirarme del gobierno, una existencia en el tesoro de 12.757.807 pesos moneda nacional y 441.119 pesos oro.

"En la política externa, he mantenido incolu-

mes las honrosas tradiciones de la política internacional de la República, celebrando arreglos aprobados por el Honorable Congreso, que aseguran la solución tranquila y pacífica de las dificultades procedentes de límites internacionales.

"En la política interna de los Estados, no he tomado la menor participación respetando el más libre ejercicio de sus movimientos políticos internos, porque así comprendo el sistema federal.

"En ejecución de esos propósitos he tenido que sacrificar hasta las afecciones personales más íntimas para cumplir lo que he creído mi estricto deber recogiendo como galardón los ataques más violentos de diversas procedencias y hasta personalidades que ejercieron funciones públicas se han permitido usar del lenguaje más irrespetuoso contra el Presidente de la República. Todo lo he soportado, creyendo poder hacer bien a mi país.

"Pero últimamente se ha producido una exigencia cuya iniciación y procedimiento no quiero ni debo hacer, desenvolviendo manifestaciones de opinión en las honorables cámaras en las que están comprometidas facultades elementales del Poder Ejecutivo y principios trascendentales que pueden afectar el porvenir de la patria, y ha llegado el momento en que, como Presidente de la República, he creído que tengo el deber constitucional de hacer respetar dentro de mis atribuciones, los principios y derechos que me creo en el deber de salvar incólumes.

"Las honorables Cámaras han creído, estando para terminar sus sesiones y en el período de pró-

rroga, que podían invitar al Poder Ejecutivo a que incluyese un proyecto de amnistía amplia y general para todos los delitos políticos y militares y conexos con ellos, cometidos durante la rebelión del año pasado, y la mayoría de mis honorables consejeros han apoyado esta iniciativa de vuestra Honorabilidad.

"El Presidente de la República sostiene con convicción, que el determinar los asuntos que debe incluir en la prórroga, es una prerrogativa propia que le pertenece, lo que se reconoce implícitamente por las honorables Cámaras, desde que se solicitó que el Ejecutivo remita el proyecto indicado.

"La forma en que se ha desenvuelto esta iniciativa ha revestido caracteres tan graves, que han ejercido una verdadera presión sobre las deliberaciones del Presidente. No incluyendo este asunto en la prórroga, creo que ejerzo una facultad inherente del Ejecutivo, y cuando se usa de una atribución constitucional, no se pueden lesionar facultades de ningún otro poder, sintiendo verdadera violencia en que mis deberes no me permitan atender las manifestaciones de opinión referidas.

"No debo aparecer ante la República resistiendo a una iniciativa simpática de olvido y de perdón, de que participo como el que más, y quiero consignar los motivos que me han decidido a tomar esta actitud.

"He resistido incluir este proyecto en la prórroga, porque en las comunicaciones oficiales de ambas Cámaras, se solicita un proyecto de amnistía amplia y general, "que comprendiese todos los de-

litos políticos de ciudadanos y militares y los conexos con ellos, anteriores a esta fecha'', y lejos de oponer dificultad a la amnistía amplia, relativa a ciudadanos y oficiales subalternos, llegué hasta proponer en el acuerdo de gobierno, dictar, en uso de mis atribuciones constitucionales, espontáneamente, un decreto de indulto general que comprendiese a todos los ciudadanos a quienes se siguiese causa por delitos políticos, y a todos los militares subalternos que se hallasen en igual caso, mandando sobreseer en todas las causas, exceptuando sólo de ese indulto a los cuatro jefes militares, dos de ellos condenados por consejos de guerra a quienes conmutaba nuevamente su pena, por un destierro temporal, y otros dos jefes aun no juzgados, pero que creía que comprometería la disciplina militar si se les comprendiese en un indulto o amnistía, disponiendo asimismo, que pudiesen regresar nuevamente al país, todos los que se habían alejado de él por los sucesos políticos.

''Este proyecto de indulto que fué aceptado al principio, por unanimidad de mis Secretarios, fué resistido al día siguiente por la mayoría, pero él demuestra que el Presidente ha estado dispuesto a tomar medidas adecuadas, mientras no comprometan la disciplina militar del ejército y armada.

''Si el jefe militar que traiciona sus deberes y levanta las armas que la Nación le ha confiado, en contra de las autoridades constituídas, si el marino que ataca a mano armada a su jefe superior, se apodera de la nave de la Nación, de un fuerte armamento que confiaba a su lealtad, y hace fuego sobre la bandera nacional, hasta inutilizar la nave;

si tales hechos han de quedar impunes, cree el Presidente de la República que se relajará la disciplina del ejército y armada, desquiciando la institución militar.

"Creo que no debe olvidarse que las repúblicas sudamericanas aparecen ante el exterior, como destinadas a no tener gobiernos orgánicos regulares y a ser víctimas de constante anarquía, y, desgraciadamente, los hechos de que es testigo la América española hasta cierto punto autorizan esa opinión.

"La ley de amnistía amplia que se solicita es un verdadero estímulo para la anarquía que no sólo perjudica el crédito de la república, sino que desmoraliza completamente el ejército y la armada, quitando todo anhelo al militar de honor y de lealtad.

"Creería faltar al juramento que he prestado de observar y hacer observar la Constitución y leyes de la nación, si sometiera mis convicciones propias a criterios y a exigencias de diversa procedencia por más respetables que me sean.

"Puedo estar en error al mantener decididamente mis ideas, pero procedo con un sentimiento de convicción sincera cumpliendo los que considero mis deberes más sagrados.

"Es de notoriedad que jamás solicité el alto cargo de Presidente; se gestionó mi asentimiento por los partidos del acuerdo en la grave situación en que se encontraba la república el año 1892.

"Consecuente con los elementos políticos que aunaron sus esfuerzos para encaminar el veredicto popular, he llamado a mi consejo personalidades de

las más distinguidas que tiene la república, según las necesidades que me han impuesto sucesos políticos que se han producido.

"He luchado con contrariedades de todo género y sintiendo fatigado mi espíritu y quebrantada mi salud, he adquirido la convicción de que mi continuación en la Presidencia de la república es ineficaz para el bien de la patria y me creo en el deber de presentar al Honorable Congreso de la Nación mi renuncia indeclinable del cargo de Presidente con que fuí honrado por mis conciudadanos, anhelando recuperar la tranquilidad del pasado, seguro de que seré más respetado como ciudadano de lo que he sido desde que fuí investido con la autoridad suprema de la Nación.

"Haciendo votos por la prosperidad de la patria, espero y pido al Honorable Congreso de la Nación, se sirva tomar en consideración esta renuncia aceptándola."

El Congreso, reunido en Asamblea el día 23 de Enero, aceptó la renuncia por la totalidad de votos de los presentes, contra el del diputado doctor Indalecio Gómez.

Ese mismo día asumió la Presidencia, el Vicepresidente, doctor José Evaristo Uriburu.

18. — Ultimos años del doctor Sáenz Peña

Desde que entregó el gobierno de la Nación a su substituto legal, el doctor Sáenz Peña vivió completamente retirado de toda actuación pública.

Sólo se le vió figurar en las magnas asambleas nacionales, cuando fué necesario el consejo de los hombres eminentes de la República, en momentos de indecisión o de peligro, como cuando se agravó el conflicto con Chile en 1902, o cuando se reunió la convención de notables que eligió a Manuel Quintana para candidato a Presidente de la República en 1904.

Murió el doctor Sáenz Peña en la ciudad que lo viera nacer, el 10 de Diciembre de 1907, a los 85 años de edad, en medio de la veneración de todos sus compatriotas.

DOCTOR JOSE EVARISTO URIBURU

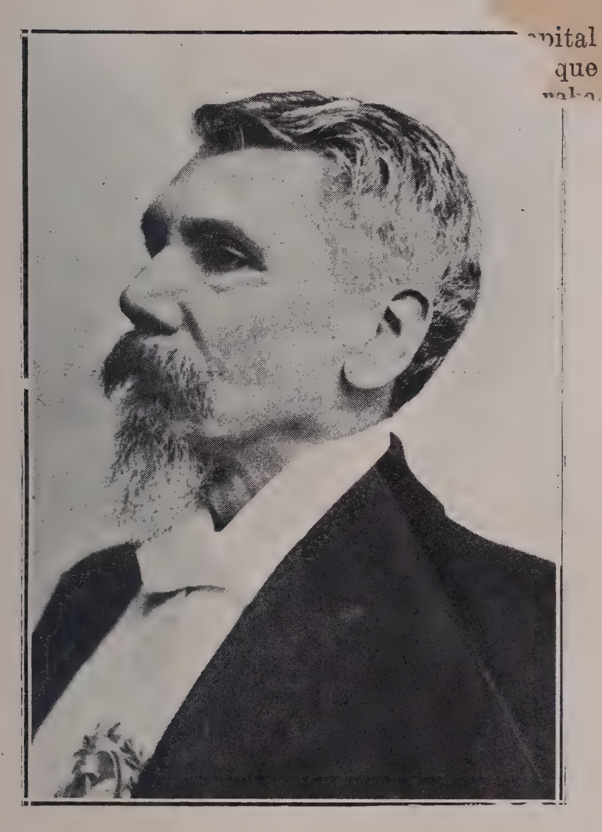
1895 - 1898

SUMARIO: 1. *De Salta a Buenos Aires.* — 2. *Diputado Nacional.* — 3. *Ministro de Justicia e Instrucción Pública.* — 4. *Legislador provincial y magistrado.* — 5. *En la carrera diplomática.* — 6. *Vicepresidente de la República.* — 7. *En el ejercicio de la Presidencia.* — 8. *Ministros del Presidente Uriburu.* — 9. *Tranquilidad política.* — 10. *Conflicto con Chile.* — 11. *Preparativos bélicos.* — 12. *El arbitraje.* — 13. *Límites con el Brasil.* — 14. *Gestión económica y financiera.* — 15. *Cifras de las actividades nacionales.* — 16. *Intervenciones a las provincias.* — 17. *Segundo censo de la República.* — 18. *Reformas a la Constitucional Nacional.* 19. *Final del mandato.* — 20. *Actuación posterior del doctor Uriburu.*

1. — De Salta a Buenos Aires

Nació el doctor José Evaristo Uriburu en la ciudad de Salta, el 19 de Noviembre de 1831, de una familia de guerreros. Fué su padre el coronel de la independencia Evaristo Uriburu y su madre doña Josefa Alvarez de Arenales, hija del vencedor de la Florida y Pasco.

pital
que



Dr. José Evaristo Uriburu

1895 - 1898

Hizo sus primeros estudios en Sucre, la capital de Bolivia, más accesible a la juventud salteña que la metrópoli argentina, donde a la sazón imperaba Rosas, y a una edad muy temprana el joven Uriburu fué enviado a seguir sus estudios a Buenos Aires, a cuyo ambiente se adaptó con facilidad, impregnándose de las ideas liberales que ostentaban sus hombres dirigentes. En 1852, siendo estudiante de derecho, fué nombrado oficial del ministerio de Gobierno y en 1853, durante el sitio que el coronel Lagos puso a la capital, prestó servicios militares a las órdenes del general Paz.

No había cumplido aún 24 años de edad, cuando la Universidad de Buenos Aires le otorgó su diploma de abogado, y deseoso de ser útil a su provincia natal regresó a Salta en 1854. Sus talentos descollaron allí fácilmente y apenas llegado fué elegido convencional y secretario de la convención que poco después, en 1855, daba la Constitución propia, de acuerdo con la federal, a la provincia de Salta. Terminada su misión en esa asamblea, fué elegido diputado a la Legislatura y poco después fundaba, en unión del doctor Pedro A. Pardo, un periódico llamado "El Comercio". En 1856 el gobierno de la Confederación lo nombró secretario de la legación en Bolivia, y en tal carácter formuló los tratados de comercio y amistad que se firmaron entre ambos gobiernos. Aunque su ascenso a encargado de negocios no se hizo esperar, en 1860 resolvió regresar a Salta, donde el gobernador, don José María Todd lo nombró ministro de

Gobierno, cargo en el que fué confirmado por el sucesor de aquél, general Anselmo Rojo. Durante esta su primera actuación gubernativa le tocó intervenir, en representación de Salta, en la campaña que el gobernador de Tucumán, coronel Marcos Paz, llevaba contra las montoneras dirigidas por el general Peñaloza.

2. — Diputado Nacional Después de Pavón, la provincia de Salta se adhirió a la política del general Mitre y envió al Congreso que había sido convocado, entre otros representantes de figuración, al doctor Uriburu, que acababa de renunciar su ministerio.

En el escenario nacional su figura empieza a destacarse con caracteres propios sobre el núcleo brillante de representantes que las provincias enviaban al Congreso Nacional. Al constituirse las autoridades de la Cámara de Diputados, sus colegas lo eligen vicepresidente. Cesó en su mandato en 1864, pero sus comprovincianos lo reeligieron, y en Mayo de 1866 el voto de los diputados lo elevó a la presidencia de Cámara, después de una actuación parlamentaria en que dejó la huella de su talento. Merece recordarse su intervención en los debates sobre la federalización de Buenos Aires durante los cuales sostuvo brillantemente una célebre controversia con uno de los más fervientes opositores a aquella iniciativa.

3. — Ministro de Justicia e Instrucción Pública.

El nombre del doctor Uriburu ocupaba ya un lugar prominente en el país. Cuando renunció el ministro de Justicia, Culto e Instrucción Pública doctor Eduardo Costa, en 1867, el doctor Marcos Paz que ejercía la vicepresidencia de la República por hallarse el general Mitre dirigiendo las operaciones militares en el Paraguay, llamó al diputado por Salta al gabinete, ofreciéndole aquella cartera. El doctor Uriburu renunció a su banca y acompañó al doctor Paz durante varios meses, hasta que, reasumido el mando por el general Mitre, abandonó el ministerio.

4. — Legislador provincial y magistrado.

La provincia de Buenos Aires, a la cual ya estaba fuertemente vinculado, lo eligió en Abril de 1868, elector de presidente y poco después diputado a su Legislatura, que en ese entonces ofrecía un conjunto de hombres superiores e ilustrados cuyas deliberaciones asumían proporciones tan brillantes como las del Congreso Nacional. La actuación del doctor Uriburu en este medio fué breve. A fines de 1868 el gobierno lo nombró presidente de la Oficina de Tierras Públicas, y en 1871 el Presidente Sarmiento le confería el alto cargo de Procurador del Tesoro de la Nación. Fué al propio tiempo miembro de la convención reformadora de la Constitución de la provincia de Buenos Aires que se reunió por ese entonces, y en 1873, deseando

volver a su provincia, aceptó las tareas de Juez Federal de Salta.

5. — En la carrera diplomática

Pero la carrera diplomática, para la cual poseía condiciones excepcionales, atraía irresistiblemente al doctor Uriburu. En Enero de 1874 vuelve a Bolivia en carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, con una misión especial del gobierno argentino que venía a ser un complemento de la que desarrollara en 1856, desde un plano inferior. Con retención de esta misión, el presidente Avellaneda le confirió la misma plenipotencia en el Perú en 1876, y dos años más tarde en 1878, representaba a la República Argentina en el Congreso Americano de Juristas, que se reunió en la ciudad de Lima.

Cuando estalló la guerra del Pacífico en que se vieron envueltos Chile, Perú y Bolivia, en 1879, el doctor Uriburu ejercía la representación argentina ante el segundo de los países nombrados. Su actuación en esa emergencia fué en todo momento ecuánime y ponderada, siendo uno de los pocos representantes extranjeros que permanecieron en Lima, cuando esta ciudad fué tomada por los chilenos. Sólo tres meses después de la ocupación, cuando ya todo el país estaba tranquilizado, pidió autorización a su gobierno para bajar a Buenos Aires.

En Enero de 1883 fué nombrado ministro argentino en Chile y terminada para ese entonces la

guerra del Pacífico, los gobiernos de Bolivia y Chile le designaron árbitro de la comisión internacional mixta que había sido formada para dirimir los conflictos jurídicos que emanaban de la guerra. Su fallo sobre el particular fué aceptado sin observación por los dos gobiernos mencionados.

Siguió al frente de la legación en Chile, tomando una parte muy principal en los arreglos de límites que entonces empezaban a agitar la opinión de uno y otro lado de los Andes. Su nombre era prenda de cordialidad en Chile, y bajo sus buenos auspicios resolviéronse los primeros conflictos suscitados por la demarcación de fronteras.

Cuando en el vecino país estalló la revolución que derrocó al gobierno del presidente Balmaceda, este magistrado, en medio de las turbulencias y agitaciones en que se hallaba envuelto, fué a ampararse en la legación argentina, obteniendo del doctor Uriburu todo género de seguridades y atenciones, pero allí mismo se quitó la vida al comprender que la opinión de su país le era adversa.

6. — Vice-Presidente de la República

En la Argentina, la gestión diplomática del doctor Uriburu le había conquistado innumerables prestigios, valorándose cumplidamente sus condiciones y su vasta ilustración, todo lo cual unido a su actuación anterior en la política y en el foro, hacían de él una de las figuras más representativas de la República.

Así, pues, cuando a principios de 1892 el acuer-

do de los partidos se propuso lanzar a las elecciones presidenciales una fórmula prestigiosa en sustitución de la que encabezaba el general Mitre por haber éste declinado, surgió el nombre del doctor Uriburu como complemento del primer término, doctor Luis Sáenz Peña. El doctor Uriburu, ausente de la patria desde años atrás, había podido sustraerse a las luchas políticas que acababan de agitar el país, no tenía vinculación alguna con los partidos que se disputaban el poder y no abrigaba, en consecuencia, enconos ni prevenciones de ningún género.

Por esas condiciones su candidatura se impuso fácilmente, primero en las asambleas populares y luego en los comicios.

El 12 de Octubre de 1892 fué investido con el cargo de Vicepresidente de la República y Presidente del Senado. Pocas ocasiones tuvo de ejercer interinamente el Poder Ejecutivo, porque el titular doctor Sáenz Peña no se alejó de la capital durante sus dos años de gobierno.

Como presidente del Senado, el doctor Uriburu puso de relieve su profundo espíritu de justicia, sus dotes de parlamentario y una rara habilidad para dirigir los debates, aun los más violentos y agitados.

7. — En el ejercicio de la Presidencia

El 22 de Enero de 1895, a raíz de la renuncia del doctor Luis Sáenz Peña, el doctor Uriburu pasó a ejercer la presidencia de la República por mandato de la Constitución.

Su exaltación al poder supremo del país fué mirada por la opinión con profunda simpatía. La rectitud de sus miras políticas y su espíritu de orden eran conocidos. Se esperaba, pues, de él, la acción discreta y eficaz que efectivamente desarrolló apoyado en los partidos del Acuerdo y consultando los altos intereses de la República.

8. — Ministros del Presidente Uriburu Al asumir la presidencia el doctor Uriburu, se hallaban acéfalos todos los ministerios, pues sus titulares habían dimitido días antes que el doctor Sáenz Peña. En consecuencia el nuevo presidente constituyó su gabinete en la siguiente forma:

Interior	**Dr. Benjamín Zorrilla**
Relaciones Exteriores	**Dr. Amancio Alcorta**
Hacienda	**Dr. Juan José Romero**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Antonio Bermejo**
Guerra y Marina	**Coronel Eudoro Balsa**

A excepción del doctor Alcorta, ninguno de los ministros nombrados terminó el período con el doctor Uriburu.

En Agosto de 1895 renunció el coronel Balsa, sucediéndole el ingeniero Guillermo Villanueva.

El ministro del Interior doctor Zorrilla renunció en Julio de 1896, siendo nombrado en su lugar el doctor Norberto Quirno Costa.

A fines del mismo año se separó del gabinete el doctor Romero, siendo nombrado en su reemplazo en Enero de 1897 el doctor Wenceslao Escalante.

La cartera de guerra experimentó una nueva crisis en Mayo de 1897, por renuncia del ingeniero Villanueva, a quien sucedió el general Nicolás Levalle.

En Julio de ese año se produjo la renuncia del doctor Bermejo en el ministerio de Justicia, siendo su reemplazante el doctor Luis Beláustegui.

Finalmente en Agosto de 1897 se produjo la última modificación en el gabinete con la renuncia del doctor Quirno Costa, ministro del Interior. Al finalizar su gobierno el doctor Uriburu, le acompañaba el siguiente ministerio:

Interior (Interino)	**Dr. Amancio Alcorta**
Relaciones Ext. (Titular)	” ” ”
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Luis Beláustegui**
Hacienda	**Dr. Wenceslao Escalante**
Guerra y Marina	**General Nicolás Levalle**

9. — Tranquilidad política

La ascensión al gobierno del doctor José Evaristo Uriburu significaba en el orden político la restauración del predominio de los hombres del "Acuerdo", como se dió en llamar a la combinación de fuerzas cívicas que acaudillaban los generales Mitre y Roca. Si el gobierno se tornó imposible al doctor Sáenz Peña porque no solamente le faltaba este apoyo sino que se había vuelto contra él, al doctor Uriburu, identificado desde el primer momento con las aspiraciones de esa tendencia política, se le ofreció expedito el camino de su administración, simplificado aun mucho más en virtud de la participación efectiva que dió en el manejo

de la cosa pública a calificados exponentes del Acuerdo, y por la influencia innegable que en la gestión del Presidente ejercieron las orientaciones señaladas por los dos ex presidentes nombrados.

Allanado así el grave obstáculo de una oposición parlamentaria que tan desastrosos resultados había dado al anterior Presidente, y reducidos los conflictos políticos a la actitud vigilante de una parte de la Unión Cívica Radical, el primer magistrado pudo llenar sus funciones dentro de una relativa calma de la cual hacía tiempo no se disfrutaba en las altas esferas del gobierno.

10. — Conflicto con Chile

No ocurría lo propio en el campo de las relaciones externas de la República. La vieja cuestión de límites con Chile, que cobrara actualidad durante el gobierno de Sáenz Peña con los trabajos de demarcación de las fronteras, hechos por los respectivos peritos sobre el terreno, cumpliendo las prescripciones del tratado de 1881, experimentó alternativas gravísimas, que hicieron temer por la paz de América. La discusión entre las partes llegó a términos vehementes, interpretando cada cual en su ventaja las cláusulas del tratado que señalaban como límite la línea de las cumbres más elevadas que dividan las aguas.

Súpose en Buenos Aires que mientras en ese pie se mantenían las negociaciones, Chile hacía preparativos bélicos, y ante la perspectiva de un conflicto armado el gobierno argentino estimó pru-

dente estar prevenido. De ahí que la preocupación absorbente de esta presidencia fuera su preparación para la guerra, que se creyó en un momento inevitable.

11. — Preparativos bélicos El gobierno reorganizó el ejército y armada, invirtiendo crecidas sumas en la movilización de nutridos cuerpos de ejército. Se establecieron campamentos de concentración en diferentes puntos del país, y la juventud de Buenos Aires fué llamada a las armas en convocatorias sucesivas que se tradujeron luego en las célebres concentraciones de Curumalán, Tandil y Denhney.

Se adquirió el acorazado ''Garibaldi'' a principios de 1897, y al propio tiempo se encomendaba a los astilleros de Italia la construcción de los cruceros acorazados ''San Martín'' y ''Belgrano'', unidades de las más poderosas en su tiempo. Ese mismo año se incorporó a la escuadra la fragata escuela ''Presidente Sarmiento'', y se formó una escuadrilla de torpederos.

Para completar el plan de refuerzos en la armada, era necesario construir grandes diques de carena, y el Poder Ejecutivo contrató con el ingeniero italiano Luiggi la construcción del Puerto Militar de Bahía Blanca.

El tiempo se encargó de demostrar que todas estas precauciones no fueron inútiles, antes bien prepararon el camino del arreglo definitivo que sobrevino algunos años más tarde.

12. — El arbitraje Mientras el gobierno argentino encaraba así resueltamente la cuestión, sus diplomáticos se esforzaban en hallar una solución que conciliase los intereses de la paz y la tranquilidad públicas con las aspiraciones patrióticas de la Nación. Fruto de esos trabajos fué el acuerdo celebrado en Octubre de 1896, por el cual los gobiernos de la Argentina y Chile sometían al fallo del Gobierno de Su Majestad Británica las divergencias surgidas entre los peritos, previo estudio del terreno por una comisión enviada por el árbitro.

Era el camino prudente y discreto que debió seguirse desde un principio y que se siguió al fin, pero dilatado por diversas exteriorizaciones del sentimiento público en ambos lados de la cordillera y por las exacerbaciones del patriotismo que impusieron la obligación de prepararse para la guerra.

"No hay motivo — decía el Presidente Uriburu en su mensaje de Mayo de 1898 — para dejar de tomar en cuenta el acuerdo posible de los peritos sobre puntos importantes de la misión que les está confiada, ni para dudar, en su caso, de la eficacia de la intervención de los gobiernos, que siempre se ha ejercitado con resultado satisfactorio en este mismo litigio sobre límites; pero, si a pesar de todo, llegase a fallar también este recurso, queda aun el del llamamiento oportuno del árbitro

designado, cuyo fallo pondrá fin a toda controversia y asignará a cada uno lo que le pertenece.'' (1)

13. — Límites con el Brasil

A los pocos días de estar en el ejercicio del gobierno el doctor Uriburu, el 5 de Febrero de 1895, fué fallada por el Presidente de los Estados Unidos, M. Grover Cleveland, la cuestión de límites con el Brasil, sometida al arbitraje de ese mandatario por el tratado de Septiembre de 1889. El fallo señaló como límites entre la República Argentina y el Brasil, en la parte litigiosa, los ríos Pepirí y San Antonio, de acuerdo con la pretensión sustentada por la cancillería de este último país. El gobierno y el pueblo argentinos acataron este fallo del gobierno de Wáshington, sin ensayar la más mínima protesta, no obstante significar para nosotros la pérdida de un vasto territorio.

14. — Gestión económica y financiera.

Difícil y complicada fué la gestión financiera que cupo al doctor Uriburu. Cuando inició su gobierno habían transcurrido apenas cinco años de la gran crisis del 90, y el país se debatía entre las angustias de la falta de crédito y el estancamiento de las industrias. Tal situación no se modificó en los dos primeros años de gobierno, y por lo que

(1) De acuerdo con este tratado, las partes resolvieron recurrir al árbitro en Octubre de 1898, cuando las divergencias habían llegado a su período álgido.

respecta a 1897, el doctor Uriburu pintaba con elocuencia cuáles habían sido sus dificultades en el mensaje a las Cámaras en Mayo de 1898: "La situación era difícil a principios del año 1897 — decía, — ya que el de 1896 había cerrado con una fuerte deuda exigible para cuya extinción no había provisto nada el presupuesto de 1897. Por el contrario, éste había sido sancionado para su propio ejercicio con un fuerte déficit real, a pesar de su aparente equilibrio, por la exageración del cálculo de recursos, la omisión de gastos comprometidos por leyes especiales en ejecución y la disminución de otros a menores cantidades que las indispensables, exigiendo créditos complementarios. Al mismo tiempo había que empezar el pago íntegro de los intereses de la deuda externa que la generalidad consideraba de imposible realización".

Para contrarrestar los perjuicios de esta situación verdaderamente angustiosa por que pasaban las finanzas nacionales, el Presidente impuso un severo régimen de orden y economía en la percepción e inversión de la renta, dedicándole una atención constante y minuciosa para que no sufrieran ni los servicios administrativos ni la puntualidad en el de nuestra deuda externa e interna.

El gobierno orientó sus proyectos financieros dentro del límite estricto de sus recursos, y en el año 1898 ya se advertía en todo el país una fuerte reacción económica.

El doctor Uriburu, poco antes de dejar la presi-

dencia se dirigía al Congreso y, recordando su plan de economías, declaraba: "Ahora tengo la satisfacción de anunciaros que lo he cumplido en todas sus partes, a pesar de las grandes dificultades que para ello he debido vencer. Ya se han podido palpar sus buenos resultados en la mejora de nuestro crédito externo e interno, que ha permitido liquidar y pagar la mayor parte de la deuda exigible, y atender además los gastos presupuestados y sus créditos suplementarios, los de leyes especiales imprescindibles, los que demandaron los préstamos de semillas a los agricultores y las fuertes erogaciones que impuso la campaña contra la terrible plaga de la langosta que amenazaba destruir las principales fuentes de nuestra riqueza". (1)

15. — Cifras de las actividades nacionales. El comercio exterior argentino se desarrolló sólidamente durante los cuatro años de gobierno del doctor Uriburu. Las alternativas bruscas del intercambio, que caracterizaron las épocas precedentes y que no eran el fiel trasunto de la potencialidad económica del país, desaparecieron, señalando, a partir de entonces, cifras que fueron en aumento paulatinamente hasta nuestros días.

---

(1) Mensaje del Presidente de la República al Congreso en Mayo de 1898.

Años	Importación $ oro	Exportación $ oro	Total intercambio $ oro
1895	95.096.438	120.067.790	215.164.228
1896	112.163.591	116.802.016	228.965.607
1897	98.288.948	101.169.299	199.458.247
1898	107.428.900	133.829.450	241.258.247

Como se ve, en los cuatro años corridos desde 1895 hasta 1898, las exportaciones superaron a las importaciones, dejando saldos muy apreciables en favor del país. El valor de las exportaciones en 1898 llegó a una cifra nunca alcanzada hasta entonces.

Las estadísticas señalan un notable desequilibrio entre las rentas públicas y los gastos de la administración durante el período presidencial del doctor Uriburu. Puede hallarse la explicación en el renglón de la deuda pública, que aumentó en forma apreciable, y cuyo servicio demandaba la inversión de buena parte de las entradas. Para que pueda apreciarse mejor este detalle, transcribimos las cifras de referencia:

Años	Rentas $ oro	Gastos $ oro	Deuda $ oro
1895	38.223.808	48.505.921	401.863.641
1896	42.008.515	78.212.817	421.504.885
1897	51.440.841	61.010.309	438.282.693
1898	53.158.969	121.289.634	454.165.102

Las grandes adquisiciones navales y los prepa-

rativos militares en previsión de la guerra con Chile explican también los fuertes aumentos en los gastos y de la deuda.

El desarrollo ferroviario señaló un compás de espera durante el transcurso de los años de 1895 a 1898. Durante los mismos, la red sólo aumentó de 14.222 kilómetros con que se inició en 1895, a 15.314 con que terminó el año 1898.

El capital de las empresas ferroviarias que ascendía en conjunto a 522.433.839 pesos oro en 1898, obtuvo, sin embargo, en esos años, sus mayores ganancias.

Años	Inmigrantes	Emigrantes	Saldos
1895	80.989	36.820	44.169
1896	135.205	45.921	89.284
1897	105.143	57.457	47.686
1898	95.190	53.536	41.654

16. — Intervenciones a las provincias

En seis ocasiones el gobieron nacional intervino en las provincias durante los tres años y nueve meses que ejerció la primera magistratura el doctor Uriburu.

El 17 de Julio de 1895 el Congreso sancionó la ley de intervención a Santiago del Estero para sostener la Legislatura y garantir el cumplimiento de sus resoluciones, ampliada luego con la elección de electores de gobernador y vice, tarea que presidió el interventor, doctor Julián L. Aguirre.

El 2 de Agosto del mismo año, también por ini-

ciativa del Congreso, fué la intervención a La Rioja, designándose para el cargo al doctor Delfín B. Díaz, con la misión de garantir el funcionamiento del poder legislativo.

Al año siguiente, en Noviembre, fué la intervención a San Luis, presidida por el doctor Norberto Piñero, para garantizar en la provincia el goce y ejercicio de sus instituciones. Apenas llenado el cometido de este comisionado, el Ejecutivo se vió en la necesidad de intervenir otra vez en la misma provincia, dictando un decreto el 3 de Mayo de 1897 por el cual nombraba al doctor Ernesto Bosch para que en calidad de interventor devolviera a la Legislatura el ejercicio de sus facultades constitucionales.

Por segunda vez durante el período fué la intervención a La Rioja, a los efectos de restablecer las autoridades provinciales derrocadas por un movimiento sedicioso. Fué designado comisionado federal el doctor Benjamín Figueroa, por decreto de Mayo de 1898.

La última intervención dictada durante la presidencia Uriburu fué la que hubo necesidad de enviar a Santiago del Estero, en Septiembre de 1898, a los efectos de los artículos 5 y 6 de la Constitución, y ella estuvo a cargo también del doctor Benjamín Figueroa.

De todas estas intervenciones, solamente una fué decretada por el P. E.: la que fué a San Luis presidida por el doctor Bosch. Las otras cinco fueron llevadas en cumplimiento de otras tantas leyes del Congreso.

17. — Segundo censo nacional El 10 de Mayo de 1895 se realizó simultáneamente en toda la República el segundo censo nacional, ordenado por ley del Congreso y organizado por el P. E. Este censo, verificado después de 26 años de haberse levantado el anterior, dió a la República una población de 4.044.911 habitantes, señalando un aumento de 2.167.421 habitantes sobre el censo de 1869, que arrojó un cómputo de 1.877.490 almas.

De aquella cifra total, correspondían a la población urbana 1.690.966 habitantes y a la rural 2.263.945. Los habitantes argentinos sumaban 2.950.384 y los extranjeros 1.004.527. De esta cifra, casi la mitad eran italianos (492.636), siguiéndoles en el orden numérico los españoles, con 198.685. La población alfabeta ascendía a 1.479.704 sobre una masa de 3.245.888 personas mayores de 6 años, y el número de escolares de toda la República era de 259.865.

Las ciudades argentinas denotaban también un importante progreso en su población. Así Buenos Aires, que en el censo de 1887 reveló tener 433.375, encerraba en 1895 la alta cifra de 663.854, o sea, un aumento de 230.479 habitantes en 8 años. Rosario, según el nuevo censo, tenía 91.669; Córdoba, 47.609; La Plata, que no existía en el censo de 1869, era todo un emporio de 70.000 almas en 1895; Tucumán, 34.305; Mendoza, 28.302; Paraná, 24.098; Santa Fe, 22.244; Bahía Blanca, 9.025; Chivilcoy, 14.632; Concordia, 11.695; Río Cuarto, 10.825; Azul, 9.494; Pergamino, 9.540;

Tandil, 7.088; Villa Mercedes de San Luis, 5.541, etcétera.

Las provincias, según el censo de 1895, tenían la población que se expresa:

Provincia	de	Buenos Aires	921.168
„	„	Santa Fe	397.188
„	„	Entre Ríos	292.019
„	„	Corrientes	239.618
„	„	Córdoba	351.223
„	„	San Luis	81.450
„	„	Santiago	161.502
„	„	Tucumán	215.742
„	„	Mendoza	116.136
„	„	San Juan	84.450
„	„	La Rioja	69.502
„	„	Catamarca	90.161
„	„	Salta	118.015
„	„	Jujuy	49.713

En cuanto a los territorios nacionales que en 1869 no fueron censados por encontrarse fuera del dominio de la civilización, arrojaron en 1895 las siguientes cifras:

Territorio	del	Chaco	10.422
„	„	Chubut	3.748
„	de	Formosa	4.829
„	„	La Pampa	25.914
„	„	Misiones	33.163
„	del	Neuquen	14.517
„	„	Río Negro	9.241

Territorio de Santa Cruz	1.058
„ „ Tierra del Fuego	477

18. — Reformas a la Constitución Nacional. Próximo a terminar el gobierno del doctor Uriburu, el Congreso sancionó una ley convocando la Convención Reformadora de la Constitución Nacional, que realizó su labor en los primeros meses del año 1898, sancionando una nueva proporción de habitantes para la elección de diputados nacionales, y aumentando a ocho el número de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional, que hasta entonces era solamente de cinco. Se crearon en consecuencia los nuevos ministerios de Obras Públicas, Agricultura y Marina, que iban a implantarse por primera vez en la próxima presidencia.

19. — Final del mandato Bajo los auspicios de una tranquilidad absoluta en el país, con perspectivas económicas lisonjeras, y abierto el camino del arbitraje en la delicada cuestión con Chile terminó su mandato el doctor Uriburu, pudiendo decir al Congreso, con sincero regocijo, en su último mensaje de apertura: "La paz se ha mantenido inalterable en todo el período de mi gobierno, y merced a ella la Nación, como las provincias, han desenvuelto su vitalidad, señalando rumbos fijos a la prosperidad creciente del país. No debo ocultar la complacencia con que observo este resultado, porque tengo la convicción de que él es debido, en gran parte, a la conducta

del gobierno nacional, sustraído en absoluto a la vida militante de los partidos''.

El 12 de Octubre de 1898, el doctor Uriburu entregaba el gobierno de la Nación al general Roca, quien debía completar con todo éxito el arreglo de la cuestión con Chile y la restauración financiera del país.

20. — Actuación posterior del doctor Uriburu.

El doctor Uriburu se retiró de la presidencia con el aplauso unánime de la opinión pública. Resumiendo el concepto que merecieran sus cuatro años de ejercicio del poder supremo, puede decirse que su gobierno fué prudente y hábil, sorteando con ecuanimidad los escollos que la época presentaba tanto en la política interna como en las relaciones exteriores. Acentuó la tradición de honestidad que recibiera de su antecesor y continuó gobernando con el Acuerdo dando coparticipación en el poder a los hombres de los dos grandes partidos que se unieran para elegirle.

Fué el período del doctor Uriburu una era de reconstrucción en que empezó a afirmarse en todo sentido, la reacción triunfal con que el país se emancipaba de las pesadas consecuencias de la crisis del 90, y puede decirse en justicia que él supo encarrilar e impulsar esa reacción facilitando con su discreta acción de gobernante el éxito del esfuerzo general.

Al descender de la Presidencia el doctor Uriburu se retiró a la vida privada, y poco después el

gobierno, queriendo utilizar sus valiosos servicios, lo designó miembro de la comisión chileno-argentina que debía fallar la cuestión de la Puna de Atacama.

Terminada aquella tarea realizó un viaje a Europa, en cuyas circunstancias fué elegido senador nacional por la capital, con el concurso de todos los partidos políticos. Incorporado a la alta Cámara renovó allí su fecunda labor en beneficio de los intereses públicos, siendo elegido en varios períodos Presidente provisional del Senado. En tal carácter tuvo ocasión de desempeñar nuevamente la Presidencia de la República, durante los meses de Febrero y Marzo de 1903, en que, tanto el general Roca como el Vicepresidente doctor Quirno Costa, se hallaban ausentes.

En 1904, al realizarse las elecciones para la renovación presidencial de ese año, fué proclamado candidato por el partido republicano, acompañándolo en la fórmula el doctor Guillermo Udaondo.

En 1910 terminó su período senatorial y se retiró definitivamente a la vida privada. Al cumplir 80 años de edad, en 1911, el gobierno de la Nación, las instituciones públicas y el pueblo de Buenos Aires le tributaron un cariñoso homenaje, que asumió proporciones imponentes.

Murió el doctor Uriburu, en Buenos Aires, el 25 de Octubre de 1914, a los 83 años de edad.

GENERAL JULIO A. ROCA

1898 - 1904

SUMARIO: 1. *El partido Autonomista Nacional.* — 2. *La influencia política de Roca.* — 3. *En la Presidencia del Senado.* — 4. *Candidatura obligada.* — 5. *El escrutinio.* 6. *Transmisión del mando.* — 7. *Ministros de la segunda Presidencia Roca.* — 8. *Economía y finanzas.* — 9. *Los Pactos con Chile.* — 10. *Acercamiento con el Brasil.* — 11. *La Doctrina Drago.* — 12. *Intervenciones a las provincias.* — 13. *Cuestiones sociales.* 14. *La obra realizada.* — 15. *Obras Públicas.* — 16. *Ultimos años del general Roca.*

1. — El partido Autonomista Nacional

Durante su primera Presidencia el general Roca había logrado unificar los grupos aislados que proclamaron y sacaron triunfante su candidatura, y con ellos formó un partido político del cual se constituyó en director. Ese partido que se denominó Nacional y más tarde Autonomista Nacional, actuó desde entonces bajo los auspicios oficiales y en la campaña para la renovación presidencial en 1886 fué de su seno que salió el candidato triunfador más tarde en los comicios.

Roca dejó así un sucesor que respondía a sus tendencias políticas y confiado en su gestión administrativa se ausentó en un viaje de placer por Europa, durante el cual fué agasajado y cumplimentado por los soberanos de los países que visitó.

Cuando regresó del viejo mundo, el general comprendió que el partido Nacional por él fundado, continuaba siendo el partido oficial y no reconocía otro jefe que el Presidente de la República, dominando en las provincias mediante los resortes del gobierno federal. Como la influencia política del doctor Juárez Celman, a pesar de todo, no era muy grande, fué surgiendo una oposición que encontró oportuno apoyo en la mala época económica porque atravesaba el país y al estallar la revolución de 1890, el general Roca se hallaba distanciado del Presidente. Desde el año 1888 ocupaba una banca en el Senado Nacional, en representación de su provincia natal, y ejercía la Vicepresidencia del cuerpo.

2. — La influencia política de Roca

Cuando se produjo la renuncia del doctor Juárez, a la que contribuyó Roca con su influencia en el Congreso, entendiendo allanar el camino a soluciones patrióticas, prestó su más decidido apoyo al Vice en ejercicio, doctor Pellegrini, quien al reorganizar el gabinete le confiaba el ministerio del Interior, con lo que la dirección de la política nacional volvía a manos del general Roca.

Se aproximaba mientras tanto la fecha de la renovación Presidencial y todo indicaba que iban a

producirse en el país nuevas disidencias. En previsión de que la tranquilidad pública pudiera ser alterada, las dos más grandes figuras políticas del momento, los generales Mitre y Roca celebraron un acuerdo del que surgió la candidatura del doctor Luis Sáenz Peña, después de haber declinado la suya el general Mitre, según se ha visto en capítulos anteriores.

Durante esa Presidencia, si bien el general Roca ejercía una positiva influencia en la marcha de los negocios públicos, su nombre no figura en ningún momento investido de los atributos del poder. Sólo en Agosto de 1893 cuando la revolución amenazaba expandirse por todo el territorio de la república, el gobierno le confirió el mando en jefe de las fuerzas nacionales que no llegó a ejercer porque sucesivamente los movimientos subversivos eran sofocados en sus diversos focos.

3. — En la Presidencia del Senado

Producida la renuncia del doctor Sáenz Peña y elevado el doctor Uriburu a la Presidencia, el general Roca entró de nuevo a actuar definitivamente en la política. La legislatura de Tucumán lo eligió otra vez senador nacional en Marzo de 1895 y desde su banca apoyó sin reservas al Poder Ejecutivo. Sus colegas del Senado lo eligieron Presidente del cuerpo, en cuyo carácter ejerció interinamente la primera magistratura de la nación desde el 25 de Octubre de ese año hasta el 10 de Febrero de 1896, por ausencia del doctor Uriburu.

4. — Candidatura obligada

Próximo a expirar el período presidencial del doctor Uriburu, que tan profícuo había sido en beneficios para la paz y el progreso de la Nación, un grave peligro se cernía en el horizonte de la república. La cuestión de límites con Chile llegaba a un período difícil y todo hacía prever que el país debía embarcarse en una guerra exterior. El gobierno se preparaba para ese trance agotando, sin embargo, todos los razonamientos y los arreglos diplomáticos. Se había reforzado el ejército y la armada, el pueblo hallábase en posesión de la verdad de la situación porque atravesaba y, en consecuencia, era lógico exigir que en circunstancias así el cambio de gobierno no entrañase la posibilidad de perder las ventajas adquiridas en el orden militar ni la tranquilidad interna. Se explica que en tales condiciones, la candidatura del general Roca para la Presidencia de la República, por el período 1898-1904, levantada por el partido Autonomista y sostenida por la influencia del ex Presidente Pellegrini suscitase el asentimiento de la opinión nacional en la cual no se había borrado el recuerdo de su tranquila administración anterior. Además, Roca era un militar prestigioso y ello constituía prenda de que en caso de iniciarse las hostilidades, no escaparían a su penetración las medidas más convenientes para asegurar el éxito, al propio tiempo que podría imponer con mano férrea su criterio de Presidente y de militar.

Todo ello contribuyó a que en las elecciones de Marzo de 1898 su candidatura no tuviera compe-

tidores en los comicios, puesto que los sufragios obtenidos por el general Mitre en el Colegio Electoral fueron espontáneos de un núcleo de sus partidarios.

5. — El escrutinio De acuerdo con lo establecido por la ley, los colegios electorales que surgieron de los comicios de Marzo, se reunieron el 12 de Junio en las capitales de provincia y procedieron a la elección del nuevo mandatario. El 12 de Agosto, el Congreso en sesión de asamblea, bajo la Presidencia del senador general Mitre, realizó el escrutinio definitivo de la elección, que dió el siguiente resultado:

Para Presidente

General Julio A. Roca	218	votos
General Bartolomé Mitre ...	38	”

Para Vicepresidente

Dr. Norberto Quirno Costa ..	217	votos
Dr. Juan E. Torrent	23	”
Ing. Valentín Virasoro	7	”
Gral. Julio A. Roca	6	”
José L. Churruarin	1	”
Gral. Bartolomé Mitre	1	”
Dr. Emilio Gouchon	1	”

En consecuencia, la asamblea proclamó Presidente de la República al general Roca y Vicepre-

dente al doctor Quirno Costa por el perído 1898-1904. (1)

6. — Transmisión del mando El 12 de Octubre del primero de los años mencionados se efectuó ante la asamblea legislativa la solemne transmisión del mando, en cuya ocasión el general Roca trazó su programa de acción administrativa y política solicitando el apoyo de las cámaras para realizar un gobierno de orden y progreso. "Vuelvo al gobierno — dijo — doce años después de haber concluído mi primera administración, lo que me permitirá apreciar mejor los adelantos políticos y económicos que hemos alcanzado.

(1) Nació el doctor Norberto Quirno Costa en Buenos Aires el 18 de Julio de 1844. A los 22 años hacía sus primeras armas en el periodismo acompañando a Juan Chassaing, Lastra, Cantilo, etc., en la redacción de "El Pueblo", diario de gran difusión en la época. En 1868 decidió abandonar el periodismo ingresando a la Facultad de Derecho al propio tiempo que ocupaba el puesto de tenedor de libros en las oficinas del Crédito Público. Al recibirse de abogado, el gobierno lo designó secretario de la Legación Argentina en Río de Janeiro, cargo del cual regresó para ocupar la Subsecretaría de Relaciones Exteriores, siendo ministro el doctor Tejedor. Fué miembro de la Convención Constituyente de Buenos Aires en 1871-74, y posteriormente diputado en la legislatura porteña. En 1878 la provincia lo eligió diputado nacional por 4 años, desempeñando el cargo con brillo. En 1886, al constituir su primer gabinete el Presidente Juárez Celman, confió al doctor Quirno Costa la cartera de Relaciones Exteriores, actuando en ese cargo por espacio de tres años. En 1889 pasó a ejercer el Ministerio del Interior, que renunció en Marzo de 1890. El Presidente Luis Sáenz Peña lo nombró en 1892 ministro plenipotenciario en Chile en una época difícil de las relaciones entre ambos países, correspondiéndole firmar el protocolo de 1.o de Mayo de 1893. Por breve tiempo ejerció el ministerio de Relaciones Exteriores en los últimos días de la Presidencia Luis Sáenz Peña, volviendo luego a la legación en Chile.

El hecho de verificarse sin interrupción en un período ya largo la transmisión del mando es por sí sólo garantía de la estabilidad y firmeza de nuestras instituciones.''

Después de formular a grandes rasgos vastos proyectos de reformas en la educación común y planes financieros, dijo, refiriéndose a las relaciones exteriores, que en esos momentos — según ya dijimos — atravesaban por un período delicado en lo que respecta a Chile: ''Felizmente nos hallamos en paz y concordia con todas las naciones del mundo. Las últimas cuestiones de límites que heredamos del coloniaje marchan a su solución por los medios y procedimientos que prescriben los tratados internacionales. La cuestión de Chile, resuelta desde 1881, ha sido entregada al arbitraje de acuerdo con el tratado de ese año y el de 1893. Esperamos tranquilos el fallo del árbitro, confiados en que nada turbará nuestras relaciones internacionales y en que la terminación pacífica de este largo pleito, que será una victoria de la razón, y del buen sentido, influirá en las relaciones de los estados sud-

---

Proclamado para completar la fórmula presidencial para el período 1898-1904, su candidatura fué recibida con general aplauso, saliendo triunfante de los comicios.

Presidió durante todo el período las sesiones del Senado nacional, y en varias ocasiones ejerció la Presidencia interina de la República, por ausencia del General Roca. Antes de terminar su período efectuó un viaje a Europa, invistiendo su alto cargo, siendo motivo de grandes agasajos en los países que visitó.

Después de su Vicepresidencia ocupó altos cargos públicos, pero por breve tiempo, como el ministerio del Interior con el doctor Figueroa Alcorta en 1906 y otros.

Falleció en la ciudad de San Fernando, el 4 de Marzo de 1915.

americanos.'' El nuevo Presidente marcaba con estas palabras serenas una pauta de mayor confianza en momentos de asperezas y recriminaciones recíprocas entre nuestro país y Chile y demostraba cuán fácil de resolver era el problema más importante que por ese entonces existía en el tapete de las altas cuestiones nacionales.

7. — Ministros de la segunda Presidencia Roca.

Durante los últimos días de la Presidencia anterior, la Convención reformadora de la Constitución había introducido en ésta, un aumento en el número de los Ministros del Poder Ejecutivo. Se creaba por esa sanción el ministerio de Obras Públicas que hasta entonces era un departamento anexo al ministerio del Interior; el de Agricultura que funcionaba dependiente del ministerio de Relaciones Exteriores; y el de Marina cuyos intereses habían marchado siempre juntos con los de Guerra. Así mismo, el departamento de Culto, que funcionaba hasta entonces anexo al ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pasó a depender del de Relaciones Exteriores.

Con estas modificaciones en la contextura del ministerio, el general Roca designó titulares a las siguientes personas:

Interior	**Dr. Felipe Yofre**
Relaciones Ext. y Culto	**Dr. Amancio Alcorta**
Hacienda	**Dr. José María Rosa**
Justicia e I. Pública	**Dr. Osvaldo Magnasco**
Agricultura	**Dr. Emilio Frers**
Obras Públicas	**Dr. Emilio Civit**
Guerra	**Gral. Luis María Campos**
Marina	**Cdro. Martín Rivadavia**

La primera renuncia se produjo en uno de los ministerios de nueva creación, el de Agricultura, cuyo titular, el doctor Emilio Frers, dimitió en Septiembre de 1899.

La cartera permaneció acéfala hasta Enero del año siguiente, en que fué nombrado para desempeñarla el doctor Martín García Merou, quien a su vez renunció en Marzo de 1901 por haber sido nombrado ministro plenipotenciario en Alemania. Lo reemplazó inmediatamente el señor Ezequiel Ramos Mejía, el que desempeñó el ministerio hasta el 11 de Julio del mismo año, fecha en que renunció. El Presidente confió, siete días más tarde, la cartera vacante, al doctor Wenceslao Escalante, que se mantuvo al frente de ella hasta el final del período Presidencial.

El segundo cambio de gabinete se produjo en el ministerio de Hacienda. Su titular, el doctor José María Rosa, renunció en Mayo de 1900 siendo nombrado para reemplazarle el doctor Enrique Berduc. Este permaneció en el ministerio poco más de un año, renunciando en Julio de 1901. Le sucedió don Marco Avellaneda, nombrado poco días después, el cual sólo abandonó el ministerio en Mayo de 1904, al ser proclamado su nombre como candidato de un partido a la Presidencia de la Nación. Desde entonces hasta Octubre el despacho de Hacienda fué atendido por el titular de Relaciones Exteriores, doctor José A. Terry.

En Julio de 1900 se produjo la crisis en el ministerio de Guerra por renuncia del general Campos. Fué nombrado para sucederle el coronel Pa-

blo Riccheri, que se encontraba en Europa cumpliendo una misión oficial. Hasta el mes de Septiembre, en que regresó, desempeñó interinamente la cartera el coronel Rosendo Fraga.

Por muerte del comodoro Rivadavia, ocurrida el 12 de Febrero de 1901, quedó vacante la cartera de Marina, siendo llamado para ocuparla el capitán de navío Onofre Betbeder, que la desempeñó hasta el 12 de Octubre de 1904.

El doctor Magnasco renunció el 1.° de Julio de 1901, y el mismo día era nombrado para reemplazarlo el doctor Juan E. Serú, quien desempeñó la cartera de Justicia e Instrucción Pública hasta mediados de Enero de 1902. El titular del Interior, doctor Joaquín V. González, atendió provisionalmente el despacho de la cartera vacante hasta Abril del mismo año, en que fué nombrado ministro de Justicia e Instrucción Pública el doctor Juan N. Fernández. Una grave enfermedad obligó al doctor Fernández, en Mayo de 1904, a abandonar temporalmente la cartera, reemplazándolo en carácter provisorio, el ministro del Interior antes nombrado, hasta el 12 de Octubre.

Siguiendo el orden cronológico, después de la renuncia del ministro de Instrucción Pública, doctor Magnasco, el 26 de Agosto de 1901 dimitió el ministro del Interior doctor Yofre, siendo nombrado en su reemplazo el doctor Joaquín V. Gonzáles, con fecha 7 de Septiembre. El doctor González, permaneció al frente de la cartera hasta la expiración del período presidencial del general Roca.

El 5 de Mayo de 1902 falleció el ministro de Re-

laciones Exteriores, doctor Alcorta. Para reemplazarlo el Presidente nombró a principios de Agosto al doctor Luis María Drago, el que renunció en Julio de 1903, sucediéndole el doctor José A. Terry, que continuó hasta el final del período.

Al terminar su segunda Presidencia el general Roca, le acompañaba el siguiente ministerio:

Interior	**Dr. Joaquín V. González**
Justicia, C. e I. P. (interino)	" " "
Relaciones Ext. y Culto	**Dr. José A. Terry**
Hacienda (interino)	" " "
Obras Públicas	**Dr. Emilio Civit**
Agricultura	**Dr. Wenceslao Escalante**
Guerra	**Coronel Pablo Riccheri**
Marina	**Cap. de navío O. Betbeder**

8. — Economía y finanzas

Bajo los auspicios de la paz absoluta de que gozaba el país, el comercio y las industrias prosperaron grandemente durante los seis años de esta Presidencia.

El comercio exterior alcanzó asimismo un desarrollo portentoso, dejando saldos muy importantes a favor del país. El año 1904, último de la Presidencia del general Roca, se cerró con una exportación que excedía de los 264.000.000 de pesos oro, contra una importación de más de 187.000.000. Ambas cifras eran hasta entonces las más elevadas que registraban las estadísticas oficiales y demuestran con elocuencia cuán grande era el impulso que había cobrado el progreso nacional. El cuadro que reproducimos permite apreciar el crecimiento de las cifras:

Años	Importación $ oro	Exportación $ oro	Total intercambio $ oro
1899 ..	116.850.671	184.917.531	301.768.202
1900 ..	113.485.069	154.600.412	268.085.481
1901 ..	113.959.749	167.716.102	281.675.851
1902 ..	103.039.256	179.486.727	282.525.983
1903 ..	131.206.600	220.984.524	352.191.124
1904 ..	187.305.969	264.157.525	451.463.494

Junto con el desarrollo del intercambio comercial, crecieron las rentas fiscales; y el aumento de la población y el mejoramiento de los servicios públicos exigieron al mismo tiempo mayores gastos en la administración.

He aquí la proporción de unas y otros, durante los seis años, calculada en pesos moneda nacional.

Años	Rentas nacionales	Gastos de adminis.
1899	167.386.676	175.791.807
1900	149.406.149	158.239.212
1901	149.103.687	161.058.613
1902	150.982.920	198.671.403
1903	171.411.136	182.871.494
1904	188.721.901	194.957.082

Como puede verse, mientras en las rentas, tras una alternativa extraordinaria en 1899, los aumentos son sucesivos y constantes, en los gastos las oscilaciones no guardan relación alguna y todos los años dejaban al erario un déficit abundante, que pasaba a la cuenta de gastos del nuevo ejercicio financiero.

El servicio de la deuda pública se hizo cumplida-

mente durante este período, señalándose la circunstancia de que no se contrajeron nuevas obligaciones.

Los 548.930.774 millones de pesos oro que debía el país a principios de 1899, estaban reducidos a 426.553.343 a fines de 1904.

El Congreso sancionó en 1899 la ley de Conversión que venía a ordenar la circulación monetaria y a estabilizar el valor legal del billete, fijando el tipo de cambio de 44 centavos oro por cada peso papel.

También propuso el Ejecutivo al Congreso un proyecto de unificación de las deudas argentinas que fué aprobado en el Senado y que promovió tales protestas de una parte de la opinión pública que el Presidente desistió de tal propósito, retirando su proyecto de la Cámara de Diputados y dejando sin efecto la operación que había sido convenida ya *ad-referendum*.

El empleo de los capitales extranjeros en el país durante la Presidencia Roca experimentó una reacción favorable, particularmente en lo que atañe a las construcciones ferroviarias.

En efecto: la red total de la república abarcaba a fines de 1898 una extensión de 15.314 kilómetros, siendo seis años más tarde de 19.430, aumentando por consiguiente el capital de las empresas en forma paralela, pues llegó a un total de 609.019.356 pesos oro contra 522.433.859 en 1898.

El movimiento inmigratorio y emigratorio durante estos seis años, está representado por el siguiente cuadro:

Años	Inmigrantes	Emigrantes	Saldos
1899	111.083	62.241	48.842
1900	105.902	55.417	50.485
1901	125.951	80.251	45.700
1902	96.080	79.427	16.653
1903	112.671	74.776	37.897
1904	161.078	66.597	94.481

El extraordinario aumento de la emigración en 1902 debe atribuirse a los temores de guerra con Chile que influyó para que muchos extranjeros abandonaran el país.

9. — Los Pactos con Chile

Pero si la segunda Presidencia Roca ha sido memorable por la prosperidad extraordinaria del país y la paz interior de que gozó durante el período, otros dos hechos que orientaron en todo momento al gobierno culminan por su importancia y su trascendencia internacional. Son ellos el arreglo definitivo de la cuestión de límites con Chile y el acercamiento con el Brasil.

El primero quedó sellado con los pactos de Mayo de 1902, después de alternativas difíciles en que la guerra fué por momentos, inminente. Chile tenía ostensible predilección por territorios que las comisiones demarcadoras adjudicaban a la Argentina y las incidencias de la discusión, conocidas por el pueblo de ambos países suscitaron movimientos de opinión que pudieron fácilmente hacer descender a los gobiernos de la serena discusión de los tratados.

Poseído de un espíritu conciliador y pacifista, que contrastaba con su vida entera dedicada a la carrera de las armas y la presión del sentimiento de su pueblo, que quería la guerra, el general Roca se sobrepuso a las desconfianzas y rivalidades; mediante gestiones diplomáticas recíprocas se llegó a los pactos de Mayo de 1902 que establecían además del arbitraje, la limitación de armamentos, o equivalencia naval. La Argentina y Chile enajenaron las grandes unidades navales que se construían en Europa, disminuyeron los efectivos de sus ejércitos y las diferencias de límites fueron sometidas definitivamente al fallo del Rey de Inglaterra, designado árbitro por el acuerdo de 1896.

El 20 de Noviembre de 1902 Su Majestad Británica dió el fallo, adjudicando a la Argentina 42.000 kilómetros de los 90.000 que estaban en litigio, formándose con aquellos territorios la nueva gobernación de Los Andes.

En virtud de los mismos tratados quedó convenido entre la Argentina y Chile que el estrecho de Magallanes quedaría neutral, no pudiendo ninguno de los dos países construir puertos fortificados en sus costas.

Punto de partida de esta obra pacifista fué la memorable conferencia del Estrecho, que celebraron los Presidentes de Chile y Argentina, arribando cada uno de ellos a bordo de un buque de guerra y acompañados de numerosa comitiva. Allí quedó sellada, puede decirse, la nueva era de amistad y confraternidad de que hasta ahora disfrutan ambos países y que ha redundado en su propio bene-

ficio. Celebrados los pactos de desarme, de equivalencia naval y de paz, el gobierno envió una delegación de personalidades civiles, militares y navales a Chile portadores del saludo amistoso del gobierno y pueblo argentinos. Dicha comitiva hizo el viaje en el acorazado San Martín y fué objeto de múltiples agasajos en el país hermano. Chile a su vez envió en 1903 una delegación análoga a Buenos Aires, motivo por el cual se realizaron en esta ciudad grandes fiestas en su honor que sellaron para siempre la fraternal amistad entre los dos países.

10. — Acercamiento con el Brasil El acercamiento con el Brasil fué también una de las preocupaciones del Presidente Roca en ésta su segunda administración. Para conseguirlo no omitió medio alguno y puso todos sus entusiasmos y prestigios personales al servicio de esa noble idea. En 1899 realizó una visita a Río Janeiro acompañado de un séquito brillante en el que figuraban ministros, generales y almirantes. Su presencia en la capital brasileña fué motivo para que el pueblo de la vecina república exteriorizara sentimientos de confraternidad que se reprodujeron en Buenos Aires un año más tarde, con motivo de la visita del Presidente brasileño Campos Salles, realizada en retribución a la del general Roca.

11. — La doctrina Drago En 1902 la América se sintió conmovida con motivo de la intervención que algunas naciones europeas llevaron a Venezuela. Entre las causas in-

vocadas para ello figuraba el atraso en los servicios de la deuda contraída por aquella Nación para ejecutar algunas obras públicas. Al gobierno argentino le pareció que se establecía en ese caso una doctrina peligrosa ante la cual no debía permanecer indiferente, mucho más cuando la intervención se prolongaba con bloqueos y bombardeos de puertos, hundimiento de barcos venezolanos y otras medidas violentas. En consecuencia, nuestra cancillería envió una nota al embajador argentino en Estados Unidos, para que éste, a su vez, la hiciera conocer en Wáshington, protestando por el avance de los gobiernos europeos en Venezuela. La cancillería argentina sostenía en esa nota el principio de que no puede haber expansión territorial europea en América ni opresión de los pueblos de este continente porque una desgraciada situación financiera pudiese llevar a alguno de ellos a diferir el cumplimiento de sus compromisos; que la deuda pública no puede dar lugar a la intervención armada, ni menos a la ocupación material del suelo de las naciones americanas por una potencia europea.

La nota argentina, que llegó a hacerse célebre bajo el nombre de "Doctrina Drago" por haber sido subscripta por el ministro de Relaciones Exteriores de ese nombre, enunciaba tan sólo el principio elemental del derecho de las nacionalidades sudamericanas para crecer y desenvolverse al amparo de la ley internacional, y no cayó en el vacío, pues suscitó un movimiento de adhesión en todo el continente y repercutió hasta en el seno de los parlamentos y en los congresos científicos.

12. — Intervenciones a las provincias

Si en su primer período Presidencial el general Roca fué parco en intervenir a las provincias, no ocurrió lo mismo en su segunda administración, en que por seis ocasiones la autoridad federal mezclóse en los negocios internos de las provincias.

Buenos Aires fué la provincia que en este sentido, dió más que hacer al gobierno central. Intervenida por decreto del Poder Ejecutivo en Abril de 1899 correspondiendo a don Marco Avellaneda, la tarea de reorganizar la legislatura, lo fué nuevamente en Septiembre del mismo año, en que el Presidente, por disposición del Congreso mandó proseguir la intervención ya retirada hasta lograr la definitiva instalación del poder legislativo, encomendando la tarea a don Mariano de Vedia. Cuatro años más tarde, en Febrero de 1903, a raíz de otro conflicto entre el gobernador y la legislatura, el general Roca en acuerdo de ministros decretó la intervención a Buenos Aires, designando interventor al doctor Luis B. Molina, quien dió por terminada su misión a fines de Marzo. El conflicto que parecía resuelto volvió a surgir y en Junio del mismo año el Ejecutivo nacional previa la respectiva ley de intervención sancionada por el Congreso, nombraba nuevamente interventor al doctor Molina, el que recién a fines de Noviembre pudo terminar su tarea, dejando en la mayor armonía los poderes de la provincia.

La provincia de Catamarca fué intervenida por ley del Congreso, en Octubre de 1899 después que el gobierno nacional escuchó los informes de dos

comisionados especiales sobre los sucesos políticos que alteraban el orden en dicha provincia. Fué designado interventor el doctor Benjamín Figueroa, a los efectos de garantizar la forma republicana de gobierno.

En Marzo de 1900 el Poder Ejecutivo designó al general Lorenzo Winter para que interviniera en la provincia de Entre Ríos al solo efecto de reprimir una insurrección promovida por los partidos opositores y sostener al gobierno legal, el que continuó en el ejercicio de sus funciones. En el mes de Julio terminó esta intervención con la pacificación de toda la provincia.

Finalmente, en Junio de 1904 fué intervenida por ley del Congreso la provincia de San Luis, anarquizada por una revolución, a los efectos de restablecer el orden. Estuvo la tarea a cargo del doctor Francisco Beazley, quien asumió el mando inmediatamente, procediendo a la reorganización de los poderes y terminando su misión en Noviembre.

13. — Cuestiones sociales

A fines de 1902 empezaron a asumir caracteres serios los conflictos entre el capital y el trabajo, produciéndose en la capital de la república movimientos gremiales, los cuales degeneraron en huelgas violentas que hubieron de abarcar una considerable extensión y amenazar la riqueza pública y las fuentes de la prosperidad nacional en el momento de su más activo desarrollo.

El gobierno intervino rápidamente y concediendo a los hechos toda la gravedad que tenían, obtu-

vo del Congreso, que se decretara el estado de sitio, a fin de asegurar el embarque de la producción nacional que era lo que la huelga pretendía impedir por la presión sobre la masa de trabajadores.

Se había hecho carne en el ambiente que esos movimientos huelguistas eran fomentados por elementos extraños al país y a sus necesidades, por agitadores de profesión incorporados a la vida argentina al amparo entonces ilimitado de las leyes relativas a extranjeros. Bajo la presión de esas circunstancias tan inusitadas, el Congreso sancionó la ley de Residencia, que permitió excluir del territorio nacional a los extranjeros que sólo traen a él propósitos de perturbación o de conmoción social. "Amparados por los derechos de libertad, garantidos en la Constitución — decía luego el Presidente en un mensaje — las organizaciones gremiales y la solidaridad de sus centros de acción, llegan a asumir, a veces, proporciones capaces de detener la circulación del comercio y alterar el orden. El fenómeno no puede sorprendernos, desde que la república es ya un vasto campo de producción industrial, y en el que la mano de obra procura obtener las mismas ventajas concedidas por otros estados, en leyes que han alcanzado gran celebridad". (2)

Y a renglón seguido enviaba a las Cámaras un proyecto de legislación del trabajo que fué el pun-

---

(2) Mensaje del Presidente Roca al Congreso. 1.o de Mayo de 1903.

to de partida de las grandes mejoras introducidas en la vida obrera y que rigen al presente. Como complemento, en las elecciones de ese año verificadas en la capital federal, y por virtud del sistema electoral por circunscripciones, resultó electo por primera vez en el país un diputado nacional socialista, el doctor Alfredo L. Palacios.

14. — La obra realizada

Al llegar al término de su período presidencial el General Roca sentíase, con justa razón, satisfecho de la obra realizada. En su mensaje final al Congreso, decía, refiriéndose al estado floreciente de las finanzas nacionales: "Cuando se inauguró la administración actual, estaba suspendido el servicio de amortización de la deuda externa, que era aproximadamente de pesos oro 300.000.000. Pesaba, además, sobre la Nación una deuda consolidada interna de más de pesos moneda nacional 100.000.000 y una deuda flotante y exigible estimada en pesos 80.000.000 de la misma moneda. Las deudas provinciales aumentadas considerablemente, con los intereses capitalizados correspondientes a algunos años de servicios impagos, pesaban indirectamente sobre el crédito nacional. Nuestros mejores títulos, con fuertes garantías, se cotizaban al 89 %. Acababa de ser autorizado el Poder Ejecutivo para celebrar un empréstito de 30.000.000 de pesos oro con garantía especial de la renta de alcoholes, y no hubo proposición que fuese aceptable. El crédito exterior estaba agotado. El crédito interno lo estaba también, habiéndose recurrido a un em-

préstito popular para atender los gastos exigidos por la defensa nacional. Se había hecho necesario recargar considerablemente los derechos aduaneros.

"El cuadro que ofrece la situación actual es bien diferente. En 1901 quedó restablecido el servicio íntegro de amortización de la deuda externa. Esta apenas ha sido nominalmente aumentada, entrando sólo en circulación los títulos que antes eran propiedad del gobierno y servían para afianzar deudas contraídas a corto término. El año último quedó extinguido el primer empréstito de 1824, de un millón de libras esterlinas. La deuda interna consolidada ha disminuído en más de $ 30.000.000 m|n., a pesar de haberse hecho nuevas emisiones en cumplimiento de leyes especiales. El año anterior quedó saldada la deuda denominada "Guerreros de la Independencia". La deuda flotante y exigible se ha pagado casi totalmente. El crédito argentino se ha levantado a un alto nivel. Nuestros títulos del 6 % se cotizan con premio; los del 5 % están a la par. El interés del dinero ha bajado hasta el 4 % en la plaza. El Poder Ejecutivo recibe frecuentes ofertas de créditos en Europa, sin garantía alguna y con un interés del 3 %."

Esto por lo que respecta a las finanzas. Las industrias agropecuarias de donde emanaba entonces toda la riqueza del país, también habían cobrado gran incremento. El año agrícola 1903-1904 señaló un aumento del 16 % en la superficie sembrada de trigo y lino y la cosecha de ambos cerea-

[illegible] el último de los años nombrados, excepcional.

18. — Obras públicas. — Las obras públicas tuvieron su edad de oro durante la segunda Presidencia del general Roca. Además del [illegible] de los ferrocarriles, se construyeron el puerto interior de Concepción del Uruguay, los de Rosario, Paraná, San Nicolás, Colón, Gualeguaychú, Gualeguay y el muelle de Diamante. Se comenzaron los puertos de Concordia y Santa Fe y se inauguraron los servicios del puerto Militar de Bahía Blanca.

Las obras de irrigación recibieron asimismo un gran impulso intensificándose principalmente en San Juan, San Luis y en los valles de los ríos Negro y Colorado.

Se construyeron obras para la provisión de agua potable a las ciudades de Corrientes, Santiago, Jujuy, Catamarca, Rioja, San Juan, Mendoza, San Luis, Santa Fe, Paraná y Salta. Las obras sanitarias de la capital federal fueron extendidas a una gran parte del territorio de la metrópoli.

Se dió comienzo asimismo a la construcción de edificios monumentales, como ser: la Escuela Práctica de Medicina y Morgue, Palacio de Justicia, Pabellón para la Casa Histórica de Tucumán, Instituto de Agronomía y Veterinaria, Escuela Industrial de la Nación, y dependencias nacionales en casi todas las capitales de provincia. Las obras del Palacio del Congreso se reanudaron y se adelantó su construcción.

Con toda verdad decía el Presidente Roca a la

asamblea legislativa, pocos meses antes de terminar su período: "No hay una sola región del país, por apartada que esté, en la cual no se haya inaugurado, o no esté en vías de construcción, una escuela primaria o superior, o de enseñanza agrícola, un ferrocarril, un camino, un puente, un puerto, una línea telegráfica, un hospital, un cuartel. Observaréis que en todas las ciudades importantes hay costosas obras sanitarias; y que hemos balizado y alumbrado nuestras costas marítimas y nuestros grandes ríos, a fin de que se pueda navegar por ellos como se transita por un boulevar iluminado. Os daréis cuenta exacta, al comunicaros las impresiones respectivas que traéis de todos los rumbos de la república, de la intensidad de la vida, del activo movimiento y de las nuevas energías altamente satisfactorias que se despiertan por todas partes."

16. — Ultimos años del general Roca

El General Roca, después de presidir las elecciones de su sucesor, el doctor Quintana, le entregó el gobierno de la Nación el 12 de Octubre de 1904, retiándose a la vida privada.

Tenía el propósito de no intervenir para nada en la política nacional, que hasta entonces lo contara como uno de sus exponentes más prestigiosos, y en tal virtud compartió con el general Mitre el profundo respeto y la admiración de sus conciudadanos y de los hombres del gobierno que más de una vez solicitaron sus inspiraciones patrióticas.

Cuando desapareció el general Mitre, quedó Ro-

ca ejerciendo aquel noble patriarcado y sólo salió de su voluntario retiro en el año 1913, en que el Presidente Roque Sáenz Peña le designó embajador especial al Brasil en fiestas de confratenidad que reprodujeron las de 1899 y 1900 y que fueron igualmente gratas a ambos pueblos, pues los embajadores fueron los mismos ciudadanos que en aquellos años ejercían la Presidencia en sus respectivos países.

Murió el General Roca en Buenos Aires, el 19 de Octubre de 1914, a los 71 años de edad.

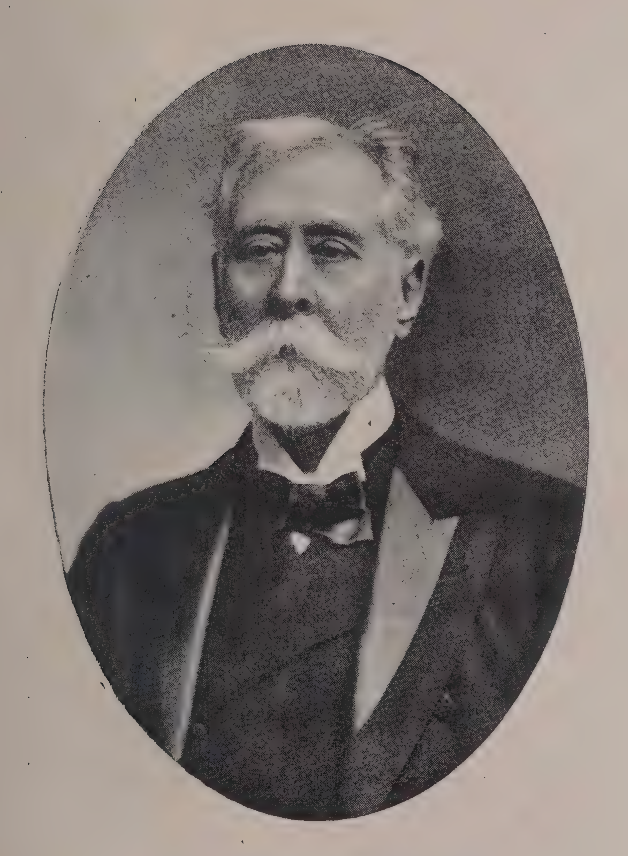
DOCTOR MANUEL QUINTANA

1904 - 1906

SUMARIO: 1. *La iniciación de Quintana.* — 2. *Un carácter recto.* — 3. *Diputado al Congreso de Paraná.* — 4. *Diputado al Congreso Nacional.* — 5. *Presidente de la Convención del 70.* — 6. *Misión al Paraguay.* — 7. *En el Senado Nacional.* — 8. *Candidato a la Presidencia en 1874.* — 9. *Nueva actuación legislativa.* — 10. *En los Congresos Internacionales.* — 11. *Ministro del Interior.* — 12. *Candidatura Presidencial.* — 13. *La elección.* — 14. *Un hermoso programa de gobierno.* — 15. *Ministros del doctor Quintana.* — 16. *La revolución Radical de 1905.* — 17. *Preocupaciones de gobierno.* — 18. *Progreso agrícola.* — 19. *Estadística financiera y económica.* — 20. *Al cabo de un año de gobierno.* — 21. *Intervención a Tucumán.* — 22. *Muerte del doctor Quintana.*

1. — La iniciación de Quintana

Fué el doctor Manuel Quintana, entre los hombres públicos de su tiempo, uno de los que desde más temprana edad dedicara sus esfuerzos a servir los intereses colectivos.



Dr. Manuel Quintana

1904 - 1906

Había nacido en Buenos Aires el 19 de Octubre de 1835 y en esta misma ciudad hizo todos sus estudios hasta recibirse de abogado.

Cuando el doctor Quintana entró a actuar en la vida pública descollaban en las luchas parlamentarias y políticas las más robustas mentalidades argentinas. Su nombre, que surgía modestamente de las aulas, fué lanzado bien pronto a las azarosas lides electorales y en los comicios de 1860, resultó electo diputado a la legislatura del Estado de Buenos Aires, junto con Nicolás Avellaneda, José María Gutiérrez, Emilio Agrelo, Norberto de la Riestra, y otros.

2. — Un carácter recto

En ese primer paso que el doctor Quintana daba en la carrera de la política, demostró toda la rectitud de su carácter. En efecto: al aprobarse los diplomas de los nuevos diputados, se leyó en la cámara una nota del electo Quintana, que decía así: "La severidad de mis principios me pone en el caso de hacer conocer a V. H. una circunstancia que me inhabilita para desempeñar el alto puesto de diputado del pueblo. No he cumplido aún los 25 años ni me hallo legalmente emancipado, que es uno de los requisitos exigidos por el artículo 23 de la Constitución del Estado." La Cámara, tras breve deliberación, resolvió aceptar el diploma, basada en el hecho de que se trataba de un abogado que ejercía su profesión en el foro hacía ya dos años y era catedrático de la Universidad.

En efecto: el doctor Quintana dictaba la cátedra de derecho civil en substitución del doctor Marcelino Ugarte, siendo sus colegas, entre otros, el doctor Juan Carlos Gómez, Federico Aneiros, Carlos Tejedor y Nicolás Avellaneda.

3. — Diputado al Congreso de Paraná

El joven diputado se incorporó a la legislatura, pero no alcanzó a desarrollar su acción en ella, porque meses más tarde era elegido diputado nacional al Congreso de Paraná, actuando, por consiguiente, en uno de los episodios culminantes del pleito entre Buenos Aires y la Confederación. La representación porteña que iba a Paraná, como prenda de desagravio y cordialidad, después de siete años de separación, la componían los senadores Valentín Alsina y Rufino de Elizalde, y los diputados Emilio Castro, Adolfo Alsina, Manuel A. Montes de Oca, general Emilio Mitre, Pastor Obligado, Francisco de Elizalde, José M. Gutiérrez, Antonio C. Obligado, Francisco Javier Muñiz, José Mármol, José María Cantilo y Manuel Quintana. Este último fué elegido por sus colegas para que actuara como secretario del grupo, estando a su cargo la redacción de las notas, comunicaciones y manifiestos.

La representación de Buenos Aires se trasladó a Paraná en Marzo de 1861, siendo rechazados los diplomas de los diputados, por considerarse que habían sido elegidos de acuerdo con las leyes de la provincia y no por la nacional. La diputación se retiró entonces a Buenos Aires, enviando previa-

mente una nota al Presidente Derqui en la que exponía su situación y al llegar a su destino formuló un manifiesto a sus conciudadanos, documentos ambos que redactó el diputado Quintana.

4. — Diputado al Congreso Nacional

Después de Pavón, consecuencia del rechazo de los diplomas, y convocado el Congreso Nacional, Quintana entró a formar parte de él, con la misma representación que llevaba a Paraná, destacándose desde el primer momento en la labor legislativa, pues intervino en cuanto debate se suscitaba con una claridad de exposición y un bagaje de ilustración que le valieron las simpatías populares. Al discutirse en 1863 el proyecto de federalización de Buenos Aires, la opinión pública experimentó uno de sus más ardientes sacudimientos, que se tradujo en el debate legislativo, el cual duró más de un mes. Quintana tuvo allí una actuación de primera fila y su nombre era frecuentemente aclamado por manifestaciones de opinión popular cuyos sentimientos y aspiraciones había interpretado con elocuencia. A fines de 1863, por virtud de un sorteo, le tocó dar por terminado su mandato e inmediatamente resultó elegido diputado a la Cámara provincial, de la que fué electo Vicepresidente primero. Demás está decir que Quintana intervino en todos los asuntos importantes que trató el cuerpo a que pertenecía, desde principios de 1864, en que se incorporó, hasta 1867, en que fué electo nuevamente diputado nacional por su provincia.

Entre los actos más descollantes de esta segunda actuación del doctor Quintana en el Congreso Nacional, merece recordarse su proyecto sobre declaración de capital federal a Rosario, su interpelación al ministro de Guerra, después de Curupaity, pidiendo que se indicase qué recursos en hombres y dinero eran necesarios para terminar la guerra del Paraguay antes del 12 de Octubre de 1868, porque la república — decía — no elige Presidente para que mande los ejércitos sino para que utilice los recursos de la Constitución en bien del país.

Al año siguiente fué elegido Presidente de la Cámara, pero en más de una ocasión abandonó su sitial para intervenir como diputado en debates importantes. Fué para entonces que presentó su famoso proyecto de ley aclarando el concepto de las intervenciones a las provincias, y estableciendo que no podrían llevarse a efecto sin que las autorizara previamente una ley del Congreso. El doctor Quintana pronunció, con tal motivo, un discurso que duró tres sesiones, rebatiendo en él, doctrinas y objeciones de los más eminentes parlamentaristas de la época.

5. — Presidente de la Convención del 70.

En 1870 el doctor Quintana fué electo senador nacional por la provincia de Buenos Aires en reemplazo del doctor Valentín Alsina que había fallecido y al propio tiempo era elegido miembro de la Convención Constituyente de la provincia. "Conocemos bastante la historia de nuestro país — dice un autor — para saber que jamás hubo en la Re-

pública Argentina, si se prescinde del Congreso Unitario de 1826, un cuerpo representativo que haya consagrado al servicio del pueblo, suma comparable de labor intelectual; y que jamás hubo en la América española, asamblea constituyente tan limpia de pasiones políticas, tan libre de influencias mezquinas como la convención de 1870'' (1). ''Hace veinte años — decía el doctor Pellegrini en la colación de grados de 1890 — se reunió en esta ciudad una convención. Eráis muy niños y no lo recordáis; os diré su historia, porque es un ejemplo y una lección. Una gran inspiración patriótica había impuesto silencio a todas las pasiones, tregua a la lucha; había borrado todos los antagonismos y convocado a una célebre convención a cuantos tenían nombre en los anales del saber y de la inteligencia. Había allí viejos patricios llenos de ciencia y de experiencia y jóvenes de brillante porvenir, orgullo de las aulas que recién abandonaban; fué aquello un torrente del saber y de la elocuencia...'' (2).

Ese famoso Congreso se instaló el 23 de Mayo de 1870 y figuraban en él: Bartolomé Mitre, Adolfo Alsina, Vicente F. López, Luis Sáenz Peña, Bernardo de Irigoyen, Pedro Goyena, Aristóbulo del Valle, Dardo Rocha, Juan M. Gutiérrez, Rufino de Elizalde, José Evaristo Uriburu, Norberto de la Riestra, Carlos Tejedor, Guillermo Rawson, Eduardo Costa, Manuel Obarrio, Quirno Costa, Alcorta, Montes de Oca, Huergo, Varela, Somellera

(1) José Manuel Estrada. Obras completas, tomo X.
(2) Carlos Pellegrini: Escritos y Discursos.

y muchas otras personalidades descollantes por su ilustración y los servicios prestados al país. Cuando se trató de elegir Presidente, los miembros del magno certamen fijaron sus miradas en el joven jurisconsulto, que en diez años de actuación pública había logrado destacarse como uno de los hombres de más profundo saber en el país, y por gran mayoría de votos fué consagrado para el cargo el doctor Quintana.

6. — Misión al Paraguay En Septiembre de 1871, el gobierno del Presidente Sarmiento encomendó al doctor Quintana una misión especial ante el gobierno del Paraguay, tocándole intervenir en la preparación del tratado definitivo de paz; pero habiéndose suscitado algunas disidencias con el comisionado brasileño, barón de Cotegipe, se retiró de Asunción, siendo su conducta aprobada por el gobierno, pues tendía a impedir que pasaran a poder del Brasil extensos territorios que pertenecían al Paraguay, que se reconociese la deuda de este país a la Triple Alianza y otras concesiones abusivas, que finalmente obtuvo el Brasil, después del retiro del doctor Quintana.

7. — En el Senado Nacional Mientras tanto, investido con el cargo de senador nacional, y apenas reintegrado a sus tareas parlamentarias, fué electo presidente provisorio de la Cámara, presentando como senador numerosos proyectos de trascendencia e interviniendo en todos los debates importantes.

8. — Candidato a la Presidencia en 1874

Su nombre era ya prestigioso en todo el país, y cuando la opinión pública empezó a agitarse en 1873 con motivo de la renovación presidencial del año siguiente, surgió su candidatura junto con las de Avellaneda, Mitre y Alsina. Se organizaron comités en Buenos Aires, La Rioja, Catamarca, San Luis, San Juan, Mendoza y Santa Fe y se plegaron a la iniciativa elementos representativos de la cultura nacional. Pero carecía el doctor Quintana del apoyo de un fuerte partido político, ventaja que le llevaban sus adversarios, y a la eliminación del nombre de Alsina de los comicios, siguió la suya y más tarde la derrota del general Mitre.

9. — Nueva actuación legislativa

Continuó desempeñando su puesto de senador hasta 1876, en que cesó, y en 1878 fué electo nuevamente diputado nacional, llevándolo sus colegas a la Presidencia de ese cuerpo hasta 1880. Al terminar su período de diputado se retiró a la vida privada, dedicándose al ejercicio de su profesión, en la que llegó a descollar como uno de los más hábiles jurisconsultos.

10. — En los Congresos Internacionales

En 1888 fué designado por el gobierno nacional para que en unión del dóctor Roque Sáenz Peña representara a la Argentina en el Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, que se instaló en Montevideo en Agosto del año mencionado. Desde el primer momento el doctor Quintana

destacó su personalidad con rasgos inconfundibles, siendo su palabra escuchada con respeto por todos los delegados.

Al año siguiente fué designado, otra vez con el doctor Sáenz Peña, delegado a la Conferencia Internacional Panamericana que se reunió en Wáshington en Octubre de 1889. También allí tuvo ocasión de poner en evidencia su vasta ilustración jurídica y reconociéndolo así sus colegas le designaron miembro de cinco comisiones internas.

Refiriéndose a esta época de la vida del doctor Quintana, y a su actuación en el Congreso de Wáshington, dice un notable escritor argentino: "Jurista de neta precisión romana, político, diplomático, orador de parlamento, de palabra impecable, tan delgado, tan fino, tan cortés, tan bueno, para decir de una vez su excelsa cualidad casi desconocida del gentío, tuvo además todas las energías cuadradas del hombre de Estado. Jamás podré olvidar aquel relato de su compañero en el Congreso de Wáshington, aquel gran Congreso para el nombre argentino. Blaine, la sirena, bruscamente, incorrectamente, como dueño de casa y como dueño del mundo, se dirigió al delegado Quintana. Entonces los delegados de los otros países vieron erguirse al anciano de los cabellos plateados que, como un grande de España de los tiempos heroicos, igual de reyes, con toda la cultura y con toda la energía de su estirpe latina, salvó el decoro comprometido con la descortés acometida". (3).

(3) Dr. Juan A. Argerich: Escritos y Discursos.

11. — Ministro del Interior Cumplida su misión en ese congreso, regresó al país, y al instalarse el gobierno del doctor Luis Sáenz Peña en 1892, ocupó la cartera del Interior, que renunció a los dos meses justos por considerar que faltaba homogeneidad en el gabinete.

Pero producidos los graves sucesos que envolvieron al país en Agosto de 1893, y deseando el Presidente proceder con mano enérgica, modificó totalmente su ministerio el 12 de ese mes, confiando nuevamente la cartera del Interior al doctor Quintana. (4) El país atravesaba por uno de sus momentos más difíciles y el mayor peso de la tarea recayó en el ministro del Interior, que era considerado por la opinión y el Congreso como el verdadero jefe del gobierno. (5) Merced a sus enérgicas disposiciones y a su clara visión de los acontecimientos, fueron sofocadas las revoluciones triunfantes en las provincias y restablecida la normalidad y el orden en todo el país en el transcurso de pocas semanas. El doctor Quintana siguió actuando en el ministerio del Interior hasta el 6 de Noviembre de 1894, en que renunció. El doctor Sáenz Peña, al aceptar su renuncia, motivada por la oposición sistemática de las cámaras, expresaba lo siguiente, por intermedio del ministro Terry: "El señor Presi-

---

(4) Véase el capítulo pertinente de la Presidencia del doctor Luis Sáenz Peña, a la que corresponde la narración de estos hechos.

(5) En la Cámara de Diputados se le llamaba "jefe del gabinete" cargo inexistente en nuestra organización ministerial, pero que era manifiesto en esos momentos. (Diario de Sesiones, de prórroga, 1893).

dente no olvidará nunca — le escribía — la cooperación tan ilustrada como eficaz que usted le prestó en momentos supremos en que la paz pública peligraba, y recordará siempre con gratitud la viril entereza con que usted contribuyó en primera línea a dominar una situación llena de azares y peligros, levantando al país del borde del abismo al estado tranquilo en que hoy se encuentra.''

El retiro del doctor Quintana precipitó la renuncia del doctor Sáenz Peña, y aquél volvió nuevamente a la vida privada, de la que salió en 1902 al ser electo diputado nacional por la capital federal.

12. — Candidatura presidencial Ocupaba el doctor Quintana su banca de diputado en el Congreso Nacional, cuando a fines de 1903 empezó a agitarse la opinión con motivo del próximo cambio de gobierno. No existían partidos de oposición propiamente dichos, por cuanto el viejo Autonomista Nacional dominaba solo el campo electoral de la república. La Unión Cívica Radical permanecía abstenida invocando la falta de garantías políticas que hacían del sufragio popular un mito, pues el gobierno manejaba a su arbitrio todos los resortes de la elección. Algunas fuerzas nuevas, como el partido Republicano, ensayaban sin probabilidades contrarrestar la pesada influencia oficial, y todo hacía prever que el futuro Presidente sería impuesto por su antecesor, sin inconvenientes de ninguna clase.

Dentro del partido Autonomista surgieron, sin embargo, numerosos candidatos, llenos todos ellos

de méritos. Procediendo bajo una inspiración patriótica los dirigentes de aquella agrupación política resolvieron convocar una Convención de Notables, donde figuraron ciudadanos de todos los partidos, ex presidentes, ministros, jueces, legisladores, catedráticos, hombres de todas las ideas, pero de destacada actuación. Del seno de esa convención surgió ungido candidato a la Presidencia de la República el doctor Manuel Quintana, uniéndosele luego el nombre del Senador doctor José Figueroa Alcorta, como complemento de la fórmula que iba a ser puesta a prueba en los comicios.

13. — La elección Tranquilamente se realizó la elección el 10 de Abril de 1904 y el 12 de Junio reuniéronse los colegios electores en las capitales de provincia, obteniendo mayoría de sufragios el doctor Quintana. El 15 de Julio se reunió el Congreso en Asamblea, procediendo al escrutinio, que arrojó el siguiente resultado:

Para Presidente

Doctor Manuel Quintana ...	240	votos
Doctor José Evaristo Uriburu.	34	”
Don Marco Avellaneda	14	”
Doctor Mauricio P. Daract ..	6	”
Doctor Carlos Pellegrini	1	”

Para Vicepresidente

Doctor José Figueroa Alcorta.	257	votos
Doctor Guillermo Udaondo ..	12	”

Doctor Luis María Drago ...	11	”
Doctor Juan José Romero	6	”
Don Francisco Uriburu	1	”
Doctor Joaquín V. González.	1	”
Doctor Carlos Pellegrini ...	1	”
Gral. Dr. Benjamín Victorica.	1	”
Doctor Benito Villanueva ...	1	”

El mismo día fueron proclamados Presidente y Vice de la República los doctores Quintana y Figueroa Alcorta.

14. — Un hermoso programa de gobierno.

El 12 de Octubre de 1904, ante la Asamblea legislativa, el doctor Quintana asumió la Presidencia de la República y prestó juramento.

Hasta ese instante no había formulado programa de gobierno y su palabra era esperada ansiosamente por la opinión pública. El discurso que pronunció en esa ocasión el nuevo Presidente dió pábulo a las más halagüeñas esperanzas.

“Mi autoridad presidencial — dijo — ha surgido de comicios libres, y aunque no me he mezclado personalmente en la lucha, he podido seguir con interés el movimiento de los partidos políticos. Tengo la certidumbre de que en adelante ha de ser una verdad el ejercicio del sufragio, y me afirmo en el convencimiento de que el pueblo argentino tiene toda la capacidad necesaria para usar de sus derechos.

"Lejos de temer — agregaba más adelante — ansío para mi país los movimientos pacíficos de la democracia, y ha de ser una de mis mayores ambiciones suscitar el debate de las doctrinas opuestas y presidir con imparcialidad, desde el gobierno, el choque de los grandes partidos orgánicos.

"En el orden de la política federal elevaré mi gobierno hasta la esfera que la Constitución le marca, ajustándome a los principios del sistema político que hemos adoptado.

"La ingerencia del Presidente de la República en los asuntos provinciales no es el mejor camino para consolidar las instituciones y mantener la paz. Si se ejercita en favor de las oposiciones que siempre levantan los gobiernos, puede ser un estímulo para la licencia y el germen de la anarquía. Y si se complica con los gobernantes para sofocar las garantías constitucionales, reconcentra sobre el poder central los agravios de los pueblos oprimidos. Lo primero fomentaría los desórdenes locales; lo segundo amenazaría la tranquilidad general de la república. A la altura a que hemos llegado de nuestro desarrollo económico y político, cada uno de los estados argentinos tienen en su propio seno los elementos necesarios para la práctica regular de las instituciones.

"El ejemplo que descienda del gobierno nacional, las garantías del Congreso y del Poder Ejecutivo y las leyes liberales que se han dado las provincias, permitirán que en el movimiento interno de la política local puedan operarse esas transformaciones pacíficas que se cumplen en las de-

mocracias bien organizadas. El orden no es la inmovilidad; pero la paz de las provincias es, en definitiva, la paz de la Nación, y tengo el propósito deliberado de mantenerla con energía, al amparo de la Constitución y de las leyes. Soy conservador por temperamento y por principios, y toda perturbación del orden provocará en mi gobierno la reacción necesaria para contenerla.''

Luego, refiriéndose a la cuestión social, agitada en ese tiempo por grandes huelgas de obreros, decía: ''El programa mínimo del partido socialista argentino es, en gran parte, aceptable, y puede ser adoptado por los poderes públicos en todo aquello que no afecte la Constitución, siempre que reconozca la preminencia del Estado y mientras se detenga ante la propiedad, la familia y la herencia, que son instituciones fundamentales y permanentes de la sociedad moderna.''

Después de estas y otras declaraciones que permitían apreciar la importancia que tendría su acción futura, decía el doctor Quintana: ''Llego a la primera magistratura de mi país con la experiencia de la vida y a una edad en que no pueden perturbarme ya la ambición ni el poder. Sería un insensato si, desde la altura en que me habéis colocado, no consagrase la última parte de mi existencia al bien de mis conciudadanos y a la gloria de mi patria. Sé la historia de mi país, sus heroicos esfuerzos para conquistar la independencia, lo que costó salvarlo de la anarquía y del despotismo, cómo trabajamos para ponerlo en las corrientes de la civilización contemporánea y no voy a disipar, por

cierto, en locas aventuras, el caudal de los sacrificios argentinos.''

Y terminaba su hermoso discurso-programa con estas palabras: ''Hay un rasgo común en nuestros hombres que se descubre desde los tiempos de la colonia, en la magnitud de los planes guerreros, en el fragor de las luchas intestinas, en los gobiernos y en los partidos de la época constitucional, lo que todos tenemos en el fondo de nuestras almas, lo que nos hace juiciosos un día y heroicos otra vez: es el sentimiento de nuestra grandeza futura. Bajo estas impresiones recibo las insignias del mando. Mis compatriotas saben que no tengo nada que vengar. No hay amarguras en mi vida pública; llevo el alma libre de animosidades y de rencores; no voy a cavar abismos entre mis conciudadanos, sino a presidir con la más alta imparcialidad los destinos de mi patria.

''Y para los pueblos extranjeros, soy desde ahora el jefe de una Nación que tiene un ideal en América. No importan las tendencias de predominio que prevalezcan en el mundo. En el ejercicio del Poder Ejecutivo voy a conservar las tradiciones de nuestra política exterior: la paz continental como una aspiración, el arbitraje ante el disentimiento irreductible y la justicia, en vez de la fuerza, como fundamento del derecho internacional.''

15. — Ministros del doctor Quintana Una vez en posesión del mando, el nuevo Presidente dió un decreto constituyendo su gabinete en la siguiente forma:

Interior	**Dr. José A. Terry**
Hacienda	**Dr. Rafael Castillo**
Relaciones Ext. y Culto	**Dr. Carlos Rodríguez Larreta**
Justicia e I. Pública	**Dr. Joaquín V. González**
Agricultura	**Dr. Damián M. Torino**
Obras Públicas	**Dr. Adolfo F. Orma**
Guerra	**General Enrique Godoy**
Marina	**Cap. de navío J. A. Martín**

Este ministerio no experimentó modificación alguna durante los 17 meses que duró el gobierno del doctor Quintana, desarrollando una acción homogénea y sin discrepancias. Eran todos ellos hombres jóvenes y de actuación brillante en diversas actividades. Terry y González habían actuado ya, como se ha visto, en otros ministerios; los demás asumían esas funciones por vez primera.

16. — La revolución radical de 1905

Sin tropiezo de ninguna clase deslizáronse los primeros meses de la Presidencia Quintana. Su orientación económica y administrativa era acertada y firme. En lo referente a la vida cívica y a las prácticas democráticas no tuvo tiempo de ensayar nada nuevo, y ello suscitó la impaciencia de una gran parte de la opinión pública que seguía los ideales de la Unión Cívica Radical. Por lo demás, en el seno de esta agrupación política se venía alimentando desde tiempo atrás el pensamiento de una conspiración encaminada a transformar el régimen existente desde 1890, que era considerado como una parodia de gobierno republicano representativo.

Organizada y dirigida por el jefe del radicalismo, doctor Hipólito Irigoyen, la revolución armada debió estallar durante la segunda Presidencia del Ge-

neral Roca, pero la perspicacia del gobierno impidió entonces que aquélla tomara cuerpo. Quedaba, pues, para el nuevo Presidente el amargo trance. (6).

El doctor Quintana conocía los preparativos revolucionarios Así lo dijo en su mensaje al Congreso, después de los sucesos, en Mayo de 1905: "Al recibirme del gobierno conocía la conspiración que se tramaba en el ejército, y por eso le dirigí aquella incitación para que se mantuviese extraño a las agitaciones de la política, invocando al mismo tiempo el ejemplo de sus antepasados y la gloria de sus armas. Una parte de la oficialidad subalterna no quiso escucharme y ha preferido lanzarse en una aventura que no excusa la inexperiencia ante los deberes inflexibles del soldado."

---

(6) "No recuerdo con precisión el día, pero corría ya el segundo semestre de 1904 cuando fuí invitado por usted a concurrir al hotel Frascati, donde se encontraba el doctor Pedro C. Molina que había llegado de Córdoba. Ya los tres reunidos nos hizo usted una circunstanciada relación de todos los trabajos que se habían verificado, en cumplimiento del mandato que nos había dado la última Convención Nacional. Hecho el balance de elementos con que se contaba, opiné sin vacilar que los juzgaba más que suficientes para llevar a cabo la revolución. El doctor Molina dijo que convenía esperar que terminara el período del general Roca y subiera a la Presidencia de la República el doctor Quintana; lo que a su entender aumentaría esos elementos. Pero habiendo recordando usted que la revolución no era contra personas, sino contra un sistema y que en consecuencia debiera hacerse cuando se creyera que estaba pronta, quedó resuelto que se lanzara en la primera contingencia favorable. A pesar de esto, la revolución no estalló de inmediato, por causas que usted conoce, y día a día fuese postergado. En este ínterin terminó su período presidencial el General Roca y ascendió el doctor Quintana..." (Carta pública del doctor José Camilo Crotto al doctor Hipólito Irigoyen, Diciembre 12 de 1909).

En la madrugada del 4 de Febrero de 1905 estalló en la capital federal y simultáneamente en Mendoza, Córdoba y Santa Fe, la revolución presentida. Varios cuerpos del ejército nacional en las capitales de esas provincias, en Campo de Mayo y Bahía Blanca, se plegaron al motín. Apresurémonos a decir que este movimiento no tenía por objetivo deponer al Presidente Quintana, cuya acción hasta allí sólo había despertado aplausos. Era una revolución de principios, encaminada, como hemos dicho, a mejorar y encarrilar la vida institucional de la república.

El movimiento fué sofocado fácilmente en la capital, pero en el interior estuvo por un momento triunfante. Sus dirigentes, viendo malogrado el esfuerzo inicial en el foco de irradiación y obrando patrióticamente, depusieron las armas, sometiéndose al gobierno sin declinar por eso de sus convicciones ni salir de la abstención electoral que guardaban.

17. — Preocupaciones de gobierno

Pasado el trance revolucionario, el doctor Quintana dedicó sus esfuerzos a obras de positivo progreso nacional.

Ante todo, proyectó importantes reformas a la ley electoral, consecuente con sus propósitos de asegurar el ejercicio de los derechos populares.

Colocado frente a los graves conflictos obreros de 1905, supo darles acertada solución, ejercitando una acción conciliadora y por medio del arbitraje voluntario, con lo que se logró disgregar los

elementos disolventes. Ocupándose de estas gestiones decía el doctor Quintana en su mensaje de apertura, de Mayo de 1905: "Por fortuna pudo mantenerse la tranquilidad pública sin procedimientos excesivos que pudieron ser sangrientos, y esto fué para mí un motivo de gran satisfacción; porque nada repercute en mi espíritu con mayor intensidad que los grandes dolores humanos, la lucha incesante del proletario, el trabajo oscuro del obrero que gana con el sudor de la frente el pan de sus hijos."

Dió gran impulso a la construcción de telégrafos, proyectó la erección del edificio del Correo, disminuyó los derechos que gravaban el consumo, aseguró la estabilidad del régimen monetario, regularizó las cuentas de la administración y proyectó importantes reformas en la enseñanza y en la administración de justicia.

18. — Progreso agrícola

Fruto de la sabia orientación económica del gobierno fué el aumento que para entonces adquirió la agricultura. La estadística agrícola señaló un crecimiento considerable en los cultivos. En el año 1895 la extensión total sembrada en la república ascendía a 4.892.000 hectáreas. En 1905 era de 12 millones. Los tres productos principales: trigo, lino y maíz, que en el año 1902-1903 ocupaban 6.803.000 hectáreas de cultivo, se extendieron en el año 1904-1905 en 1.600.000 hectáreas más. La producción de esos cereales aumentó en 1.000.000 de toneladas en ese mismo año.

19. — Estadística financiera y económica.

Tocóle desenvolver su gobierno al doctor Quintana en una época de singular prosperidad y bienestar económico. La administración del general Roca, había logrado preparar el camino para un amplio resurgimiento nacional en todos los aspectos

Es así que las estadísticas de 1905 revelan cifras importantísimas en lo que se refiere al intercambio comercial argentino, y en otros factores del progreso económico, a pesar del movimiento revolucionario de principios de ese año.

El total de las exportaciones del año anterior, que había sido el más alto hasta entonces, fué superado en 1905. Llegó a $ oro 322.843.841, excediendo en 117.689.421 pesos oro al valor de las importaciones, que asimismo alcanzaban una cifra sin precedentes. Fué representado el intercambio comercial con el extranjero por la cifra total de $ oro 527.998.261, siendo el saldo de la balanza, que ya mencionamos, tan crecido, que no volvió a ser superado ni alcanzado hasta el año 1915, en que la guerra europea suprimió casi en absoluto el comercio de importación.

Las rentas de la nación alcanzaron en el mismo año a $ oro 90.433.000 y los gastos de la administración ascendieron a 141.704.000, cifra elevadísima que queda explicada en el renglón de la deuda pública, que descendió de pesos oro 426.000.000 que sumaba en 1904 a 384.000.000 en 1905.

El capital de las empresas ferroviarias en el país aumentó en 33 millones de pesos oro y ello favo-

reció la prodigiosa extensión de la red que se inició en el año 1905.

La inmigración alcanzó en ese año a 221.622 personas que arribaron al país, habiendo emigrado 82.722. Quedó, pues, un saldo de 138.850 personas en la república.

20. — Al cabo de un año de gobierno

No había cumplido aún un año de gobierno el doctor Quintana y ya experimentaba el país una transformación halagadora. Por todas partes se advertían indicios de prosperidad y de riqueza. Se hallaba la Nación en plena actividad y en marcha decidida hacia un alto progreso. Este cuadro arrancaba las siguientes palabras al primer magistrado: ''Las cifras y los datos concretos que corresponden a cada ministerio, anuncian una época de excepcional prosperidad. Tenemos el deber común de no comprometerla. La impaciencia y la ambición no pueden sobreponerse a los intereses del país, dondequiera que nos hayan encontrado, en la llanura o en la cumbre, estas horas críticas de la vida nacional. Apelo a la razón de mis conciudadanos. No les pido que permanezcan en la inercia ni que se dejen dominar por el sensualismo. Los incito a la acción regular y serena de las naciones bien organizadas. La vida republicana puede desenvolverse dentro del orden, porque de otra manera no sería una forma civilizada de gobierno la que hemos adoptado. Dejemos que la república dé este gran paso hacia sus destinos. Tengo el presentimiento de lo que vamos a hacer en poco tiempo si trabaja-

mos con ahinco y mantenemos patrióticamente la paz interna. Progresaremos en todos los órdenes de la actividad humana; difundiremos la civilización y la cultura hasta los confines del territorio; veremos dilatarse de año en año el círculo de la tierra cultivada; produciremos como los países populosos y se llenarán de oro nuestras arcas. En las provincias del litoral hasta donde alcanzan nuestros ríos navegables; en las provincias del interior hasta donde llegan nuestras líneas férreas y en los mismos territorios del sur, sobre las costas del Atlántico, en los valles profundos de la cordillera, se diseñarán, por fin, definitivamente con la ayuda de Dios, los caracteres visibles de una gran Nación". (7).

21. — Intervención a Tucumán Durante la administración del doctor Quintana sólo fué enviada una intervención a las provincias, y ello ocurrió con Tucumán, donde se suscitó un serio conflicto entre el Ejecutivo y la Legislatura, reclamando ambos finalmente el concurso del poder federal. El Congreso dictó la ley respectiva, disponiendo que el Poder Ejecutivo de la Nación intervendría a objeto de reorganizar la legislatura y el Colegio Electoral que debía designar nuevo gobernador de la provincia. En consecuencia, con fecha 29 de Septiembre de 1905, fué nombrado interventor el doctor Domingo T. Pérez, a la sazón senador nacional.

(7) Mensaje del Presidente Quintana, inaugurando las sesiones del Congreso, Mayo de 1905.

El doctor Quintana, que durante su vida pública había tenido ocasión de dar a conocer sus ideas con respecto a la intervención del gobierno central en las provincias, desarrolló durante su breve gobierno una política concordante con la tesis brillantemente sostenida en su larga actuación parlamentaria.

22. — Muerte del doctor Quintana

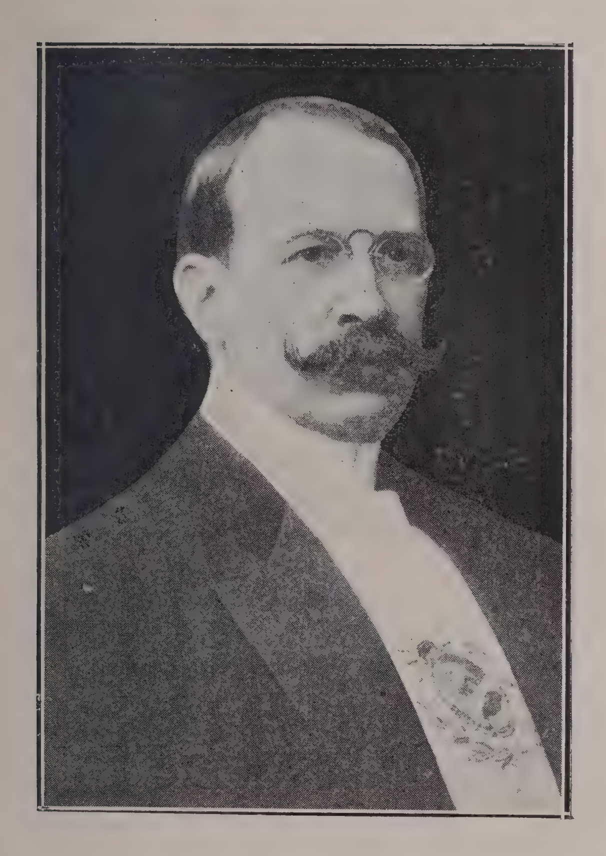
El hermoso y cercano porvenir que el Presidente Quintana auguraba al país en todos sus mensajes y escritos diversos no había de poder contemplarlo en toda su amplitud el noble y austero magistrado. A poco de asumir la Presidencia había cumplido 70 años de edad, y su organismo estaba debilitado con tan larga vida dedicada a la acción y al pensamiento. No lo demostraba, sin embargo. El mismo, al ser electo Presidente, pidió a varios médicos, en consulta, una opinión, y aquéllos expresaron el convencimiento de que se hallaba en condiciones de sobrellevar las tareas públicas de su alto cargo.

A fines de 1905 le acometió una enfermedad traidora, y el doctor Quintana tuvo que abandonar el gobierno en procura de restablecimiento. Pero el mal no cedía y complicado con la avanzada edad del paciente fué aumentando en intensidad. El 12 de Marzo de 1906, en las primeras horas de la mañana, fallecía el Presidente de la República, difundiéndose inmediatamente la triste noticia, con la rapidez del rayo, por todos los ámbitos del país.

Las exequias del doctor Quintana fueron imponentes. Era la primera vez que fallecía el primer

mandatario de la Nación en el ejercicio del poder, y la opinión pública experimentó verdadero dolor con tal suceso. Sobre su tumba se pronunciaron muchos y muy elocuentes discursos, reflejando todos ellos el sentimiento unánime de pena que embargaba al país. La impresión que la muerte del Presidente causó en todos los espíritus está elocuentemente reflejada en estas palabras que pronunciara un brillante orador: ''Pocas veces — decía — la Nación Argentina habrá recibido en su carrera un golpe más rudo. En el momento mismo en que tomaba el contorno de las grandes colectividades humanas; cuando el trabajo conquistaba el suelo hasta los límites lejanos de su vasto territorio; al transformarse las aldeas y cuando el viejo marco de la civilización enbrionaria se rompía, elegimos para las funciones del gobierno, ya convertidas en una aplicación severa del espíritu, al hombre de más preclaro entendimiento, de más profunda ilustración, y de conciencia más rica de virtudes, al ciudadano que por rara conjunción del talento, la dignidad moral y la fuerza del carácter, ha sido el primer estadista que ha tenido la república.''

En cumplimiento de la terminante disposición Constitucional que rige al respecto, apenas se produjo la muerte del doctor Quintana, asumió la Presidencia de la República el doctor José Figueroa Alcorta, que ejercía hasta ese momento las funciones de Vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo.



Dr. José Figueroa Alcorta

1906 - 1910

DOCTOR JOSE FIGUEROA ALCORTA

1906 - 1910

SUMARIO: 1. *Actuación en Córdoba.* — 2. *En el Senado Nacional.* — 3. *Vicepresidente de la Nación.* — 4. *Primer magistrado de la República.* — 5. *Orientación política.* — 6. *Prosperidad económica.* — 7. *Ferrocarriles. Inmigración.* — 8. *La clausura del Congreso.* — 9. *Conflictos internacionales.* — 10. *Fiestas del Centenario.* — 11. *Intervenciones a las provincias.* — 12. *Agitaciones obreras.* — 13. *Cambios sucesivos en el ministerio.* — 14. *Final de gobierno.*

1. — Actuación en Córdoba

El doctor José Figueroa Alcorta nació en la ciudad de Córdoba el 20 de Noviembre de 1860, siendo sus padres el comerciante don José C. Figueroa y doña Teodosia Alcorta, pertenecientes ambos a viejas familias de la provincia.

Se educó en el colegio de Monserrat, uno de los institutos más reputados de la docta capital cordobesa, y cursó sus estudios de derecho en la Universidad local.

En 1882, cuando apenas contaba 22 años de edad, se recibió de doctor en leyes, y ese mismo año el consejo superior de la Universidad lo designó para dictar una cátedra de derecho internacional. Poco después era elegido diputado provincial, más tarde senador a la Legislatura local y en 1889 el gobernador Marcos Juárez lo llevó al Ministerio de Gobierno, en el que actuó hasta 1890, año en que pasó a ocupar otra vez una banca de diputado en la Legislatura. Don Eleazar Garzón, sucesor de Juárez en el gobierno de Córdoba, lo designó Ministro de Hacienda, ejerciendo esas funciones por poco tiempo, pues en 1892 fué electo diputado nacional, pasando a representar al pueblo cordobés en el Congreso Nacional, con un mandato de cuatro años, 1892-1896.

No le fué dado al doctor Figueroa Alcorta cumplir íntegro su período de diputado, pues en 1894 el pueblo de su provincia natal lo eligió su primer mandatario, realizando un gobierno discreto durante el cual puso de manifiesto condiciones muy estimables de administrador y de hombre de iniciativas progresistas. Tres años duró el mandato gubernativo del doctor Figueroa Alcorta en Córdoba, y al cabo de ellos fué electo Senador Nacional, incorporándose a la alta Cámara a principios del año 1898.

2. — En el Senado Nacional

Tuvo en el Senado una actuación eficacísima, y entre los debates importantes en que intervino fi-

gura aquel en que se trataron los pactos con Chile, en 1902, en cuya ocasión pronunció un largo y elocuente discurso en calidad de miembro informante de la comisión de negocios extranjeros. Su palabra autorizada y serena influyó poderosamente en la resolución del Congreso, que, secundando la política del gobierno, consagró los tratados que sellaron la armonía entre los dos países.

3. — Vice-Presidente de la Nación

Desempeñaba el doctor Figueroa Alcorta su senaduría por Córdoba cuando a principios de 1904 fué proclamado como candidato a Vicepresidente de la República en la fórmula que encabezaba el doctor Quintana. Consagrado en ese cargo por el veredicto de las urnas, presidió las sesiones del Senado, cuerpo del que hasta entonces fuera uno de sus miembros. Como no cambiaba de escenario, aun cuando investía una mayor autoridad, fácil le fué seguir desenvolviendo sus aptitudes parlamentarias en la dirección de los debates y en la sanción de leyes, armonizando en todo momento la gestión de los dos poderes: el Ejecutivo y el Legislativo.

Al estallar la revolución del 4 de Febrero de 1905 el doctor Figueroa Alcorta se encontraba en Córdoba, y como allí triunfaron los revolucionarios, fué aprehendido por los mismos, si bien se le respetó en su persona y en su investidura. Restablecida la normalidad el Vicepresidente regresó a Buenos Aires y a pesar de lo amargo del trance

por que pasara, ni entonces ni más tarde lo recordó para ejercitar represalias.

A principios de 1906 el Presidente Quintana, acometido por los primeros síntomas de la enfermedad que lo llevó a la tumba, delegó en el doctor Figueroa Alcorta el gobierno de la Nación, y cuando se produjo el fallecimiento del primer magistrado el 11 de Marzo de ese año, el Vice asumió en propiedad la Presidencia.

4. Primer magistrado de la República

Aparte de su brillante actuación parlamentaria, y de su gestión reciente y breve como Vicepresidente en ejercicio, el nuevo mandatario llegaba a la primera magistratura del país con el prestigio de una actuación política local en su propia provincia, figuración caracterizada por la gallardía con que supo adquirir gradualmente sus posiciones hasta llegar a la gobernación de Córdoba, y por la firmeza con que defendió su integridad cívica ante los avances de otras fuerzas políticas de gran arraigo en esa provincia.

La opinión pública, a quien tomaba de sorpresa la exaltación del nuevo Presidente, auspició desde un principio su gestión, y la armonía se estableció de inmediato.

5. — Orientación política

Transcurridos algunos días de la desaparición del doctor Quintana, y aceptada la renuncia colecti-

va del gabinete, el Presidente Figueroa Alcorta lo reorganizó de la siguiente manera:

Interior	**Dr. Norberto Quirno Costa**
Relaciones Exteriores	**Dr. Manuel A. Montes de Oca**
Hacienda	**Dr. Norberto Piñero**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Federico Pinedo**
Guerra	**General Luis María Campos**
Marina	**Contraalmirante O. Betbeder**
Agricultura	**Sr. Ezequiel Ramos Mexía**
Obras Públicas	**Ingeniero Miguel Tedín**

Este ministerio estaba inspirado en la tendencia popular que bajo la denominación de Coalición y dirigida por el doctor Pellegrini, acababa de triunfar en los comicios para la renovación de la Cámara de Diputados. Pero sobrevino la muerte de aquel gran estadista que prestaba al gobierno su eficaz concurso, y la acción del Ejecutivo empezó a debilitarse, requerida por las exigencias de los otros partidos desalojados.

Por fortuna, el primer magistrado reaccionó rápidamente y desligándose de toda fracción partidista, desarrolló, a partir de entonces, una política de renovación que suscitó las simpatías populares, propicias hasta el final de su mandato.

6. — Prosperidad económica Desde el punto de vista de los intereses materiales del país, el doctor Figueroa Alcorta inició su gobierno bajo las más halagüeñas perspectivas. La riqueza pública y privada se acrecentaba en una forma prodigiosa. Prosperaban las industrias, el comercio, las artes; síntomas de bienestar se

advertían hacia todos los rumbos del país. Los capitales extranjeros afluían buscando en los recursos naturales de nuestro suelo una utilización fácil y productiva.

El comercio exterior de la República, que ya había llegado el año 1905, bajo la administración del doctor Quintana, a cifras nunca registradas, acrecentóse año a año, dejando saldos muy altos a favor del país, como puede verse por las siguientes cifras:

Años	Importación $ oro	Exportación $ oro	Total $ oro
1906	269.970.521	292.253.829	562.224.350
1907	285.860.683	296.204.369	582.065.052
1908	272.972.736	366.005.341	638.978.077
1909	302.756.095	397.350.528	700.106.623
1910	351.770.656	372.626.055	724.396.711

Las rentas de la Nación siguieron un crecimiento paralelo al aumento del intercambio comercial donde reside su más abundante fuente de recursos. Pero junto con las rentas aumentaron los gastos de la administración en forma desproporcionada con relación a aquéllas, causa por la cual se cerraron con fuertes déficits algunos ejercicios financieros y aumentó sensiblemente el total de la deuda pública.

En las cifras consignadas más abajo pueden apreciarse las oscilaciones registradas en cada uno de los tres renglones enunciados:

Años	Rentas $ oro	Gastos $ oro	Deuda pública $ oro
1906	100.750.799	118.911.294	379.560.388
1907	107.327.045	111.408.537	418.358.790
1908	111.862.596	111.048.768	398.940.617
1909	121.073.581	172.595.148	449.705.661
1910	133.094.267	180.947.930	452.790.667

El extraordinario crecimiento de los gastos en los años 1909 y 1910, reconoce como causa directa en primer lugar las exigencias del refuerzo de la marina, que se tradujeron en la construcción de los "dreagnouths" Moreno y Rivadavia, así como en otras adquisiciones navales; señalándose también como un motivo de fuertes gastos, la celebración del primer centenario de la Revolución de Mayo, en que tanto el gobierno como el pueblo en el torbellino de los festejos patrióticos olvidaron los preceptos de la más discreta economía.

7. — Ferrocarriles. Inmigración La red de ferrocarriles de la República aumentó extraordinariamente durante el gobierno del doctor Figueroa Alcorta. De 20.653 kilómetros que sumaba en 1906 se elevó a 27.715 kilómetros en 1910, lo que significa un aumento de 7.000 kilómetros de vía en cuatro años.

El mismo crecimiento se advierte en el capital de las empresas ferroviarias, que sumados alcanzaban en 1906 a $ oro 695.301.620, y cuatro años más tarde era de $ oro 1.099.700.353.

El país respondió con creces a estos beneficios, brindando ganancias excepcionales a los capitales ferroviarios. En pesos oro las empresas obtuvieron un producto total en 1906 de 81.785.929, y en 1910 de 111.448.555. Las ganancias líquidas fueron de $ oro 33.455.572 y 45.481.461, respectivamente, habiéndose operado entre una y otra cifra un aumento progresivo de año en año.

Cerca de un millón y medio de inmigrantes llegaron al país durante la presidencia de Figueroa Alcorta. He aquí las cifras correspondientes a cada año:

Años	Inmigrantes	Emigrantes	Saldos
1906	302.249	103.852	198.397
1907	257.924	138.063	119.861
1908	303.112	127.032	176.080
1909	278.148	137.508	140.640
1910	345.275	136.405	208.870

En total entraron 1.486.708 inmigrantes y salieron 642.860, quedando por consiguiente un saldo a favor del país de 843.848 inmigrantes.

8. — La clausura del Congreso

Uno de los actos más transcendentales del gobierno del doctor Figueroa Alcorta fué el decreto de 25 de Enero de 1908, por el cual clausuró las sesiones del Congreso Nacional.

Los antecedentes de esta enérgica medida la rodearon del aplauso popular y justificaron su adop-

ción pudiéndose decir de ella que contribuyó a dar relieve y autoridad al gobierno. El pueblo en general y la prensa como expresión de la opinión pública, aplaudieron ese acto que por primera vez se registraba en nuestras prácticas gubernativas, improvisándose manifestaciones populares de aplauso que llevaron hasta la Casa Rosada la adhesión entusiasta y tumultuosa de las masas ciudadanas. Como antecedente del conflicto diremos que el Presidente había convocado al Congreso a sesiones extraordinarias con fecha 15 de Noviembre del año anterior para tratar asuntos de grave interés público, entre ellos el presupuesto administrativo. Transcurrieron tres meses sin que los legisladores tomaran en consideración esos asuntos, ni siquiera para darles entrada. En tales circunstancias, y como era evidente que se trataba de una maniobra política, el doctor Figueroa Alcorta, en acuerdo de ministros, adoptó la resolución antedicha que provocó intensa impresión en el país. (1)

---

(1) El texto íntegro del famoso decreto del 25 de Enero es el siguiente:

"Considerando que el Poder Ejecutivo, en uso de las facultades que le acuerda el Inciso 12 del artículo 86 de la Constitución Nacional, convocó al Honorable Congreso a sesiones extraordinarias, por decreto de 15 de Noviembre del año próximo pasado, para tratar asuntos de grave interés y de progreso público; Que durante el tiempo transcurrido desde esa fecha, no ha sido considerado por ninguna de las Cámaras, ni puesto a la orden del día para su discusión, ni uno solo de los asuntos incluídos en la convocatoria; Que entre estos asuntos se encuentra el proyecto de presupuesto que fué presentado en el mes de julio del año anterior, el cual, según el Inciso 7 del artículo 67 de la Constitución está obligado el Con-

Explicando el significado de tan extrema medida, el Presidente declaraba al reabrir el Congreso en Mayo de 1908: "El Poder Ejecutivo no entiende que el decreto del 25 de Enero de que os debo cuenta, haya determinado explícita o

---

greso a sancionar anualmente, y cuya falta perturba la marcha regular de la Nación, por cuanto sin él carece el Gobierno de los recursos necesarios para el sostén de instituciones como el ejército, la marina, la policía, el correo, los ferrocarriles, sin cuyo funcionamiento desaparecería el Gobierno de la Nación, así como para el servicio de la deuda pública cuya suspensión produciría la ruina del crédito nacional; Que el Honorable Senado no se ha reunido ni para dar entrada a los pliegos del Poder Ejecutivo, pidiendo acuerdo para los nombramientos de Intendente Municipal y de Presidente del Consejo Nacional de Educación, cuya provisión es de absoluta y urgente necesidad, y que sólo ha prestado acuerdo para el nombramiento de Intendente Municipal del ciudadano que desempeñaba este puesto en comisión, el día mismo en que se hacía innecesario, por haber sido aceptada su renuncia, como constaba a muchos de sus miembros y era del dominio público. Que la prolongación de las sesiones del Congreso, es contraria a la letra y al espíritu de la Constitución, la cual prescribe que sólo debe sesionar durante cinco meses y faculta al Poder Ejecutivo para que lo convoque a sesiones extraordinarias, con el único objeto de tratar asuntos de gran importancia; Que tal proceder amengua la autoridad moral del Poder Ejecutivo y puede ser el germen de la anarquía y de la guerra civil; Y, finalmente, que el Presidente de la República, que según los términos de la Constitución es el Jefe Supremo de la Nación y tiene a su cargo la administración del país, está en el deber de velar por la paz y la tranquilidad pública y mantener la marcha administrativa del Estado. — **El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros decreta:** Artículo 1.o Declárase en vigencia, para el año actual, el presupuesto general de gastos de la administración sancionado para el año 1907. — Art. 2.o Declaránse clausuradas las sesiones extraordinarias del Congreso y retirados todos los asuntos sometidos a su deliberación. — Art. 3.o Dése cuenta del presente Decreto al Honorable Congreso, en el próximo período de sesiones ordinarias. — **FIGUEROA ALCORTA. — Marco Avellaneda. — E. S. Zeballos. — Manuel de Iriondo. — R. M. Aguirre. — Onofre Betbeder. — Pedro Ezcurra. — Ezequiel Ramos Mexía."**

implícitamente el ejercicio de la función legislativa que la Constitución atribuye al Congreso, de sancionar la ley de Presupuesto. El gobierno que presido tiene el concepto intergiversable de sus atributos legales y en consecuencia no incurrirá, en caso alguno, en la limitación negligente de su ejercicio ni en la extensión invasora de los mismos sobre las atribuciones y facultades de los otros poderes.

"Cuando se ha resuelto, pues, por el decreto aludido, la vigencia de la ley de presupuesto hasta entonces no sustituída, el Poder Ejecutivo ha estado bien lejos del propósito atentatorio y subversivo de arrogarse expresas facultades del Congreso, de exteriorizar un desconocimiento arbitrario de dichas facultades primordiales, o siquiera de sostener que se pueda prescindir de la sanción legal de los gastos y recursos en el desenvolvimiento regular de la administración y del gobierno.

"La disposición precitada de ese decreto importa sólo una medida de carácter administrativo, determinada por la necesidad de fijar un régimen adecuado y de ordenación conveniente a los gastos públicos, pero en manera alguna la pretensión de invadir la esfera de acción legal del Poder Legislativo, que hubiera importado en tal caso una medida atentatoria de la Constitución. Y hago extensivas las consideraciones precedentes a las consecuencias ineludibles y procedimientos ulteriores del mismo decreto que, afirmo, han sido deter-

minados por circunstancias graves y móviles elevados y dignos, absolutamente ajenos al designio inconcebible de incurrir en una violación de fueros parlamentarios que no habría tenido justificación razonable.''

9. — Conflictos internacionales Las relaciones exteriores pasaron por un período agitado durante la presidencia del doctor Figueroa Alcorta.

Debemos mencionar en primer lugar la ruptura de relaciones con Bolivia, producida en el mes de Julio de 1909. Por el tratado celebrado entre las repúblicas del Perú y de Bolivia con fecha 30 de Diciembre de 1902, se estipuló un ''arbitraje juris'', designando al gobierno argentino en el carácter de Arbitro, Juez de Derecho. Producido el laudo después de pacientes estudios que se encomendaron a internacionalistas de nota (2) el gobierno boliviano, considerando que sus cláusulas no le favorecían, resolvió no acatarlo y someterlo a estudio del Congreso de esa República. Al propio tiempo se improvisaban manifestaciones callejeras adversas al árbitro en La Paz y otras ciudades de Bolivia y la legación argentina en aquella capital era apedreada.

Procediendo con decisión y energía, el gobier-

---

(2) Componían la comisión asesora del gobierno en este asunto, los doctores Antonio Bermejo, Manuel A. Montes de Oca y Carlos Rodríguez Larreta, actuando como secretario de la misma el doctor Horacio Beccar Varela.

no argentino dispuso el retiro de su representante en Bolivia, doctor Baldomero Fonseca, y entregó sus pasaportes al de esta república en Buenos Aires, que lo era a la sazón el doctor José M. Escatier, quedando cortadas las relaciones.

A mediados del año 1907, se produjo un entredicho entre los gobiernos argentino y uruguayo sobre las aguas jurisdiccionales del río de la Plata. La opinión de ambos países se agitó y suscitáronse serias controversias doctrinarias en la prensa; pero merced a la serenidad con que tanto el gobierno argentino como el uruguayo encararon el asunto, éste no tuvo otras consecuencias desagradables y la cordialidad de relaciones entre los dos países fué mantenida después de una gestión diplomática que el Presidente argentino encomendó al doctor Roque Sáenz Peña y que éste llevó a cabo satisfactoriamente suscribiendo en Montevideo un protocolo que ponía fin a la cuestión.

Las reticencias de la cancillería brasileña crearon también una atmósfera de inquietud en nuestras relaciones con esa república. El barón de Río Branco que manejaba entonces los asuntos exteriores del Brasil, aspiraba a conquistar para su patria la hegemonía del continente, valiéndose al efecto de una propaganda belicosa y molesta para nuestro país. El canciller argentino, doctor Zeballos, personalidad eminente en el campo de la diplomacia y del derecho internacional, se propuso contrarrestar la campaña brasileña produciendo actos que consolidaron el prestigio argentino.

El Brasil, que en un principio no compartía las ambiciones imperialistas de Río Branco, se hizo luego solidario de ellas y perturbó por un momento la armonía americana dejando de concurrir a las fiestas del centenario en Buenos Aires y tolerando algunos actos aislados de hostilidad hacia nuestro país, que fueron luego condenados por su propio gobierno.

10. — Fiestas del Centenario

Correspondió al doctor Figueroa Alcorta el honor de presidir las solemnes fiestas del Centenario de la Revolución de Mayo en este mes del año 1910. Coincidió esa grandiosa efemérides con un momento excepcional de bienestar económico de la población, lo cual imprimió a las fiestas un sello de fastuosidad insospechada.

Llegaron al país embajadas especiales de todas las naciones de la tierra; el puerto de Buenos Aires recibió en sus diques a numerosos buques de guerra extranjeros y por las calles desfilaron regimientos de varios países que la multitud aclamaba en actos de cordialidad para con todas las naciones en esos días de entusiasmo patriótico y sano regocijo popular.

Entre las embajadas que en esos días inolvidables llegaron a Buenos Aires, figuraba la de Chile, representada por su primer mandatario, el presidente Montt; la de España, presidida por la Infanta Isabel; la de Italia, por uno de sus estadistas eminentes, el comendador Martini; la de

Francia, por uno de sus más ponderados legisladores, el senador Baudin; la de Alemania, por uno de sus más grandes mariscales, el general von der Goltz; las de Inglaterra, Estados Unidos, Uruguay, Paraguay, Perú, Austria Hungría, etc., todas a cargo de personalidades descollantes en sus respectivos países.

Con motivo del Centenario, Buenos Aires fué la sede de varios congresos internacionales, entre ellos el IV Panamericano, el de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, el de Ferrocarriles, el de Higiene, etc.

Se realizaron al propio tiempo las exposiciones Industrial, Comercial, de Ferrocarriles, torneos y fiestas de toda clase, y el gobierno agasajó y cumplimentó debidamente a las numerosas embajadas y delegaciones especiales que visitaron con tal motivo nuestro país.

El centenario de la gloriosa fecha, fué, en suma, dignamente celebrado, no sólo en Buenos Aires sino hasta en el último rincón de la República, dejando esos actos un recuerdo imperecedero en el corazón de todos los argentinos.

En retribución a la visita del Presidente Montt, el doctor Figueroa Alcorta se trasladó a Chile, en Septiembre de 1910, asistiendo a las fiestas conmemorativas de la independencia de ese país. Le acompañaban varios ministros y una fastuosa comitiva, siendo agasajado por el gobierno y el pueblo chilenos. Durante su ausencia, que fué de 10 días, ejerció interinamente la presidencia de

la República el doctor Antonio del Pino, senador nacional por Catamarca y a la sazón Presidente provisorio del Senado, en cuya virtud, y por mandato constitucional, le correspondió asumir la primera magistratura.

11. — Intervenciones a las provincias El período presidencial del doctor Figueroa Alcorta ha sido uno de los más fecundos en intervenciones a las provincias, desde la iniciación de nuestra era constitucional. En los cuatro años y seis meses de su gobierno fueron enviadas siete intervenciones, correspondiendo dos a Corrientes, dos a San Luis, una a San Juan, una a Córdoba y una a La Rioja.

La intervención a Tucumán, enviada por el Presidente Quintana, terminó en Septiembre de 1906, cuando ya el doctor Figueroa Alcorta se hallaba en el ejercicio del poder.

En Febrero de 1907, a raíz de un movimiento revolucionario, fué intervenida la provincia de San Juan, a los efectos de garantir la forma republicana de gobierno — rezaba el decreto respectivo, firmado en acuerdo de ministros, — representando al Ejecutivo Nacional en esa emergencia, el doctor Cornelio Moyano Gacitúa.

A fines de Agosto del mismo año se produjo un movimiento sedicioso en San Luis, obligando al gobierno central a enviar un interventor, que fué el doctor Manuel de Iriondo. El Congreso sancio-

nó esta ley de intervención a requerimiento del Poder Ejecutivo.

El mismo año, en el mes de Octubre, en presencia de una agitación política intensa en la provincia de Corrientes, la elección de legisladores provinciales se hizo imposible y después de fracasar en el Congreso un pedido de intervención interpuesto por la Legislatura, el gobierno nacional envió como comisionado especial, al senador Domingo T. Pérez, el que regresó a Buenos Aires sin obtener un acuerdo entre los partidos de la provincia que permitiera la normalización institucional en la misma. El 14 del mismo mes el Presidente de la República declaró intervenida por decreto la provincia de Corrientes, nombrando al efecto al doctor Carlos Dimet para que, trasladándose a aquel Estado, presidiese la organización del poder legislativo. El doctor Dimet renunció pocos días después de su llegada a Corrientes y el doctor Figueroa Alcorta designó para reemplazarle al senador nacional doctor Eugenio Puccio.
En Febrero de 1909 fué intervenida nuevamente — esta vez por decreto del P. E. — la provincia de San Luis, siendo su interventor el doctor Julio Botet.

La provincia de Corrientes fué intervenida también por segunda vez y por decreto en Abril de 1909, estando la misión de garantizar a la legislatura en el libre ejercicio de sus funciones constitucionales a cargo del doctor Pedro Olaechea Alcorta.

Para asegurar el funcionamiento del poder legislativo en Córdoba, a causa de hallarse perturbadas las relaciones entre éste y el ejecutivo, el Congreso, por iniciativa propia, sancionó la ley de intervención a esa provincia, siendo nombrado para ejercer las funciones de interventor el entonces Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eliseo Cantón, el cual inició sus tareas en Agosto de 1909 terminándolas en pocos meses.

Finalmente, en Junio de 1910, el gobierno nacional autorizado por la respectiva ley del Congreso, intervino en La Rioja, designando representante federal al doctor Adolfo Saldías, el cual terminó su misión en un mes.

12. — Agitaciones obreras Las agitaciones obreras que venían insinuándose desde años atrás alcanzaron su período álgido durante la administración del doctor Figueroa Alcorta. Las huelgas se sucedían una tras otra y frecuentemente se llevaban a cabo en las calles de Buenos Aires manifestaciones socialistas tumultuosas y a veces sangrientas, como la que se realizó el 1.° de Mayo de 1909, en que la policía se vió obligada a cargar sobre una gran masa de manifestantes, quedando en las calles numerosos muertos y heridos.

La lucha entre el capital y el trabajo, desfigurada en sus propósitos por la intromisión de elementos ácratas, se hacía más enconada con estos

sucesos, al par que era exacerbada por medio de una propaganda tendenciosa y virulenta que perturbaba la acción serena del gobierno encaminada a hallar una solución conciliatoria a los frecuentes conflictos. El enceguecimiento sectario llegó al extremo de provocar el asesinato del jefe de policía de la capital, coronel Ramón Falcón, en el mes de Noviembre de 1909, y otros actos de dolorosa recordación que suscitaron tristes presagios para la celebración del Centenario. Pero el Ejecutivo Nacional, procediendo con encomiable energía, reprimió estos hechos y previno su repetición mediante disposiciones enérgicas, entre ellas el estado de sitio y la ampliación de la ley social. En esa forma se llegó a la normalidad, y en vísperas del centenario había desaparecido ya todo temor de que el brillo de los festejos fuera empañado por atentados libertarios.

13. — Cambio sucesivos en el ministerio.

No fué un modelo de estabilidad el gabinete del doctor Figueroa Alcorta. En Julio de 1906, a cuatro meses de su constitución, se retiraron los ministros de Guerra y del Interior, general Campos y doctor Quirno Costa. Fueron nombrados para reemplazarlos el general Rosendo M. Fraga y el doctor Manuel A. Montes de Oca, para Guerra e Interior, respectivamente; el último con carácter interino, por cuanto era titular de Relaciones Exteriores. En el mes de Septiembre fué designado

en propiedad ministro del Interior el doctor Joaquín V. González, quien sólo alcanzó a desempeñar la cartera por espacio de dos meses, pues en Noviembre elevó la renuncia del cargo reemplazándolo el doctor Montes de Oca. Para ocupar la vacante de Relaciones Exteriores fué llamado el doctor Estanislao S. Zeballos, en el mismo mes de Noviembre.

El ministro de Hacienda, doctor Piñero, dimitió en Septiembre de 1906, sucediéndole el doctor Eleodoro Lobos.

Al terminar el año 1906, el ministerio había sufrido una modificación casi total, siendo su composición la siguiente:

Interior	**Dr. Manuel A. Montes de Oca**
Relaciones Exteriores	**Dr. Estanislao S. Zeballos**
Hacienda	**Dr. Eleodoro Lobos**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Federico Pinedo**
Obras Públicas	**Ingeniero Miguel Tedín**
Agricultura	**Sr. Ezequiel Ramos Mexía**
Guerra	**Gral. Rosendo M. Fraga**
Marina	**Contraalmirante O. Betbeder**

En Julio del año siguiente se produjeron tres nuevas dimisiones: las de los ministros de Justicia e Instrucción Pública, Guerra y Obras Públicas, llenándose las vacantes con el doctor Juan A. Bibiloni en Justicia e Instrucción Pública, el general Rafael M. Aguirre en Guerra y el ingeniero Carlos Maschwitz en Obras Públicas.

A fines de Septiembre de 1907, hicieron renuncia de sus cargos los ministros del Interior y de Hacienda, doctores Montes de Oca y Lobos. Se

nombró en reemplazo del primero a don Marco Avellaneda y para Hacienda al doctor Manuel M. de Iriondo.

Con el fallecimiento del ingeniero Maschwitz, ocurrido en Octubre de 1907, quedó vacante la cartera de Obras Públicas que pasó a desempeñar en el mes de Noviembre el señor Ramos Mexía, reemplazando a éste en Agricultura el ingeniero Pedro Ezcurra.

Con estas modificaciones, el gabinete del doctor Figueroa Alcorta a fines de 1907 estaba constituído así:

Interior	**Don Marco Avellaneda**
Relaciones Exteriores	**Dr. Estanislao S. Zeballos**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Juan A. Bibiloni**
Hacienda	**Dr. Manuel M. de Iriondo**
Agricultura	**Ingeniero Pedro Ezcurra**
Obras Públicas	**Sr. Ezequiel Ramos Mexía**
Guerra	**Gral. Rafael M. Aguirre**
Marina	**Contraalmirante O. Betbeder**

En Enero de 1908 se produjo la renuncia del doctor Bibiloni, quien fué reemplazado interinamente por el titular de Relaciones Exteriores, doctor Zeballos. Este renunció ambas carteras en Junio del mismo año, nombrándose ministro de Relaciones Exteriores al doctor Victorino de la Plaza y de Justicia e Instrucción Pública al doctor Rómulo S. Naón.

Hasta principios del año 1910 no se produjo alteración alguna en el gabinete ministerial. En el mes de Marzo de ese año dimitió el ministro del Interior, Avellaneda, siendo reemplazado por el

doctor José Gálvez. En el mismo mes renunció el ministro de Guerra, general Aguirre, y lo reemplazó el general Eduardo Racedo.

El doctor de la Plaza, que había sido proclamado vicepresidente electo de la República para el nuevo período, renunció en Agosto de 1910 y el Presidente llamó para ocupar la vacante al doctor Carlos Rodríguez Larreta.

En el mismo mes de Agosto falleció el ministro del Interior, doctor Gálvez, atendiendo interinamente el despacho de ese ministerio el titular de Relaciones Exteriores, doctor Rodríguez Larreta.

Al expirar el período presidencial del doctor Figueroa Alcorta, acompañaban a éste los siguientes ministros:

Interior (interino)	**Dr. Carlos Rodríguez Larreta**
Relaciones Ext. (titular)	" " " "
Hacienda	**Dr. Manuel M. de Iriondo**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Rómulo S. Naón**
Obras Públicas	**Sr. Ezequiel Ramos Mexía**
Agricultura	**Ingeniero Pedro Ezcurra**
Guerra	**Gral. Eduardo Racedo**
Marina	**Contraalmirante O. Betbeder**

14. — Final de gobierno

El 12 de Octubre de 1910, después de haber presidido con toda imparcialidad la elección de su sucesor, absteniéndose de influir en forma alguna en su designación y sustrayéndose a la influencia de los partidos y a la imposición de sus amigos, el doctor Figueroa Alcorta descendió de la presidencia, y pocos meses después el nuevo mandatario lo nombraba embajador argentino a las fiestas del

centenario de las Juntas de Cádiz, que se celebró con gran pompa en España. De regreso al país abrió su estudio de abogado y permaneció alejado de la política, dando un noble ejemplo de sencillez y austeridad.

En 1915 el Presidente Plaza lo designó para ocupar el cargo de Ministro de la Suprema Corte de Justicia Nacional, desde el cual irradia sus vastos conocimientos de jurisconsulto, abonados por una larga y fecunda experiencia adquirida en la vida pública.

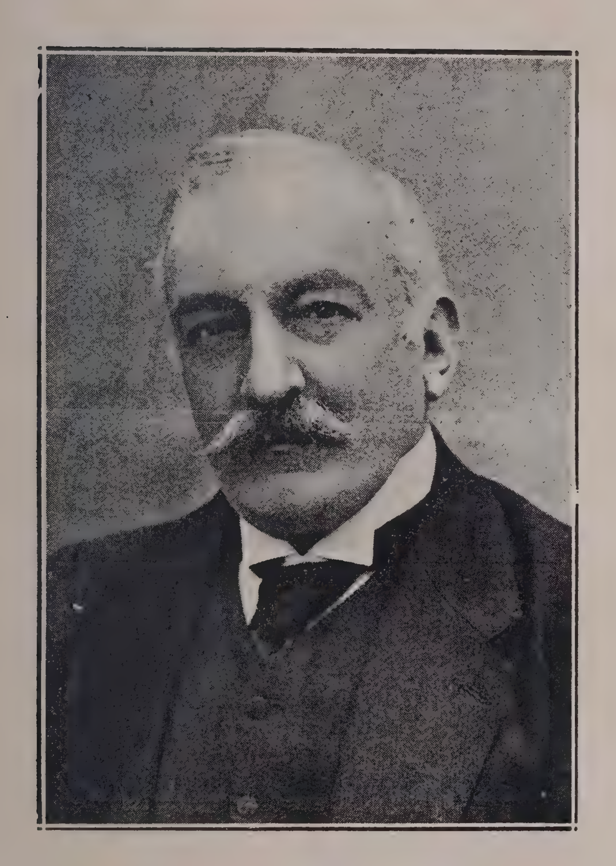
DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

1910-1914

SUMARIO: 1. *Juventud de Roque Sáenz Peña.* — 2. *En la guerra del Pacífico.* — 3. *Diplomático.* — 4. *Ministro de Estado y candidato a la Presidencia en* 1892. — 5. *Retiro transitorio de la vida pública.* — 6. *En el Congreso y en la Diplomacia.* — 7. *La candidatura Presidencial de* 1909. — *Plataforma política.* — 9. *La elección.* — 10. *En el gobierno. La aspiración del sufragio.* — 11. *Ministros del doctor Roque Sáenz Peña.* — 12. *La reforma electoral.* — 13. *La ley entra en vigor.* — 14. *La realidad del sufragio.* — 15. *Intervenciones en las provincias.* — 16. *Tercer censo nacional.* — 17. *Economía y finanzas.* — 18. *Final de gobierno.*

1. — Juventud de Roque Sáenz Peña

El doctor Roque Sáenz Peña era nativo de Buenos Aires, como lo eran también cinco de sus antecesores en la presidencia, Rivadavia, Mitre, Pellegrini, Luis Sáenz Peña y Quintana. Nació el 19 de Marzo de 1851, y fueron sus padres el ex presidente del mismo apellido y doña Cipriana Lahitte, de hidalgas familias porteñas ambos.



Dr. Roque Saenz Peña

1910 - 1914

Sus primeros estudios los hizo en esta misma capital, en cuya facultad de Derecho ingresó después, interrumpiendo su dedicación universitaria en Septiembre de 1874 para alistarse como capitán de infantería en la división que organizó el coronel Luis María Campos para sofocar la revolución mitrista de ese año. En 1875 reanudó sus estudios y ese mismo año se graduó de abogado, dedicándose al ejercicio de la profesión en el bufete de su padre.

Desde sus tiempos de estudiante el doctor Roque Sáenz Peña militaba en el partido Autonomista, cuyo jefe era Alsina. Al lado de Pellegrini, del Valle, Cané, López y otros argentinos ilustres de su generación, Sáenz Peña actuó en la prensa y en los atrios, siendo electo diputado a la Legislatura de Buenos Aires en 1877. Sus compañeros de representación lo eligieron presidente de la Cámara, cargo que ejerció por espacio de un año, habiéndolo renunciado en 1878.

2. — En la guerra del Pacífico

En 1879, al estallar la guerra del Pacífico entre Chile, Perú y Bolivia, el doctor Sáenz Peña, en un arranque de generosa nobleza, corrió a ofrecer sus servicios al Perú, entendiendo servir con ello la causa de la justicia y del derecho. En Lima fué recibido con entusiasmo y el gobierno peruano lo incorporó al ejército con el grado de teniente coronel, que era el que tenía en su patria desde 1874. "Su continente hermoso — dijo un diario lime-

ño en ocasión de una visita de Sáenz Peña al Perú en 1905, — la elocuencia arrebatadora de su palabra, la franqueza de su alma transparentándose en una fisonomía altiva y hermosamente masculina, le concitaron bien pronto la admiración y el respetuoso afecto de todos. Destinado al ejército del Sur, concurrió a las célebres batallas de San Francisco y Tarapacá, y fué uno de los inmortales defensores de Arica, donde al lado de Bolognesi cayó herido y prisionero, siendo trasladado a Chile. Su actuación en aquella memorable jornada ha quedado perpetuada en el lienzo y en el mármol y vive imperecederamente en el corazón de los peruanos. Su espada, vencida por azares de nuestra infausta suerte, se tiñó en púrpura de sangre y en oro de gloria''.

De regreso a la patria, el ministro de Relaciones Exteriores, don Bernardo de Irigoyen, le encomendó en 1881 la subsecretaría del departamento, cargo que desempeñó por algún tiempo, abandonándolo para realizar un viaje a Europa. En 1885, de vuelta del viejo mundo, fundó con Pellegrini, Gallo y López el diario ''Sud América'' de oposición a la candidatura presidencial de Dardo Rocha, y que tuvo en esa época mucha difusión y resonancia.

3. — Diplomático En 1887 el Presidente Juárez Celman nombró al doctor Sáenz Peña ministro plenipotenciario en el Uruguay, y al año siguiente, en unión del doctor

Manuel Quintana, delegado al Congreso Sudamericano de Derecho Internacional Privado, que funcionó en Montevideo. Los representantes de las naciones allí reunidos lo eligieron presidente de la comisión de Derecho Penal y vicepresidente del Congreso.

Terminada la labor en ese certamen, el gobierno argentino designó a los doctores Sáenz Peña y Quintana delegados al Congreso Panamericano, que iba a celebrarse en Wáshington en 1889. Allí el joven diplomático y jurisconsulto argentino hizo un brillante papel, y su figura se engrandeció junto con la de su compañero Quintana, pues a ambos les correspondió actuar en una forma destacada, que colocó a la delegación argentina en una situación preponderante en los debates.

Sáenz Peña pronunció en ese magno congreso un discurso que se hizo célebre en América y que proporcionó a su autor renombre extraordinario. Planteaba en esa famosa pieza oratoria, el doctor Sáenz Peña, la verdadera situación de las nacionalidades de América ante los Estados Unidos y ante la Europa, y terminaba con esta frase, que sustituyó desde entonces a la doctrina Monroe: "¡Sea la América para la humanidad!".

4. — Ministro de Estado y candidato a la Presidencia en 1892.

Se hallaba aún en Norte América el doctor Sáenz Peña cuando el Presidente Juárez Celman lo llamó para conferirle la cartera de Relaciones Exterio-

res muy pocos meses antes de que se desencadenara la tempestad política que alejó al presidente de su sitial. Sáenz Peña llegó a Buenos Aires en el mes de Junio de 1890, y se incorporó al gabinete el día 30 del mismo mes, cuando ya la situación del gobierno del doctor Juárez era inconsistente. Por tal motivo la actuación del nuevo ministro fué breve, y retirado del gobierno en el mes de Agosto, su nombre reaparece a fines de 1891, levantado por un fuerte núcleo de ciudadanos como bandera para la renovación presidencial que se acercaba. El doctor Roque Sáenz Peña, figura juvenil y talentosa, era en realidad un excelente candidato a Presidente de la República en esa época, y una gran parte de la opinión pública le hubiera acompañado. Pero los partidos del Acuerdo propiciaron como se ha visto en el capítulo respectivo otra candidatura no menos prestigiosa, la única tal vez a la cual aquél no podía oponerse, la de su padre, el doctor Luis Sáenz Peña, y en consecuencia se retiró de la lucha.

5. — Retiro transitorio de la vida pública.

Había, sin embargo, en el espíritu público, el deseo de ver actuar al doctor Roque Sáenz Peña y en 1892 la Legislatura de la provincia de Buenos Aires lo eligió senador al Congreso Nacional. Luego, al subir su padre a la presidencia, comprendiendo que no podía ser decorosamente ni opositor ni partidario en el seno del Congreso, se eliminó otra

vez de la escena política, dedicándose a las tareas rurales, hasta que la renuncia de aquél le permitió volver a actuar libremente. Se dedicó en primer lugar al ejercicio de su profesión de abogado en la que descolló, siendo su estudio uno de los más reputados de la metrópoli. Luego, producida la guerra entre España y Estados Unidos, en 1898, abrió una campaña de simpatía en favor de la madre patria y dió en el teatro Victoria una conferencia famosa que determinó la realización de varios mitines populares.

6. — En el Congreso y en la diplomacia

Su nombre vuelve a figurar en la política en 1906, en que, en unión de Pellegrini, formó el partido de la Coalición, con el que disputaron el triunfo al P. A. N. en las elecciones de Marzo de ese año, de las que salió Sáenz Peña electo diputado nacional por la capital de la República.

No pudo sin embargo ocupar su banca porque el gobierno le encomendó una misión diplomática a España, coincidente con las bodas del Rey Alfonso XIII, y poco después le nombraba ministro plenipotenciario en ese país, cargo que pasó luego a desempeñar en Italia. En 1908 el gobierno argentino lo designó presidente de la delegación que, integrada por los doctores Luis María Drago y Carlos Rodríguez Larreta, intervino en la segunda Conferencia de la Paz en La Haya. Su actuación en este congreso fué sobresaliente, y sus discursos concitaron una respetuosa atención por par-

te de los miembros de esa asamblea universal. En la discusión del proyecto fundamental de la Conferencia, consistente en el establecimiento de una "Corte Permanente de Arbitraje", el doctor Sáenz Peña intervino en primera línea, proponiendo que el coeficiente representativo de los Estados estuviese en esa Corte, de acuerdo con la importancia de su comercio. A tal efecto el doctor Sáenz Peña se apoyaba en las estadísticas, que colocaban a la Argentina en el quinto lugar, en el índice comercial de las naciones del mundo.

Clausurado el Congreso de La Haya, el doctor Sáenz Peña regresó a Roma, sede de sus funciones diplomáticas.

7. — La candidatura presidencial de 1909.

Mientras tanto, en el país se acercaba la fecha de las elecciones presidenciales, y un núcleo de fuerzas políticas constituídas bajo el nombre de Unión Nacional, proclamaron la candidatura del doctor Sáenz Peña, en oposoción a la del doctor Guillermo Udaondo, levantada por el partido Republicano. La Unión Nacional cobijaba en su seno a los restos del antiguo P. A. N., los partidarios provinciales y una buena parte del electorado independiente. Estas circunstancias, unidas a los prestigios personales del candidato, aseguraron desde el primer momento su triunfo.

8. — Plataforma política

El doctor Sáenz Peña se hallaba en Italia cuando recibió la noticia de su proclamación. Defiriendo

al pedido de sus amigos políticos declinó el cargo diplomático que ejercía y regresó a Buenos Aires, donde fué recibido en medio de delirantes aclamaciones. El mismo día de su desembarco, expuso en un discurso su programa de gobierno, en el cual ya dejaba entrever claramente sus propósitos de restauración democrática, y sus deseos de gobernar con una ancha base de opinión. ''Sin ella — dijo — yo no concibo la vida de un gobierno representativo, ni la marcha progresiva de una sociedad en formación, y al afirmarlo en modo tan cotegórico no me consideréis un utopista. Comprendo que la democracia pura es un ideal, pero el gobierno es una necesidad, y habremos de constituirlo mejorando en el proceso de la marcha ascendente los procedimientos y sistemas, con los hombres y partidos que no delegan ni omiten la función del sufragio. Para que un ciudadano pueda creerse sin jactancia el indicado de la mayoría, necesario es comprobar la voluntad presunta de la Nación por un pronunciamiento colectivo extenso y amplio como el que habéis producido. Para no pocos espíritus apasionados, opinión es voz sinónima de oposición y no la ubican jamás en las agrupaciones gobernantes. No necesito aseguraros que no es ese mi criterio de hombre de gobierno. Yo habría de encontrar las fuerzas vivas de la opinión nacional en todas las unidades pensantes que coinciden en propósitos de recta administración y de mejoramiento institucional. Yo no habría de permitir las exclusiones ni sobre el grupo

opositor ni sobre el grupo gobernante, que lejos de merecerlas tiene legítimos títulos para colaborar en la evolución que ha comenzado, y que como lo sabéis, ha contado con mi apoyo solidario. Yo entiendo por gobierno de opinión el que llega a realizar, sin exclusiones, la mayor condensación de voluntades. Yo no habré de tomar puesto ni bandera en las políticas locales, pero habré de sostener las autoridades constituídas, y amparar a las oposiciones en su función regular y saludable, dentro de las facultades que delimita la Constitución, respetando la autonomía de las provincias, como entidades jurídicas del Derecho Federal.

"Yo ignoro si el pensamiento que os trasmito sirve para conciliar las políticas controvertidas o si agrava disidencias que no me sea dado armonizar con mi concepto de gobierno y de su mejoramiento progresivo. Habré de repetiros, en todo caso, que no traigo aspiraciones personales, y si no puedo encontrar la línea de coincidencia entre el patriotismo de los unos y el desprendimiento de los otros; si en lugar de vínculos de unión y de armonía, fuera bandera o causa de discordia, habría formado el firme convencimiento de que mi nombre no es solución del presente ni prenda de los días futuros, y siendo este movimiento impersonal e impartidista, encontraría soluciones más radicales y adaptables a las aspiraciones discordantes. Cada ciudadano se debe a sus ideas; yo no podría modificar las mías y ni siquiera me es permitido silenciarlas. Declaro no tener más compro-

misos con los hombres o con los partidos que los que en este momento contraigo con mi país, para inspirarme en sus altos intereses sobre toda consideración de vínculos personales o de afectos." (1)

9. — La elección y el escrutinio La elección de electores se verificó el 12 de Abril de 1910 y los colegios electorales se reunieron, de acuerdo con lo dispuesto por la ley, el 12 de Junio. El 21 de Julio el Congreso reunido en Asamblea, verificó el escrutinio definitivo que consagró Presidente al doctor Roque Sáenz Peña por 264 votos, casi la unanimidad, pues la candidatura Udaondo fué retirada en vísperas de los comicios y el doctor Adolfo Contte obtuvo un voto otorgado por un elector correntino.

Para Vicepresidente de la República obtuvieron:

Doctor Victorino de la Plaza	259 votos
Doctor Indalecio Gómez	2 "
Doctor Manuel de Iriondo ...	1 "
Ingeniero Valentín Virasoro .	1 "

10. — La aspiración del sufragio El Congreso proclamó ese día la fórmula triunfante y el 12 de Octubre el doctor Sáenz Peña asumió la presidencia, en acto solemne, ante la misma

(1) Discurso-programa, pronunciado en Septiembre de 1909.

Asamblea legislativa. Después de prestar juramento, el nuevo mandatario pronunció un discurso en el que concretó sus vistas sobre el sufragio libre y expuso ampliamente el pensamiento que lo embargaba. "Si no he de anticipar en esta hora soluciones de detalle — dijo dirigiéndose a la Asamblea — debo expresar en lineamientos generales mis anhelos y propósitos sobre el grave problema que nos preocupa. La opinión tiene el derecho a exigirlo y reconozco el deber de satisfacerla. Yo aspiro, señores senadores y señores diputados, a que las minorías estén representadas y ampliamente garantizadas en la integridad de sus derechos. Es indudable que las mayorías deben gobernar; pero no es menos exacto que las minorías deben ser escuchadas, colaborando con su pensamiento y con su acción en la evolución ascendente del país. Yo me obligo ante vosotros, ante mis conciudadanos y ante los partidos, a provocar el ejercicio del voto por los medios que me acuerda la Constitución, porque, como tengo dicho, no basta garantizar el sufragio, necesitamos crear y mover al sufragante.

"Percibo en los partidos la voluntad de ejercer sus derechos, presiento los movimientos reparadores de la inercia, y anticipándome a este suceso feliz para nuestra existencia republicana, opino que debemos levantar un nuevo padrón electoral para llamar a la acción a todos los ciudadanos, procurando que todos los partidos fiscalicen la legalidad de la inscripción. Voy a ejercer el gobier-

no del país para el país. El deber me preceptúa colocarme en un punto elevado de observación, contemplando serena y lealmente el choque saludable de los partidos con sus ideales y sus esperanzas, sus decepciones y sus triunfos, sus pasiones y sus banderas de lucha, desplegadas a los vientos de la legalidad. Lejos de la acción política durante un lustro y traído a esta posición por ciudadanos de todo color partidista, no me animan prevenciones colectivas ni inquinas individuales. He auscultado lealmente mi corazón y no ha sabido responderme con el recuerdo de ningún agravio, con la voz de ninguna enemistad, lo que me permite ser el Presidente de todos los argentinos, sin disidencias pasadas que omito y olvido, para recordar tan sólo la evolución que nos demanda la grandeza argentina. No estimo ni he de buscar prestigios individuales que no puedan emerger de los intereses colectivos y de los vastos lineamientos que consulten la felicidad de la Nación. Si he de enaltecer mi nombre, será porque la República haya engrandecido el suyo en el sereno ambiente republicano y en el concepto nacional desinteresado y probo". (2).

11. — Ministros del doctor Roque Sáenz Peña El día de la asunción del mando el doctor Sáenz Peña organizó su ministerio con las siguientes personas:

(2) Discurso del doctor Sáenz Peña ante el Congreso, al asumir el gobierno el 12 de Octubre de 1910.

Interior	**Dr. Indalecio Gómez**
Relaciones Exteriores	**Dr. Ernesto Bosch**
Hacienda	**Dr. José María Rosa**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Juan M. Garro**
Obras Públicas	**Sr. Ezequiel Ramos Mexía**
Agricultura	**Dr. Eleodoro Lobos**
Guerra	**Gral. Gregorio Vélez**
Marina	**Contraalmirante J. P. Sáenz Valiente**

Interinamente, la cartera de Relaciones Exteriores fué desempeñada por el doctor Epifanio Portela, pues el titular doctor Bosch se encontraba en el extranjero, de donde regresó el 12 de Diciembre de ese año, entrando inmediatamnte en el ejercicio de sus funciones.

Pocas transiciones experimentó después el gabinete ministerial del doctor Sáenz Peña. La primera crisis fué provocada por la renuncia del doctor Lobos producida en Diciembre de 1911. Quedó al frente de la cartera de Agricultura, interinamente, el doctor Mario Sáenz, subsecretario del departamento, siendo designado luego titular, por renuncia de este último, el doctor Adolfo Mujica.

El ministro de Hacienda, doctor Rosa, renunció en Agosto de 1912, y sucesivamente ocuparon la cartera los doctores Enrique S. Pérez, de Agosto de ese año hasta Abril de 1913; Norberto Piñero de Abril a Junio, y Lorenzo Anadón de Junio a Febrero de 1914.

En el mes de Julio de 1913 renunciaron conjuntamente los ministros Garro y Ramos Mexía, que desempeñaban las carteras de Instrucción Pública y Obras Públicas. Para reemplazarlos el Presidente designó a los doctores Carlos Ibarguren y Carlos Meyer Pellegrini, respectivamente.

Cuando el doctor Sáenz Peña, agobiado por una enfermedad, solicitó del Congreso una larga licencia, en Febrero de 1914, los ministros renunciaron colectivamente, para dar lugar a que el Vicepresidente en ejercicio, doctor de la Plaza, reorganizara el gabinete de acuerdo con sus inspiraciones políticas, quedando constituído el gobierno en la siguiente forma:

Interior	**Dr. Miguel S. Ortiz**
Relaciones Exteriores	**Dr. José Luis Murature**
Hacienda	**Dr. Enrique Carbó**
Justicia, C. e I. Pública	**Dr. Tomás R. Cullen**
Agricultura	**Dr. Horacio Calderón**
Obras Públicas	**Dr. Manuel Moyano**
Guerra	**Gral. Gregorio Vélez**
Marina	**Contraalmirante J. P. Sáenz Valiente**

Al fallecer el doctor Sáenz Peña, en Agosto de 1914, la composición del gabinete era la que dejamos consignada, a excepción del ministerio de Guerra, desempeñado por el general Angel P. Allaria desde el mes de Julio, por renuncia del general Vélez.

12. — La reforma electoral Desde los primeros días de su gobierno, el doctor Sáenz Peña concretó todas sus energías y todos sus empeños a la transformación cívica de la Nación, mediante la libertad efectiva y real de los comicios. Secundado eficazmente por su ministro del Interior, doctor Indalecio Gómez, preparó a fines de 1910 un proyecto de reforma electoral, por el que se establecía, ante todo, el voto secre-

to y obligatorio, la representación de las minorías mediante el sistema de la lista incompleta, el nuevo empadronamiento y otros detalles complementarios.

En vísperas de presentar al Congreso este proyecto de nueva ley electoral en que radicaba todo el éxito de sus promesas, el doctor Sáenz Peña, decía en una carta política que alcanzó notoriedad: "En este momento decisivo y único, vamos jugando el presente y el porvenir de las instituciones; hemos llegado a una etapa en que el camino se bifurca con rumbos definitivos. O habremos de declararnos incapaces de perfeccionar el régimen democrático que radica todo entero en el sufragio, o hacemos obra argentina, resolviendo el problema de nuestros días, a despecho de intereses transitorios que hoy significarían la arbitrariedad sin término ni futura solución. ¿Por qué sin término? se me preguntará. Porque, como tengo dicho, el actual momento es único para el anhelo nacional, que no habría de resurgir en corto plazo a raíz de un desencanto que doblegara su esfuerzo o quebrantara su fe; y luego es bien evidente que el país atraviesa horas propicias a la evolución, siendo así que no hay caudillos en la oposición ni en el gobierno, y en realidad el tal vocablo comienza a lisonjear poco a los hombres de pensamiento. La adhesión a la persona de los gobernantes, pierde respetos y prestigios en la misma proporción en que los ganan las ideas encauzadas en el molde de la verdad y la cultura.

Se ha dicho por muchos años, que los gobiernos elegían porque los ciudadanos no votaban; pero habría sido más exacto decir que los ciudadanos no votaban porque los gobiernos elegían. Con efecto: ante el ejército de empleados y múltiples elementos de que dispone la Nación y los gobiernos de provincia, cuando quieren pasar sobre el sufragio, la tentativa del voto independiente se volvía una ilusión y una quimera vencida de antemano''.

Y refiriéndose a su aspiración de asegurar el sufragio libre agregaba: ''Esto que ha dado en llamarse la quimera de un romántico, es una verdad tan práctica y un precepto de ejecución tan sencilla que cuando la sintamos realizada, recordaremos como un anacronismo los regímenes que la han desconocido''. (3).

13. — La ley entra en vigor Obtenida la sanción del Congreso, que se condujo serena y patrióticamente al otorgarla y a cuyos debates llevó con elocuencia la palabra del Poder Ejecutivo el ministro del Interior doctor Gómez, la nueva ley electoral fué inmediatamente reglamentada y puesta en vigor. El primer ensayo iba a verificarse el 1.° de Abril de 1912 en la provincia de Santa Fe, bajo la intervención nacional, y siete días más tarde en toda la República para renovar la mitad de la Cámara de Diputados.

Ante la proximidad de la prueba, el Presidente

---

(3) Carta política al gobernador de Córdoba, Enero 30 de 1911.

se sintió obligado a exteriorizar su pensamiento y a vivir en saludable contacto con el alma colectiva de la Nación. Escribió un manifiesto que circuló hasta en el último rincón de la República, en el cual explicaba, en lenguaje sencillo, sus nobles aspiraciones de gobernante. ''He prometido — decía — un gobierno de libertad, de discusión y de examen. Lo estoy cumpliendo. No percibo, sin embargo, la actividad de los partidos que vuelva eficiente mi labor, empeñado como estoy en lucha con la rutina y con los intereses que se defienden. Tengo en cambio la seguridad de no haberme equivocado al emprender la política que desenvuelvo, pero habré de repetir una vez más, que ella no es obra de mi inspiración, sino exigencia de los tiempos, que dan a cada gobierno su misión propia.

''He dicho en otra ocasión que los gobiernos defensivos no pueden ser reformadores. Ello explica los retardos. En el presente período, cuando ejerzo mi mandato sin convulsiones ni asechanzas, sería injusto atacar a mis predecesores o desconocer su patriotismo, porque les cupiere en suerte momentos de agitación que traen medidas de lucha, impuestas por la incipiencia de nuestra democracia. Todos han sido factores de nuestra grandeza y han acercado sus aportes intensivos al desarrollo nacional. Recojamos los beneficios de tantos esfuerzos y utilicemos en el servicio del bien las experiencias alcanzadas sin apasionamientos ni reproches''.

Y terminaba el manifiesto con estas palabras llenas de sinceridad: "He dicho a mi país todo mi pensamiento, mis convicciones y mis esperanzas. Quiera mi país escuchar la palabra y el consejo de su primer mandatario. Quiera votar". (4)

14. — La realidad del sufragio La política del doctor Sáenz Peña tenía un punto de coincidencia con la Unión Cívica Radical, la fuerte agrupación política que venía absteniéndose de las luchas electorales desde cinco lustros atrás, convencida de la falta de garantías para la emisión del voto. El ideal de este partido era la pureza del sufragio, base del verdadero gobierno del pueblo para el pueblo, y persiguiendo la conquista de ese ideal democrático se había lanzado varias veces a la revolución, sufriendo sus dirigentes todo género de persecuciones.

Las primeras promesas del doctor Sáenz Peña sobre reforma electoral, suscitaron una viva expectativa en el radicalismo, y más tarde, convencidos sus hombres de la rectitud de miras del primer magistrado, resolvieron salir de la abstención y concurrir a los comicios de Abril (5). El resul-

---

(4) Manifiesto al pueblo de la República. Febrero de 1912.

(5) "Su palabra fué creída. Las armas se depusieron: la Unión Cívica Radical abandonando la acción revolucionaria se aprestó a alcanzar en el comicio la solución del gran problema que animaba su existencia. La esperanza inflamó el entusiasmo de los unos, engendró el optimismo de los otros, agitó el escenario de nuestras contiendas democráticas con el espíritu de una vida desconocida..." (Discurso del doctor V. C. Gallo en la Cámara de Diputados de la Nación, Agosto 10 de 1914).

tado de éstos no pudo ser más favorable para la Unión Cívica Radical. Triunfó en el primer ensayo, en Santa Fe, donde obtuvo la gobernación, y más tarde en las elecciones de senador y diputados nacionales en la capital federal y en algunas provincias del interior.

La imparcialidad del Presidente quedó en evidencia con estos resultados que venían a favorecer a la oposición, donde radicaba la mayoría de la opinión nacional. Los partidos populares — socialista y radical — aclamaron al Presidente, y obtuvieron nuevos triunfos en las elecciones de 1913 y 1914, quedando de hecho consagrada la ley electoral Sáenz Peña como una inapreciable conquista democrática.

15. — Intervenciones a las provincias

Dos intervenciones decretó el Presidente Sáenz Peña en acuerdo de ministros y durante el receso del Congreso. Ambas fueron motivo de experimentación para la reforma electoral implantada y para confirmar la orientación de su política nacional. Fué la primera a Santa Fe en Abril de 1911 y reconocía como antecedente el consabido pleito entre el Poder Ejecutivo y la Legislatura de la provincia. Cierto número de legisladores había promovido juicio político al gobernador don Ignacio Crespo; éste a su vez deconoció la legalidad de los procedimientos de la Legislatura, ordenó la ocupación de su local por la fuerza pública y solicitó la intervención nacional. ''Hay un alto in-

terés político — decía el gobernador Crespo en su petitorio — en entregar el conflicto a manos del gobierno de la Nación, para que inspirado en los levantados ideales que ha proclamado, tenga esta provincia, tan hondamente abrumada por errores de su gobernante, una ocasión propicia de cimentar un gobierno fuerte y deshacerse de una vez por todas, de los reatos y entorpecimientos encontrados en veinte años de esterilidad política''.

Este pedido de intervención coincidió con otro formulado en el mismo sentido por la Legislatura, y el doctor Sáenz Peña se decidió por el envío de la intervención, designando para desempeñarla al doctor Anacleto Gil, quien como primera providencia declaró caducos los poderes ejecutivo y legislativo de la provincia y asumió el mando de la misma. Convocado luego el pueblo a elecciones de gobernador y legisladores, bajo la éjida de la nueva ley electoral que acababa de sancionarse en el Congreso y cuya eficacia práctica se desconocía, una intensa expectativa se suscitó en todo el país. Las garantías que el gobierno nacional ofrecía eran completas; su imparcialidad y prescindencia, absolutas; la libre emisión del voto no sólo era reclamada sino impuesta por los dictados de la ley nueva. Los viejos métodos electorales iban a quedar en desuso y el voto secreto en el cuarto oscuro que la ley establece iba a hacer imposibles los disturbios en las urnas. La agitación cívica que precedió a las elecciones de Santa Fe bajo la intervención nacional fué tan inten-

sa, que todos los partidos intervinieron en ella, incluso la Unión Cívica Radical, que durante más de veinte años se había mantenido en una intransigente abstención. (6)

Bajo esos auspicios se realizaron las elecciones en Santa Fe el 3 de abril de 1912, y de la bondad del sistema electoral que en ese acto se estrenaba, así como de la alta imparcialidad del Presidente y su sincero anhelo de mejoramiento cívico, fué reflejo fiel el resultado de los comicios, favorable al núcleo opositor que con más implacable intransigencia había llevado insistentemente su protesta ante el gobierno nacional. La Unión Cívica Radical obtuvo el triunfo total en Santa Fe, y siete días más tarde, en elecciones de diputados nacionales bajo el imperio de la nueva ley obtenía también la mayoría de candidatos en la capital de la República.

Quedaba pues consagrada como una conquista efectiva la libertad del sufragio ciudadano que hasta entonces, y salvo determinados instantes de

---

(6) "Una agrupación política, ha mantenido con insistencias conocidas, su bandera de abstención... Celebremos su vuelta a las contiendas comiciales porque tiene su significado: de hoy en más no habrá abstenciones nocivas a la vida republicana, ni amenazas, ni violencias contra el orden gobernante, y si alguien dudara aún de la practicabilidad de los principios, sería fácil convencerle del error. Si consiste la ciencia del gobierno en convertir el pensamiento en acción no es fácilmente atacable una política que ofrece la acción y el pensamiento coronados a tan breve plazo por la concordia de todos los argentinos". (Mensaje de apertura, de Mayo de 1911, dirigida por el Presidente Sáenz Peña al Congreso).

nuestra vida cívica, había sido una mera ficción. El Presidente sentíase satisfecho de su obra. Llegó a objetársele que su prescindencia absoluta, la amplia libertad electoral y las especiales características del nuevo sistema comicial promoverían el surgimiento de fuerzas políticas con marcadas y peligrosas tendencias ideológicas. Señalábase así el triunfo de los partidos extremos — el Radical y el Socialista — sobre las viejas fracciones conservadoras como un síntoma de descomposición nacionalista, y a ello respondía el Presidente: "El triunfo alternativo de dos partidos extremos ha despertado inquietudes en algunos espíritus que miran aquellos actos como un peligro para la sociedad conservadora. No todos los conservadores participan de las mismas aprensiones, y yo debo deciros que tampoco las comparto. Desde luego, se trata de partidos que operan dentro del orden y la libertad. Por el hecho de votar no son partidos revolucionarios, y quienes no participan de sus aspiraciones y tendencias, tienen franco el camino comicial para contrarrestarlas por los resortes de la misma ley". (7)

La segunda intervención de la presidencia Sáenz Peña fué enviada a Jujuy, en Abril de 1913. Se había planteado allí un pleito entre el gobernador y la Legislatura a propósito de la designación de los senadores que habían de representar a la provincia en el Congreso. La situación se hizo en ex-

---

(7) Mensaje de apertura del Congreso, leído por el doctor Sáenz Peña, en Mayo de 1913.

tremo delicada y ambos poderes solicitaron la intervención federal.

El Presidente designó interventor al doctor Mario Sáenz, quien se trasladó a Jujuy, y de acuerdo con las exigencias del conflicto, declaró caducos los poderes ejecutivo y legislativo, asumió el mando y convocó al pueblo de la provincia a elecciones. Esta se verificaron libremente, con las amplias garantías de la ley electoral recientemente ensayada; quedaron constituídas las nuevas autoridades, electos los senadores y terminada la misión del doctor Sáenz. La intervención a Jujuy fué uno de los actos modelos del gobierno de Sáenz Peñañ, tanto por la serena imparcialidad del representante federal como por las enseñanzas democráticas que despertó.

16. — Tercer censo nacional Fué durante los últimos tiempos de esta presidencia que se llevó a cabo simultáneamente en toda la República — el 1.° de Junio de 1914 — el tercer censo nacional, que constató la existencia de 7.885.237 habitantes, distribuídos en la siguiente proporción entre provincias y territorios:

Capital Federal	1.575.814
Buenos Aires	2.066.165
Santa Fe	899.640
Entre Ríos	425.373
Corrientes	347.055
Córdoba	735.472

San Luis	116.266
Santiago del Estero	261.678
Tucumán	332.933
Mendoza	277.535
San Juan	119.252
La Rioja	79.754
Catamarca	100.391
Salta	140.927
Jujuy	76.631
Chaco	46.274
Chubut	23.065
Formosa	19.282
La Pampa	101.338
Los Andes	2.487
Misiones	53.563
Neuquen	28.866
Río Negro	42.242
Santa Cruz	9.948
Tierra del Fuego	2.504
Total	7.885.237

Del total de habitantes, 5.527.285 eran argentinos y 2.357.952 extranjeros, predominando entre éstos los italianos con 929.863 almas; los españoles con 829.701; los rusos con 93.634; los uruguayos con 86.428; los franceses con 79.491, etc.

La población escolar estaba representada por 878.537 alumnos de escuelas primarias y 26.449 maestros de ambos sexos; 10.687 alumnos y 1.205 profesores de enseñanza secundaria; 49.464 alum-

nos y 4.047 profesores de las escuelas normales, cursos de aplicación, escuelas especiales y universidades.

Las ciudades más importantes habían experimentado extraordinario aumento en su población como puede apreciarse comparando las siguientes cifras que arrojó el censo de 1914, con las de los anteriores, de 1869 y 1895 (Presidencias Sarmiento y Uriburu).

Ciudades	Habitantes
Buenos Aires (capital de la República	1.575.814
Rosario (Santa Fe).	222.592
Córdoba	104.894
Tucumán	91.216
La Plata (Buenos Aires) . .	90.436
Santa Fe	59.574
Mendoza.	58.790
Avellaneda (Buenos Aires) .	46.277
Bahía Blanca (Buenos Aires)	44.143
Paraná (Entre Ríos)	36.089
Lanús (Buenos Aires) . . .	33.013
Corrientes	28.681
Salta.	28.436
Mar del Plata (Bs. Aires). .	27.611
Santiago del Estero.	23.479
Chivilcoy (Buenos Aires). .	23.241
Lomas de Zamora (Bs. Aires)	22.231
Mercedes (Buenos Aires . .	22.078
Junín (Buenos Aires)	21.172

Pergamino (Buenos Aires) .	20.540
Concordia (Entre Ríos) . . .	20.107
Azul (Buenos Aires). . . .	19.602
Quilmes (Buenos Aires) . . .	19.311
San Nicolás (Buenos Aires).	19.085
Río Cuarto (Córdoba) . . .	18.421
Mercedes (San Luis). . . .	18.256
Gualeguaychú (Entre Ríos).	17.880
Tres Arroyos (Bs. Aires). .	16.923
San Juan	16.631
Tandil (Buenos Aires) . . .	15.784

La superficie de territorio cultivada, que en 1895 era de 4.892.004 hectáreas, ascendía en 1914 a 24.317.199 hectáreas. De ellas, 6.261.000 correspondían al trigo; 4.203.000 al maíz; 1.723.000 al lino; 1.161.000 a la avena; 7.373.000 a la alfalfa y el resto a diferentes cultivos.

La fuerza industrial de la República según el mismo censo estaba representada por 48.779 establecimientos y un capital de $ 1.787.662.295, estimándose la producción de los mismos en pesos 1.861.789.10.

La riqueza ganadera del país consistía en los siguientes números de cabezas: vacunos 25.866.763; caballares, 8.323.815; mulares, 565.069; asnos, 260.157; lanares, 43.225.452; cabríos, 4.325.280; porcinos, 2.900.585.

El censo calculaba el patrimonio nacional de la República en 15.074.000.000 de pesos oro.

17. — Economía y finanzas Los años 1911, 1912 y 1913 durante los cuales ejerció su autoridad el doctor Sáenz Peña, fueron, a semejanza de la última década que les había precedido, de gran prosperidad. Sólo en el primero de los años mencionados se produjo un momentáneo compás de espera en las actividades comerciales, consecuencia del esfuerzo realizado en el año del Centenario, reanudándose bien pronto la marcha ascendente que seguía la Nación.

Para que pueda apreciarse la situación económica del país en este período, transcribimos en seguida las cifras comerciales y financieras, en los tres años ya mencionados y en pesos oro:

Años	Exportación $ oro	Importación $ oro	Total $ oro
1911	342.317.258	405.019.992	747.337.250
1912	501.667.369	446.863.002	948.530.371
1913	519.156.011	496.227.094	1.015.383.105

Años	Rentas $ oro	Gastos $ oro	Deuda pública $ oro
1911	136.633.208	183.313.269	526.539.801
1912	148.001.898	177.828.141	531.498.109
1913	153.691.749	177.513.150	544.721.819

La extensión de la red ferroviaria, que era de 27.713 kilómetros en 1910, aumentó en 2.749 kilómetros en 1911; 1.750 en 1912 y 1.266 en 1913, siendo en total, a fines de este año, 33.478 kilómetros. El capital de las empresas ferroviarias au-

mentó de pesos oro 1.099.700.353 a que ascendía en 1910, a pesos oro 1.358.849.967 en 1913.

El movimiento migratorio estuvo representado por las siguientes cifras:

Años	Inmigrantes	Emigrantes	Saldos
1911	281.622	172.041	109.581
1912	379.117	172.996	206.121
1913	364.271	191.643	172.628

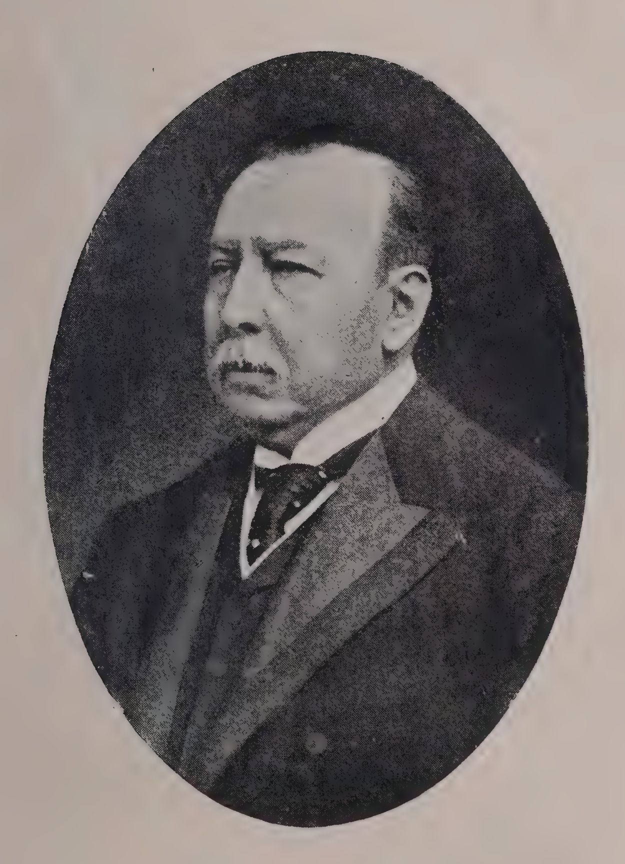
18. — Final de gobierno En el mes de Octubre de de 1913, el Presidente, aquejado de una grave dolencia, delegó el mando en el vice, doctor de la Plaza. El Congreso le había concedido autorización para abandonar la capital, y en tal virtud se instaló en una casa de campo en la provincia de Buenos Aires. En Febrero del año siguiente, como la enfermedad no declinara, solicitó del Congreso una ampliación de su licencia, circunstancia que determinó el cambio ministerial ya recordado. En Julio, el Presidente considerándose repuesto de su enfermedad, se preparaba para reasumir el mando, cuando una recaída inesperada determinó su fallecimiento el 9 de Agosto de 1914.

Intensa fué la impresión que produjo en toda la República el fallecimiento del Presidente. Los momentos eran de solemne expectativa, pues en esos días se había desencadenado la conflagración europea y el país necesitaba mantenerse sabiamente orientado en el caos mundial que sobre-

vendría. Además quedaba interrumpida la obra de reparación democrática emprendida con tanto éxito, y no se conocían con exactitud las tendencias que inspirarían el gobierno del nuevo Presidente. Por todo ello la muerte del doctor Sáenz Peña fué hondamente deplorada, sustrayéndose por un momento el país a la contemplación de la hecatombe que sacudía al mundo, para considerar su propio duelo.

El doctor Sáenz Peña era el segundo presidente que fallecía antes de terminar su período, siendo el primero el doctor Quintana, su compañero de representación en los famosos congresos internacionales de Montevideo y Wáshington.

Las exequias de Sáenz Peña fueron solemnes, y a ellas asistió en masa todo el pueblo de Buenos Aires.



Dr. Victorino de la Plaza

1914 - 1916

DOCTOR VICTORINO DE LA PLAZA

1914 - 1916

SUMARIO: 1. *Primeros años del doctor de la Plaza.* — 2. *En el bufete de Vélez Sársfield.* — 3. *Trabajos profesionales.* — 4. *Ministro de Avellaneda y de Roca.* — 5. *Lejos del país.* — 6. *Ministro en la Presidencia de Figueroa Alcorta.* — 7. *Vicepresidente de la Nación.* — 8. *Presidente titular de la Nación.* — 9. *En el ejercicio de la Presidencia.* — 10. *Ministerio del Presidente Plaza.* — 11. *Efectos de la guerra europea en la marcha del país.* — 12. *Incidencia con Inglaterra.* — 13. *Perturbación en las finanzas.* — 14. *Intervenciones a las provincias.* — 15. *Centenario de la Independencia.* — 16. *Prescindencia electoral.* — 17. *Retiro del doctor de la Plaza.*

1. — Primeros años del doctor de la Plaza

Nació el doctor Victorino de la Plaza en la ciudad de Salta el 2 de Noviembre de 1840, siendo sus padres don Mariano Roque de la Plaza y doña María Manuela de la Plaza, ambos salteños. Había cursado los primeros estudios en la provincia natal cuansu familia, respondiendo al llamamiento que dirigiera el general Urquiza a los jóvenes de las pro-

vincias del interior, lo envió a continuar su preparación al colegio de Concepción del Uruguay, que fundara el vencedor de Caseros. Tuvo allí por condiscípulos a hombres que se destacaron luego, como él, en el campo de la política y de las letras. En 1862 terminó sus estudios secundarios, trasladándose luego a Buenos Aires, a cuyo poder de atracción intelectual no pudo sustraerse el joven salteño. En la Universidad porteña siguió la carrera de abogado, interrumpiéndola al estallar la guerra del Paraguay, a la que asistió desde puestos subalternos en los primeros años de la campaña para regresar con el grado de capitán de artillería. De vuelta en Buenos Aires por mandato del comando del ejército en campaña, y a causa del mal estado de su salud, reanudó sus estudios universitarios, graduándose de doctor en jurisprudencia en el año 1869.

2. — En el bufete de Vélez Sársfield

En sus últimos años de estudiante, el doctor Plaza fué secretario del doctor Vélez Sársfield, a la sazón ministro del Interior del Presidente Sarmiento, y secundó al ilustre codificador en la preparación del Código Civil que algún tiempo después se ponía en vigencia. Su colaboración en esta obra se amplió más tarde, pues, en 1872 el gobierno, de acuerdo con Vélez Sársfield, le encomendó la tarea de revisar la edición oficial del Código que cumplió satisfactoriamente, obteniendo el agradecimiento del autor.

3. — Trabajos profesionales Al año de recibirse de abogado, ocupó la cátedra de filosofía en la Facultad de Derecho, y en colaboración con el doctor Florentino González redactó, por encargo del gobierno nacional, el proyecto de ley para la organización del juicio por jurados y el de Enjuiciamiento criminal. También en colaboración con el doctor José María Rosa proyectó la ley de organización de los Tribunales y de Procedimientos Civiles. El Congreso autorizó al Ejecutivo a invertir una importante suma como honorarios para los autores de esos trabajos, pero el doctor Plaza rehusó generosamente recibir un solo centavo en tal concepto, declarando que no había hecho sino cumplir con un deber de gratitud hacia la Nación, pues, en su universidad había adquirido los conocimientos que exponía en los libros.

A fines de su período presidencial, Sarmiento designó al joven abogado de la Plaza, Procurador del Tesoro, cargo difícil, que acababa de renunciar el doctor José Evaristo Uriburu.

4. — Ministro de Avellaneda y Roca En la cátedra, en sus dictámenes como Procurador, en los libros y en la prensa, el doctor Plaza había demostrado una envidiable preparación en las cuestiones financieras, circunstancias por las cuales el Presidente Avellaneda, lo llamó para desempeñar el ministerio de Hacienda en Agosto de 1876 hallándose vacante esa cartera por renuncia del doctor Norberto de la Riestra.

Cuando el doctor Plaza asumió la dirección de las finanzas nacionales, el país atravesaba por una crisis económica que había trastornado todas sus actividades productoras y correspondió al novel ministro la parte más pesada de la tarea reparadora y así también del éxito alcanzado. (1)

Bajo su dirección ordenada y metódica, la administración financiera fué normalizándose paulatinamente entrando en boga elementos hasta entonces desconocidos, como ser: estadísticas, cuadros comparativos, planillas, resúmenes, etc. Entre otros méritos de este primer ministerio del doctor Plaza se destaca la fijación del valor de todas las monedas extranjeras que tenían circulación en el país y el restablecimiento del crédito en el exterior que había recibido un rudo contraste. (2)

En 1878, a raíz de un conato revolucionario en Corrientes, el doctor Plaza fué nombrado Interventor con retención de su cartera, desarrollando

---

(1) Sobre la crisis 1876-1877, véase el capítulo correspondiente a la Presidencia Avellaneda.

(2) El doctor de la Plaza hubo de renunciar al ministerio en 1877, pero el Presidente Avellaneda obtuvo su desistimiento mediante una expresiva carta, que se hizo pública y que decía entre otras cosas: "No dije ni puedo aceptar su renuncia y se la devuelvo. Necesito retenerlo en su difícil puesto, no por un interés egoísta de amistad, sino consultando los más graves intereses públicos, y los invoco para mover su patriotismo..."

"Usted ha necesitado la mayor consagración para sacar nuestra situación de los males que la afectaban, durante la crisis, empezando por afrontarlos valerosamente".

"Lo ejecutado es ya mucho, pero no es todo".

"... Su puesto está en el ministerio de Hacienda, del que no ha salido usted nunca, sino para pedirnos a los demás del gobierno que le hiciéramos buena política, para que pudiera usted hacernos, en cambio, buenas finanzas".

en aquella provincia una obra de conciliación y concordia que le devolvió la normalidad. Regresó luego a Buenos Aires y continuó en el ministerio de Hacienda hasta Mayo de 1880, en que renunció, por haber sido electo diputado nacional por su provincia natal.

Por espacio de dos años actuó en la Cámara de Diputados señalándose por su participación en todos los debates en que se trataron asuntos financieros. Fué, en innumerables ocasiones, miembro informante de la comisión de Hacienda, y presentó proyectos importantes relacionados con la materia de su predilección, entre ellos el que aun hoy es el sistema monetario de la República, convertido en ley después de un luminoso debate y promulgado por el Presidente Roca en 1881.

Ocupaba aún su banca en el Congreso, cuando fué llamado, en Febrero de 1882, para confiársele el ministerio de Relaciones Exteriores, interviniendo en el canje de la convención telegráfica con el Uruguay y Bolivia, en el tratado de extradición con España, en las negociaciones con el Brasil a propósito de la federalización de Misiones que originó la protesta del Imperio, y muchas otras gestiones diplomáticas de importancia.

Pero si su versación en los negocios externos de la República era sólida, su verdadero campo de acción era el de las finanzas. Por eso, en una reorganización del gabinete en Octubre de 1883, dejó la cartera de Relaciones Exteriores por la de Hacienda, en la que volvió a renovar sus reconocidas

actividades hasta el mes de Marzo de 1885, en que renunció.

5. — Lejos del país

El doctor Plaza permaneció alejado de los puestos públicos a partir de entonces, pero interviniendo en la banca y en los negocios, hasta que producida la crisis del 90, y elevado el doctor Pellegrini a la presidencia, fué requerido por éste para que realizara en Londres el arreglo de la deuda externa. Su reputación de financista y el tino con que dirigió su gestión, aseguraron el éxito de la misión que lo llevara al viejo mundo, y por segunda vez le tocó intervenir en la restauración del crédito argentino en el exterior. Pero deseoso de ensanchar sus conocimientos contemplando las prácticas administrativas y económicas de Inglaterra y otras naciones de Europa fijó por muchos años su residencia en Londres, haciendo periódicas visitas a la patria que han quedado señaladas en nuestra historia política por memorables conferencias que sobre temas de actualidad palpitante para el bienestar nacional, expusiera ante el público argentino que lo escuchó con el respeto que inspiraba su honrosa actuación en la vida pública.

6. — Ministro en la Presidencia de Figueroa Alcorta.

A fines de 1907 resolvió volver definitivamente. Su llegada al país fué saludada con satisfacción por sus conciudadanos, que

no habían olvidado los grandes servicios prestados en épocas difíciles. Al año siguiente, el Presidente Figueroa Alcorta le confió el ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, tocándole intervenir en un período difícil para la República. Entre otros asuntos importantes que solucionó en esta nueva actuación, figuran la ruptura de relaciones con Bolivia, que tuvo su origen en el desconocimiento por aquel país del laudo arbitral del gobierno argentino en el litigio de fronteras perú-boliviano; la organización del 4.° Congreso Panamericano que se reunió en Buenos Aires en el año del Centenario; el recibimiento y agasajos a los embajadores extranjeros que llegaron al país en ese mismo año; el convenio de arbitraje con los Estados Unidos; el protocolo con el Uruguay sobre la navegación y uso de las aguas jurisdiccionales, etc.

7. — Vice-Presidente de la Nación

Continuaba el doctor Plaza al frente de la cancillería argentina, cuando a fines de 1909 su nombre fué proclamado por la Unión Nacional como complemento de la fórmula presidencial que encabezaba Sáenz Peña. En consecuencia, ofreció la renuncia del cargo que desempeñaba en el gabinete nacional al doctor Figueroa Alcorta, quien no la aceptó, pidiéndole que permaneciese algunos meses más al frente de la cartera.

Al ser proclamado Vicepresidente electo, en

Agosto de 1910, se alejó del gobierno para volver a él el 12 de Octubre del mismo año.

Tocóle presidir las sesiones del Senado Nacional, en el que supo hacer gravitar el peso de sus tendencias reposadas y serenas, hasta que la enfermedad del doctor Sáenz Peñña, en Octubre de 1913, lo obligó a ejercer interinamente el gobierno supremo del país.

8. — Presidente provisorio El doctor Plaza fué Presidente provisorio de la República desde Octubre de 1913 hasta Agosto de 1914, en que se produjo el fallecimiento del doctor Sáenz Peña. En ese período de diez meses de gobierno interino desarrolló una vasta labor administrativa y afrontó serias dificultades que se interpusieron en la marcha del país. Sin la amplia libertad de acción del titular, consideró ajeno a su misión formular planes de gobierno, y ajustó su conducta en cuanto le fué posible al programa que se trazara el doctor Sáenz Peña. En lo referente a la libertad electoral, cuya restricción no se consideraba imposible por algunos elementos reaccionarios durante la administración provisoria del doctor Plaza en atención a las tendencias eminentemente conservadoras del Vicepresidente en ejercicio, éste hizo ante el Congreso, en Mayo de 1914, la solemne promesa de velar por su amplio ejercicio, reforzando su declaración con un llamado a todos los ciudadanos de la República para

que se congregaran en grandes partidos orgánicos.

9. — Presidente titular de la Nación El 9 de Agosto de 1914, con motivo de la muerte del doctor Sáenz Peña, el doctor Plaza pasó a ejercer la presidencia efectiva de la Nación. Su advenimiento al poder suscitó en la opinión pública viva expectativa. El momento imponía al nuevo Presidente una gestión hábilmente encaminada para no despertar desconfianzas ni recelos. ''Acaba de quebrarse por efecto de la muerte — dijo un senador en la sesión extraordinaria de ese día — la fórmula presidencial de 1910, fórmula solidaria que respondió a un pensamiento nacional más que a un pensamiento de los partidos, porque esa fórmula tuvo el concurso espontáneo y sincero del pueblo argentino, embanderado o no embanderado en las filas de los partidos. Yo desearía que de este cuerpo surgiese en estas horas de incertidumbre un eco que llevase la completa tranquilidad al país de que su marcha no ha de sufrir la menor perturbación por la muerte del eminente ciudadano cuya desaparición deploramos. Esa fórmula presidencial, que respondía a un momento de transición de la vida nacional, no puede ni debe quebrarse por la desaparición de uno de sus miembros, puesto que sobrevive uno de sus términos, un estadista experimentado, conocedor a fondo de los negocios públicos y, sobre todo, conocedor de los antecedentes políticos de la situa-

ción que atravesamos. La presencia de este ciudadano al frente de los destinos del país es una garantía de que la política de libertad y de reparación institucional iniciada en 1910 no ha de sufrir la menor perturbación en su desenvolvimiento futuro, de tal suerte que el país debiera estar tranquilo y no experimentar la menor duda de que su marcha ha de seguir desarrollándose regularmente sobre las huellas trazadas''. (3)

Tales eran las impresiones bajo las cuales el país asistía al cambio de gobierno, y, bueno es hacer constar que el doctor Plaza supo responder en todo momento a tan gratos augurios.

10. — Ministerio del Presidente Plaza

Al asumir de lleno la presidencia de la Nación, acompañaba al doctor Plaza el siguiente ministerio:

Interior	**Dr. Miguel S. Ortiz**
Relaciones Exteriores	**Dr. José Luis Murature**
Hacienda	**Dr. Enrique Carbó**
Justicia e I. Pública	**Dr. Tomás R. Cullen**
Agricultura	**Dr. Horacio Calderón**
Obras Públicas	**Dr. Manuel Moyano**
Guerra	**Gral. Angel P. Allaria**
Marina	**Vicealmte. J. P. Sáenz Valiente**

Este gabinete era el mismo que había formado el doctor Plaza en Febrero de ese año, cuando el doctor Sáenz Peña obtuvo del Congreso una licencia que significaba el alejamiento del gobierno

(3) Doctor Adolfo E. Dávila: Discurso en el Senado, Agosto 10 de 1914.

por tiempo indeterminado. Por tal causa no hubo cambio alguno en el ministerio, y el Presidente no modificó su composición hasta Agosto de 1915, en que renunciaron los doctores Carbó y Cullen, nombrando para reemplazarlos al doctor Francisco J. Oliver, en Hacienda, y Carlos Saavedra Lamas, en Justicia e Instrucción Pública. Con esta sola variante se mantuvo el gabinete hasta el día final del período presidencial que nos ocupa.

11. — Efectos de la guerra europea en la marcha del país.

El doctor Plaza fué consagrado Presidente en momentos delicados para el país. Acababa de producirse la conflagración europea, cuyas proyecciones no podían medirse todavía, y para mejor la situación económica de la República era anormal desde el año anterior. En efecto, a fines del año 1913 empezó a experimentarse cierto malestar determinado por el gran abuso del crédito y desmedidas especulaciones, consecuencia de la abundancia de capitales procedentes de años anteriores. La cosecha agrícola de 1913 fué mala, y ello, unido a las causas anteriores, agravó el malestar. También fué precaria la producción y la renta en 1914 todo lo cual explica claramente cuál sería la situación del país al producirse la gran guerra.

Dejemos la palabra al Presidente Plaza, que al reflejar esta situación decía: "Es del caso recordar todo el desconcierto con que se aumentaron nuestros conflictos económicos, creándose una com-

plejidad de dificultades que requerían medidas inmediatas para contrarrestar, en cuanto fuera posible, los graves efectos que, a no hacerlo, se producirían en nuestro mercado, en las finanzas, en los establecimientos de crédito oficiales y particulares, así como en los negocios en general.

"Las cosas apremiaron tanto, que el mismo día en que la noticia fué recibida en esta capital, se produjo tal extracción de oro en nuestra Caja de Conversión, y tal afluencia en los Bancos a retirar depósitos, que se hizo indispensable arbitrar recursos sin pérdida de tiempo, a fin de evitar un pánico y sus consiguientes perjuicios.

"Fué desde luego suspendido el canje de billetes contra oro en la Caja de Conversión y se decretó un feriado para calmar el sobresalto, hasta tanto se buscaran con mayor reflexión las medidas más adecuadas que hubieran de adoptarse directamente o proponerse al Congreso a fin de hacer frente a la nueva emergencia". (4)

El Ejecutivo, en efecto, eficazmente secundado por el Congreso, estuvo acertado en las medidas que adoptó. Se dictaron las leyes llamadas de Emergencia, entre ellas la de moratorias, que prorrogó el cumplimiento de las obligaciones comerciales y bancarias; la que autorizó al Banco de la Nación a convertir a moneda nacional los treinta millones de pesos oro del fondo de conversión; la que autorizó los redescuentos por la Caja de Con-

(4) Mensaje al Congreso, Mayo de 1915.

versión de documentos comerciales; la que prohibió la exportación de oro mientras subsistiera el estado de guerra en Europa, etc.

Pero todas esas medidas no tuvieron otro propósito que el de evitar males mayores, siendo impotentes para contener las dificultades del momento. El movimiento comercial del país se resintió enormemente y si el año 1913 había cerrado con la cifra de $ oro 1.015.383.105 como total del intercambio comercial, el de 1914 sólo alcanzó a $ oro 621.072.041. Tan fuerte diferencia tiene su explicación en el decrecimiento del comercio de importación producido por la paralización de las manufacturas de las grandes naciones envueltas en la contienda y que, por consiguiente, no fabricaban ni producían como en los tiempos de paz y de tranquilidad. A ello se agregó la dificultad del tráfico marítimo, la extraordinaria escasez de bodegas de transporte, la restricción de los créditos y la movilización de los obreros de los países fabriles.

En presencia de esta situación, el Presidente Plaza, contrariando sus anhelos y propósitos, optó por aplazar muchas iniciativas de progreso y dedicó sus mayores esfuerzos a mantener el equilibrio financiero del país, que era de por sí, una tarea ímproba aunque sin brillo. "Todos los hombres de gobierno — dijo luego el Presidente en un mensaje — han deseado marcar su paso por las altas posiciones con la construcción de obras que quedan en el tiempo como demostración concreta

de su patriotismo y de su celo por el bienestar del país. El Presidente que habla y sus colaboradores no disimulan que les hubiera sido también, íntimamente grato, señalar el desempeño de sus cargos en forma tan útil como notoria, pero han creído que sobre esa satisfacción existía un deber: velar, aun con renuncia de sus propios prestigios, por el crédito de la Nación, sosteniendo, en medio de las adversas contingencias universales, la estricta regularidad de sus finanzas. La administración que tengo el honor de presidir no obtendrá, pues, el agradecimiento de determinadas regiones, ni habrá merecido el aplauso entusiasta de ningún vecindario favorecido con adelantos que llenaran sus necesidades y sus aspiraciones; pero, quizás, en cambio, le sea reconocido su empeño, silencioso e inquebrantable, por mantener una conducta circunspecta que sirviera las difíciles circunstancias en que le tocara actuar. Dentro de estos propósitos el Poder Ejecutivo ha debido restringir la iniciación de obras públicas a límites bien modestos y moderar en otras el vigoroso impulso que recibieran en tiempos más propicios". (5)

12. — Incidencia con Inglaterra Las relaciones exteriores de la República, no experimentaron, durante la presidencia Plaza, perturbación alguna, fuera, naturalmente, de las cuestiones suscitadas por la guerra europea.

(5) Mensaje al Congreso, Mayo 1916.

Si bien el país no pudo contemplar indiferente ni permanecer extraño al gran conflicto, supo conservar estrictamente su neutralidad, proclamada apenas estalló la guerra y renovada cada vez que un nuevo pueblo se mezclaba a ella.

Durante el primer año de la guerra la lucha marítima se desarrolló muy próxima a nuestras costas, y el gobierno tuvo que afrontar serios conflictos para salvar ilesa la neutralidad argentina.

El 28 de Noviembre de 1915 el crucero de la flota británica "Orama" apresó al vapor "Presidente Mitre" que iba en viaje de Buenos Aires a los puertos del litoral marítimo argentino. El "Mitre" pertenecía a una empresa originariamente alemana pero enarbolaba bandera argentina y figuraba inscripto en la matrícula nacional. Estaba afectado exclusivamente a la navegación de cabotaje, con itinerario invariable entre puertos argentinos y pertenecía a nuestra marina mercante desde largos años atrás.

La flota inglesa del Atlántico apresó al "Mitre" fundada en que el gobierno británico había declarado abrogada la Declaración de Londres de 1909, por la que se establecía que el carácter neutral o enemigo de un buque estaba determinado por el pabellón que tenía derecho a usar. Derogada esa declaración, el "Mitre" perdió la inmunidad que hasta entonces disfrutara, pues el almirantazgo británico poseía informes sobre la nacionalidad originaria de sus armadores. El gobierno argentino protestó, sin embargo, por el apre-

samiento. Expuso con claridad sus derechos de neutral y el carácter nacional de los servicios que prestaba el "Mitre", y finalmente el gobierno inglés consintió en devolver el barco y en reponer la bandera argentina en sus mástiles con los honores de ordenanza, obteniéndose que ni el "Mitre" ni ningún otro vapor de los que hacían el servicio a los puertos del Sur fuese molestado en su ruta, todo ello como una deferencia al gobierno argentino, pues la resolución anulatoria de la Declaración de Londres, subsistió para Inglaterra en toda su integridad con respecto a los demás países neutrales.

13. — Perturbación en las finanzas Grande fué el quebranto que sufrió el comercio exterior argentino con motivo de la guerra europea. La importación decreció, apenas iniciaba la contienda, en un 50 % de su valor. El fenómeno fué acentuándose paulatinamente a medida que era mayor la paralización industrial en los países en guerra y la falta de transportes, absorbidos por las exigencias de aquélla.

La exportación de los productos nacionales, en modo particular los cereales y las carnes, experimentaron una reacción a partir de 1915. He aquí las cifras de ambos rubros y el total del intercambio:

Años	Importación	Exportación	Total
1914	271.817.900	349.254.141	621.072.041
1915	226.892.733	558.280.643	785.173.376
1916	217.409.322	543.345.839	760.755.161

Consecuencia de la falta de importación fué el decrecimiento de la renta nacional. Esta circunstancia vino a dificultar sobremanera la acción del gobierno, ya que coincidía la precaria estrechez de las finanzas con el aumento de los gastos de administración. Ocurrió así que de $ 153.691.000 oro que sumaban las rentas nacionales en 1913, descendieron bruscamente a 110.000.000 en 1914 al par que los gastos de la administración, que eran por valor de 177.500.000 en 1913, ascendieron a 184.600.000 en 1914.

El Presidente pudo, sin embargo, mantener el equilibrio de las finanzas nacionales mediante hábiles operaciones de crédito y fuertes economías en todos los órdenes de la administración.

Otra de las perturbaciones que trajo consigo la guerra fué la falta absoluta de inmigración, complicada con una fuerte emigración de extranjeros convocados por los gobiernos de sus respectivos países para intervenir en la lucha.

14. — Intervenciones a las provincias Como su antecesor en la presidencia, el doctor Plaza no tuvo ocasión de intervenir muchas veces en los negocios políticos de las provincias, hacién-

dolo tan sólo en dos ocasiones, una por ley del Congreso y la otra por decreto.

El 30 de Septiembre de 1915, a requerimiento de los poderes de Catamarca, y previa la ley respectiva sancionada por el Congreso, envió de interventor a esa provincia al doctor Carlos Aldao, quien asumió el mando, presidió las elecciones y poco tiempo después daba por terminada su misión dejando constituídos los poderes.

Con fecha 22 de Marzo de 1916, por decreto suscripto en acuerdo de ministros fué designado interventor en Corrientes, el ministro de Marina, vicealmirante Sáenz Valiente, a raíz de un conflicto entre la Legislatura y el gobernador, doctor Mariano V. Loza, declarado cesante este último bajo la acusación de haberse excedido en el goce de una licencia temporaria. El almirante Sáenz Valiente asumió el mando de la provincia y después de estudiar detenidamente el conflicto lo resolvió considerando nula la sanción legislativa que declaró cesante al gobernador, a quien entregó el gobierno, dando con tal acto por terminada su misión.

Estas fueron las dos únicas ocasiones en que el Presidente Plaza intervino en los asuntos internos de las provincias.

15. — Centenario de la Independencia Antes de terminar su mandato gubernativo el doctor Plaza presidió los festejos del centenario de la Independencia celebrados en el mes de Ju-

lio de 1916, con la participación unánime y entusiasta de todos los habitantes de la República. En la capital federal y en Tucumán se celebraron diversos congresos científicos y torneos literarios y deportivos con la concurrencia de delegados de todas las naciones de Sud América.

Durante el desfile militar del 9 de Julio de ese año, el Presidente Plaza, que se hallaba en los balcones de la Casa Rosada, fué objeto de un atentado criminal que por fortuna no tuvo consecuencia. Un fanático de ideas ácratas, descerrajó contra el presidente varios tiros de revólver que fueron a incrustarse en la balaustrada de los balcones.

16. — Prescindencia electoral El doctor Plaza presidió con serena imparcialidad las elecciones de Abril de 1916, en que la República se dió con entera libertad sus mandatarios. Algunos núcleos de reaccionarios conservadores, temiendo que la opinión del país consagrara presidente al candidato de los radicales, lo cual iba a ser a su juicio pernicioso para la marcha del país y el mantenimiento de sus instituciones, gestionaron del presidente Plaza su influencia en favor de determinada fórmula. Fué primero una insinuación, luego un reclamo, más tarde una exigencia y finalmente vino la protesta airada de aquellos núcleos, que se estrellaba ante la noble imparcialidad del primer magistrado. ''Es un hecho — decía el mismo doctor Plaza — que con frecuencia se me han formulado reclamos y exi-

gencias de todo género, en el sentido de orientar la opinión por medio de insinuaciones o indicaciones más o menos directas, tendientes a encaminar la dirección política hacia rumbos determinados; debo agregar que, ante mi actitud prescindente, impuesta por mi propio deber, esos reclamos y esas exigencias se convierten en cargos y protestas, atribuyéndoseme la responsabilidad de lo que pueda ocurrir, si a causa de mi resistencia a intervenir, resultase de la elección un presidente que no deje satisfecho al pueblo.

"Se anuncia también — añadía — en algunos círculos políticos otra combinación, tendiente a que la elección de electores se haga sin mandato imperativo acerca de los candidatos para Presidente y Vicepresidente, alegando para ello falta de tiempo.

"Pienso que jamás se propuso un procedimiento más incorrecto y poco leal para con la opinión pública. Me resisto a creer que él sea fruto de una combinación maliciosa; pero, por ingenuo que fuera su móvil, las consecuencias no serían menos equívocas, atentatorias y funestas.

Declaro — añadía más adelante, en el mismo documento, — que he de mantenerme en el terreno de imparcialidad en que estoy colocado; que no me considero llamado a dar políticamente otras orientaciones que las derivadas de mis precitados mensajes y de las presentes declaraciones, y, en consecuencia, os invito a solucionar con toda decisión y energía, por medio de vuestros votos libres, la elec-

ción presidencial en los próximos comicios electorales'' (6).

Bajo tan leales auspicios se realizaron las elecciones del 2 de Abril que fueron por su pureza y su magnitud, la consagración definitiva de la ley electoral prometida por Sáenz Peña, ensayada en los primeros años de su gobierno y respetada con toda austeridad por el doctor de la Plaza. Este entregó el mando el 12 de Octubre de 1916, al doctor Hipólito Irigoyen, elegido por la voluntad soberana de la Nación, expresada en comicios libres.

17. — Retiro del doctor de la Plaza

El doctor Plaza, simple ciudadano desde ese momento, se retiró tranquilamente a una de sus posesiones de campo, pudiendo decirse de él que dirigió los destinos de la República con serenidad y firmeza, en una de las épocas más aciagas por que ha atravesado el mundo.

Falleció en Buenos Aires, el 2 de octubre de 1919, después de un viaje a Córdoba, a donde concurriera para asistir a las fiestas del cincuentenario del Código Civil.

---

(6) Manifiesto del Presidente Plaza al pueblo argentino, en Marzo de 1916, vísperas de las elecciones populares de electores de Presidente y Vicepresidente de la República.

DOCTOR HIPOLITO IRIGOYEN

1916 - 1922

SUMARIO: 1. *Concepto de la Presidencia Irigoyen.* — 2. *Diputado provincial y diputado nacional.* — 3. *La acción revolucionaria del Dr. Irigoyen.* — 4. *Candidato a Presidente.* — 5. *La elección. El escrutinio.* 6. *Asunción del mando.* — 7. *Ministros del Presidente Irigoyen.* — 8. *Aspecto económico de esta Presidencia.* — 9. *Neutralidad argentina en la guerra mundial.* — 10. *Hundimientos de barcos argentinos.* — 11. *El caso Luxburg.* — 12. *La Argentina y la Liga de las Naciones.* — 13. *El concepto de la autonomía provincial.* — 14. *Intervenciones a las provincias.* — 15. *Agitaciones obreras y sociales durante la Presidencia Irigoyen.* — 16. *Final de este período.*

1. — Concepto de la Presidencia Irigoyen

La vida de este Presidente no ofrece ancho campo al biógrafo que busca la huella del personaje en actos de resonancia o en las posiciones preparatorias del gobierno. El nombre del doctor Irigoyen no aparece con contornos destacados sino desde que empieza a agitarse la verdadera e implacable



Dr. Hipólito Irigoyen
1916 - 1922

oposición a los gobiernos, a partir de 1890. Pero su aureola es obscurecida por la adversidad que le acompaña en la exteriorización de su credo democrático. Los gobiernos lo persiguen y le temen y pasa más de un cuarto de siglo antes de que empiece a recoger el fruto de su doctrina política. Elevado a la Presidencia, se transforman inmediatamente todos los valores políticos y administrativos arraigados en el organismo de la Nación al influjo de muchas décadas de invariables hábitos gubernativos y de actuaciones semejantes en cada período presidencial.

Los partidarios del Presidente Irigoyen dieron desde un principio en calificar su gestión al frente de los destinos del país, como un "gobierno de reparación". Más exacto sería decir que fué un gobierno de renovación, tanto en el orden político como en el administrativo. Del "viejo régimen" no quedó en pie exponente alguno, fuera de las instituciones básicas y de la legislación inamovible. Las reglas de la vida política, los viejos hábitos gubernativos, el manejo de la administración, la consideración de los graves asuntos sociales y económicos, todo experimentó el influjo de las nuevas orientaciones presidenciales. El esfuerzo invertido en esa vasta transformación fué sin duda la causa de que al final del período la obra práctica y útil realizada no representara mayor relieve. Pero de cualquier manera la Presidencia Irigoyen pasará a la historia como una de las más turbulentas y combatidas, así como también una

de las que mayores dificultades ha tenido que vencer para consolidarse.

2. — Diputado provincial y diputado nacional

El doctor Hipólito Irigoyen nació en Buenos Aires el 13 de Julio de 1852, siendo sus padres don Martín Irigoyen y doña Marcelina Alem, hermana del doctor Leandro N. Alem. Estudió en la Universidad de su ciudad natal recibiendo el diploma de abogado en 1877.

Vinculado al antiguo partido Autonomista que acaudillara Alsina, y arrastrado por la poderosa influencia de su tío el inolvidable tribuno de las resistencias populares, en cuyo bufete practicaba su profesión, Hipólito Irigoyen tuvo su primera figuración en la vida pública al renovarse la representación legislativa de la provincia de Buenos Aires en 1878. Resultó electo diputado por la sexta sección, por lo que se incorporó a la Cámara en Marzo de ese año. Actuó allí por espacio de dos años, al cabo de los cuales fué elegido Diputado Nacional por su provincia, incorporándose al Congreso en las famosas sesiones de Junio de 1880, cuando había sido necesario trasladar la sede de las deliberaciones al pueblo de Belgrano para escapar a los peligros de la lucha armada que en esos momentos sostenía el ejército nacional con las fuerzas de Buenos Aires. Muy poco permaneció en el cargo el doctor Irigoyen. Abandonó su banca tan pronto como comprendió que no era todavía propicio ese ambiente para exteriorizar sus aspiraciones de mejoramiento público.

Sustraído a las actividades parlamentarias el doctor Irigoyen se contrajo al cuidado de sus intereses rurales y al profesorado, que ejerció con cariño, por largos años, en la Escuela Normal de Profesores, acentuando su desinterés con la espontánea donación de sus sueldos al Hospital de Niños.

3. — La acción revolucionaria del doctor Irigoyen.

En la revolución de 1890, preparada y llevada a cabo por el doctor Alem, su tío, Hipólito Irigoyen ocupó uno de los puestos de mayor responsabilidad y peligro, siendo designado por la Junta revolucionaria jefe de policía de la capital en el gobierno provisorio que presidió el doctor Alem.

Durante el gobierno del doctor Pellegrini el doctor Irigoyen, como uno de los representantes genuinos de la Unión Cívica Radical, fué consultado en diversas ocasiones y solicitado su asentimiento para celebrar el Acuerdo de los partidos en vísperas de elegir Presidente para el período 1892-1898. Inspirado en un concepto austero e inflexible, el doctor Irigoyen se rehusó a intervenir en esas negociaciones, que—a su juicio—si bien respondían a un propósito muy sano, cual era el de evitar nuevas convulsiones, quitaban al pueblo toda ingerencia en la designación de sus mandatarios.

Cuando el Presidente surgido del Acuerdo, doctor Luis Sáenz Peña, se hizo cargo del gobierno, ofreció al doctor Irigoyen un ministerio, distin-

ción que fué declinada, porque entendía que su partido sólo buscaba rehabilitar el comicio, sin participar de las situaciones gubernativas si en ellas no eran colocados por la voluntad popular. Más tarde, el segundo Presidente Sáenz Peña, había de ofrecer también al doctor Irigoyen la cartera del Interior, con resultado semejante.

La provincia de Buenos Aires atravesaba en 1893 un momento de grave inquietud política. Una buena parte de la opinión pública se hallaba en desacuerdo con la gestión de sus gobernantes, y esa desconformidad revelábase con frecuencia. El doctor Irigoyen, que presidía la Unión Cívica Radical en el primer estado argentino, comprendió que sólo al precio de una revolución podrían rescatarse las mejoras institucionales que su partido anhelaba. Puso pues manos a la obra, formulando un plan militar cuyo mérito consistía en que con su realización se evitaba toda efusión de sangre. El en persona dirigió el movimiento, que estalló en el mes de Agosto de 1893, desarrollando una actividad sin ejemplo y trasladándose, de éxito en éxito, por numerosos pueblos y ciudades de la provincia. La revolución hábilmente dirigida triunfó, y la asamblea radical reunida poco después en Lomas de Zamora designó gobernador provisorio de la provincia, en reemplazo del titular, que había abandonado la sede del gobierno, al doctor Hipólito Irigoyen. Este dando pruebas de un noble desprendimiento, renunció inmediatamente, considerando que no podía ocupar tan elevada posición

el propio jefe del movimiento, y fué designado entonces el doctor Juan Carlos Belgrano.

Pero el gobierno nacional, en cuyo seno se habían operado grandes transformaciones, acumuló elementos y desarmó la revolución que había obtenido un legítimo triunfo democrático. (1)

Intervenida la provincia, y bajo el régimen de la intervención federal, la Unión Cívica Radical concurrió a las elecciones triunfando en cuatro de ellas: dos de diputados nacionales, una de renovación total de la Legislatura y la otra de electores de gobernador. En todas ellas el partido radical concurrió dirigido por Irigoyen, pero el triunfo no fué completo, porque las otras agrupaciones políticas, vencidas en detalle por el radicalismo, se aliaron y consiguieron imponer una fórmula propia para la gobernación.

Cuatro años más tarde, al suscitarse nuevamente en la provincia la lucha electoral por el gobierno de la misma, el doctor Pellegrini, que manejaba los resortes de la política nacional quiso asegurar un gobierno estable a la provincia de Buenos Aires y a tal efecto ofreció al doctor Irigoyen la primera magistratura bonaerense, reconociendo así su inmenso prestigio en la provincia y asegurándole por su parte el apoyo de los partidos del Acuerdo. También ese ofrecimiento fué declinado, fundado en iguales ideas que las exteriorizadas ante requerimientos semejantes.

---

(1) Véase el capítulo correspondiente de la Presidencia del doctor Luis Sáenz Peña, 1892-1895.

La revolución del 4 de Febrero de 1905, que tuvo un éxito efímero por causas bien conocidas en la capital pero que triunfó en algunos puntos del interior, fué también preparada y dirigida por el doctor Irigoyen, quien viose luego perseguido hasta que se dictó la ley de amnistía. (2)

Producida la reforma electoral que auspició Sáenz Peña, y resuelto el partido radical a salir de la abstención, el doctor Irigoyen dirigió los trabajos electorales, correspondiéndole los mayores honores en los triunfos comiciales obtenidos por el radicalismo a partir de entonces y destacando su clara inteligencia y su habilidad política.

Jefe nato de tan importante agrupación política, desde el primer momento que se resolvió concurrir a las elecciones su nombre era aclamado para todos los cargos electivos, que él a su vez rehusaba, conformándose con dirigir la marcha del partido asegurando su solidez y robustecimiento. Fué así proclamado candidato a diputado nacional, a senador nacional, y a gobernador de Buenos Aires en diferentes ocasiones, viéndose obligados sus partidarios, a causa de sus renuncias invariables, a sustituir su nombre por otros.

4. — Candidato a Presidente

A principios de 1916, inminentes las elecciones de renovación presidencial, el radicalismo se aperci-

(2) Véase el capítulo correspondiente de la Presidencia del doctor Manuel Quintana, 1904-1906.

bió a la lucha levantando el nombre del austero ciudadano, en oposición a las fórmulas conservadora y demócrata progresista, y ante la posible fusión de ambas, reforzadas con los votos socialistas metropolitanos.

El doctor Irigoyen renunció a su candidatura por medio de una nota que dirigió a la convención partidaria, documento revelador del carácter rígido y del noble al par que singular concepto democrático que inspiraba al doctor Irigoyen. Decía así la renuncia: "Honorable Convención: En conocimiento de que vuestra honorabilidad se ha dignado proclamar mi nombre como candidato a la presidencia de la República, cumplo con el deber de declinar irrevocablemente tan honrosa designación, por razones de absoluta identidad con los motivos que determinaron mi actitud pública. Mi pensamiento no fué jamás gobernar al país, sino el de la concepción de un plan reparatorio fundamental, al que, según mi juicio, debí inmolar el desempeño de todos los poderes oficiales. Fué así que, llegada la hora de la prueba, e incorporado a sus altas direcciones, desde el primer momento hice franca y categórica manifestación del eminente concepto con que debía afrontarse la contienda, dejando constancia, a su vez, de la resolución de no aceptar ninguna representación gubernativa. Mi credo, ante todo, ha sido el de un desagravio al honor de la Nación, y el de la restauración de su vida moral y política, a cuyo fin me coloqué entonces, como siempre, en el plano superior de

las abstracciones, asumiendo las actitudes y responsabilidades consiguientes.

"Tengo la convicción de que haría un gobierno ejemplar, pero un gobierno no es nada más que una realidad tangible; mientras que un apostolado es un fundamento único, una espiritualidad que perdura a través de los tiempos, cerrando un ciclo histórico de proyecciones infinitas. Creo, además, que el gobierno que surja de los esfuerzos del pueblo argentino, debe ser por y para la Nación, en toda la alta significación de la razón de Estado".

La asamblea se mantuvo firme en su decisión, insistiendo varias veces e invocando el peligro que corrían las aspiraciones de los correligionarios si el doctor Irigoyen, prenda de unión del radicalismo en toda la República, no asentía a su candidatura, pues entonces surgirían varias dentro del partido y la concentración conservadora se adueñaría fácilmente del gobierno.

Fué tal la presión de las circunstancias y el empeño de sus correligionarios, que el doctor Irigoyen, contrariando sus propios sentimientos, aceptó la candidatura y se decidió a afrontar las dificultades de la elección.

5. — La elección. El escrutinio

Los comicios del 2 de Abril de 1916 han de ser recordados siempre como la expresión más amplia de la voluntad nacional convocada para darse sus mandatarios.

Era la primera vez que bajo el imperio de la

ley electoral más perfecta, democrática y leal que haya regido hasta el presente en pueblo alguno; al amparo de la más absoluta prescindencia oficial, y ante la más honda expectativa cívica iba a realizarse la magna elección. Toda la República se sintió sacudida por el entusiasmo partidario, y la elección de electores que establece la Constitución como previa a la designación de presidente y Vice, dió estos resultados:

Partidos	Votos	Electores
Partido Radical	367.209	152
Partido Conservador ..	141.083	69
Partido Demócrata	131.022	62
Partido Socialista	66.075	14

El Colegio Electoral se componía de 300 miembros, y la mitad más uno de ellos, o sea, 151, constituía mayoría suficiente para consagrar una fórmula. El triunfo radical estuvo indeciso por algún tiempo después de la elección indirecta, a causa de que 19 electores de Santa Fe, aunque de filiación radical disentían en absoluto con la candidatura Irigoyen, y parecían decididos a sostener un candidato propio en el Colegio. De esa manera hubieran facilitado la coalición de los demás partidos y tal vez otorgádoles algunos votos para alcanzar la mayoría absoluta, o bien, no obteniéndose ésta por ninguna de las fórmulas, habrían propendido a que la elección fuera dilucidada por el Congreso. Nada de ello ocurrió, pues debido a

gestiones del eminente publicista doctor Adolfo E. Dávila, los radicales de Santa Fe declinaron su intransigencia y se decidieron a votar por la fórmula Irigoyen-Luna.

En el mes de Agosto se reunió el Congreso en Asamblea y procedió al escrutinio definitivo de las elecciones parciales de los 15 colegios electorales, que arrojó el siguiente resultado:

Para Presidente

Dr. Hipólito Irigoyen	152	votos
Dr. Angel D. Rojas	104	”
Dr. Lisandro de la Torre ...	20	”
Dr. Juan B. Justo	14	”
Don Alejandro Carbó	8	”

Para Vicepresidente

Dr. Pelagio B. Luna (3)	152	votos
Dr. Juan E. Serú	103	”
Don Alejandro Carbó	20	”
Dr. Nicolás Repetto	14	”
Dr. Carlos Ibarguren	8	”
Dr. Julio A. Roca	1	”

(3) El doctor Pelagio B. Luna era oriundo de La Rioja, donde nació el 6 de Enero de 1867. Se doctoró en la Universidad de Buenos Aires a los 22 años de edad y se incorporó a la Unión Cívica de la Juventud en

6. — Asunción del mando El doctor Irigoyen tomó posesión del mando el 12 de Octubre de 1916, prestando juramento ante el Congreso reunido en Asamblea. No formuló entonces, ni lo había hecho antes, programa alguno de gobierno, pero estaba en la conciencia no sólo de sus correligionarios sino de toda la opinión pública que no necesitaba llenar esa formalidad por cuanto su larga vida de lucha por el mejoramiento institucional constituían una promesa más que suficiente para el éxito de su mandato.

El pueblo de Buenos Aires tributó ese día al nuevo presidente una de las manifestaciones más grandiosas de que haya memoria, llevándolo en

---

1889, tomando parte activa en la revolución armada del año siguiente. En su provincia, a donde se trasladó a poco de doctorarse, ejerció primero su profesión e ingresó luego en la magistratura, desempeñando sucesivamente los cargos de Juez en lo Civil, Comercial y Criminal, Fiscal del Superior Tribunal de Justicia y Ministro del mismo. Fué también profesor de literatura en el Colegio Nacional de su ciudad natal, y dirigió el radicalismo riojano desde su implantación. En las elecciones de 1912 fué candidato a diputado nacional, y a gobernador de la provincia en 1913, siendo vencido en ambos comicios. La Convención Radical que se abocó la designación de la fórmula Presidencial que debía sostener en los comicios para el período 1916-1922, en el deseo de completarla con un representante genuino y prestigioso de las provincias interiores, eligió como segundo término y complemento del nombre del doctor Hipólito Irigoyen, al doctor Pelagio B. Luna, quien quedó consagrado Vicepresidente de la Nación en las elecciones de Abril de 1916. Colocado en la Presidencia del Senado, su actuación fué discreta y honorable, no pudiendo cumplir íntegro su período por haberlo sorprendido la muerte el 25 de Junio de 1919.

brazos, desde el palacio del Congreso a la Casa Rosada entre incesantes aclamaciones.

7. — Ministros del Presidente Irigoyen. El ministerio fué organizado el mismo día de la trasmisión del mando, con hombres sin antecedentes en el gobierno, pero de gran popularidad por su adhesión a los principios sustentados por el radicalismo.

Su composición fué la siguiente:

Interior	**Dr. Ramón Gómez**
Relaciones Exteriores	**Dr. Carlos A. Becú**
Hacienda	**Dr. Domingo Salaberry**
Obras Públicas	**Dr. Pablo Torello**
Justicia e I. Pública	**Dr. José S. Salinas**
Agricultura	**Dr. Honorio Pueyrredón**
Guerra	**Don Elpidio González**
Marina	**Ing. Fed. Alvarez de Toledo**

Este ministerio ha sido uno de los más estables que se recuerden en períodos presidenciales íntegros, señalándose la circunstancia de que cuatro de los ministros con que el Presidente Irigoyen inició su gobierno lo acompañaron durante los seis años del mismo, y fueron los doctores Salinas, Salaberry, Torello y Pueyrredón, habiendo cambiado este último la cartera de Agricultura con que se inició, por la de Relaciones Exteriores y Culto en Septiembre de 1918.

La primera modificación en el gabinete se produjo con la renuncia del doctor Becú, el 30 de Enero de 1917, encomendándose interinamente las funciones de canciller al titular de Agricultura

doctor Pueyrredón, quien atendió simultáneamente ambos ministerios hasta que se hizo cargo del último en la fecha ya recordada. La cartera de Agricultura fué encomendada entonces al ingeniero Alfredo Demarchi. Casi al mismo tiempo, es decir en la primera quincena de Septiembre de 1918, renunció el ministro de Guerra don Elpidio González, sustituyéndole el doctor Julio Moreno. En Febrero de 1919 se retiró a su vez el de Marina, ingeniero Alvarez de Toledo, y por espacio de cerca de dos años lo reemplazó interinamente el titular de Guerra doctor Moreno. La vacante fué proveída recién a fines de Enero de 1921 con el contraalmirante Tomás Zurueta.

El ministerio de Agricultura, que fué el que registró mayor número de cambios en su titular, fué renunciado a principios de Marzo de 1922 por el ingeniero Demarchi, nombrándose en su reemplazo al señor Eudoro Vargas Gómez que se mantuvo en el cargo hasta el 9 de Agosto del mismo año en que presentó su renuncia. Lo sustituyó el doctor Carlos J. Rodríguez que actuó hasta el final del período.

En Abril de 1922 y después de una actuación de más de cinco años en el cargo, renunció el ministro del Interior, doctor Ramón Gómez. Lo reemplazó por los seis meses que faltaban para el final del período el doctor Francisco Beiró.

El 12 de Octubre de 1922, al terminar su presidencia el doctor Irigoyen, lo acompañaban los siguientes ministros:



Interior	**Dr. Francisco Beiró**
Relaciones Exteriores	**Dr. Honorio J. Pueyrredón**
Hacienda	**Dr. Domingo Salaberry**
Justicia e I. Pública	**Dr. José S. Salinas**
Agricultura	**Dr. Carlos J. Rodríguez**
Obras Públicas	**Dr. Pablo Torello**
Guerra	**Dr. Julio Moreno**
Marina	**Contraalmirante T. Zurueta**

8. — Aspecto económico de esta Presidencia.

El gobierno del doctor Irigoyen se inició bajo la más intensa expectativa de la opinión pública. La agrupación política que lo había sacado triunfante en los comicios, iba por primera vez a ensayar sus hombres en el manejo de los negocios nacionales, y ello ocurría precisamente en momentos de excepción, a los cuales también la Nación se hallaba abocada por vez primera. La guerra mundial llegaba por entonces a su culminación y los trastornos de todo orden que ella ocasionaba a los neutrales aumentaban a medida que la lucha en el terreno de las armas se hacía más violenta. El comercio exterior de la República, donde reside la fuente de su mayor riqueza, manteníase estancado a causa de la carencia de transportes marítimos; las rentas nacionales experimentaban asimismo un retroceso debido a la inactividad portuaria; y múltiples actividades internas viéronse paralizadas apenas se interrumpieron las comunicaciones normales con los países del viejo mundo.

El doctor Irigoyen tenía ante sí estas desalentadoras perspectivas cuando asumió el gobierno del país, y justo es decir que todas sus providencias concurrieron con eficacia a evitar mayores

trastornos. Desarrolló desde el principio una política de verdadera economía en la administración, dejando sin proveer numerosos empleos públicos y obteniendo la reducción de muchos; mantuvo las restricciones en la exportación del oro de la Caja de Conversión impuestas por el Presidente anterior, y cuando la producción agropecuaria del país se valorizó a consecuencia de la carestía reinante en Europa a causa de la guerra que devastaba los centros productores del viejo mundo, negoció su venta a los gobiernos aliados sobre la base de un préstamo virtual a los mismos, que señaló un amplio margen de beneficio a los productores argentinos y consolidó los lazos de amistad y reconocimiento de las potencias aliadas, tradicionalmente amigas de la Argentina.

He aquí algunas cifras del movimiento económico operado en la República durante los seis años de esta presidencia:

Comercio exterior
($ oro)

Años	Exportación	Importación	Total
1917 ...	550.170.049	380.321.178	930.491.227
1918 ...	801.466.488	500.602.752	1.302.069.240
1919 ...	1.030.965.258	655.772.294	1.686.737.552
1920 ...	1.044.085.370	934.967.699	1.979.053.069
1921 ...	671.129.420	749.533.697	1.420.663.117
1922 ...	672.600.000	686.000.000	1.358.600.000

Años	Presupuesto de gastos $ m|n.
1917	393.024.807
1918	390.989.480
1919	392.354.110
1920	480.772.851
1921	512.910.070
1922	528.426.613

Oro y circulación fiduriaria

Años	Existencia visible de oro	Billetes en circulación $ m|n.
1917	373.909.545.64	1.103.136.756.24
1918	433.178.975.53	1.154.456.054.75
1919	454.936.465.65	1.177.174.475.33
1920	516.463.016.73	1.362.563.507.27
1921	506.282.589.87	1.362.563.973.50
1922	505.261.226.87	1.362.563.984.86

Años	Deuda pública $ m|n.
1917	1.353.000.000
1922	1.931.000.000

Inmigración

Años	Inmigrantes	Emigrantes	Saldos a favor +, en contra —
1917	109.063	140.040	— 30.977
1918	115.032	123.439	— 8.407
1919	148.754	136.584	+ 12.170
1920	188.688	148.907	+ 39.781

1921	210.523	144.770	+ 65.753
1922	299.200	195.807	+ 103.393

9. — Neutralidad Argentina en la guerra mundial.

Buena parte de la actividad diplomática del gobierno del doctor Irigoyen estuvo absorbida por la guerra europea, que en Octubre de 1916, al iniciarse el nuevo gobierno argentino, hallábase en todo su apogeo. Justo es declarar que la política exterior fué uno de los aspectos más definidos y dignos de aplauso de la presidencia Irigoyen, y que no obstante las serias dificultades que se le opusieron para quebrar su línea de conducta, a pesar de las presiones de todo género, y de las seducciones y ventajas que le hubiera podido reportar el desistimiento de su actitud neutral, en ningún momento abandonó la posición equidistante en que se afirmara desde un principio, manteniendo la cordialidad de relaciones con los países en guerra y exigiendo de todos el respeto a la soberanía argentina, que no toleró fuera menoscabada un solo instante.

Y así fué que la República se mantuvo neutral en la contienda, en una época en que casi todas las naciones del mundo se veían envueltas o arrastradas a la lucha, y cuando hasta nuestros vecinos limítrofes bajo la presión de circunstancias extremas, habían tenido que ir a sumarse al núcleo de pueblos beligerantes.

10. — Hundimiento de barcos argentinos

En Febrero de 1917 el gobierno imperial de Alemania en su afán de estrechar el sitio marítimo que sostenía contra Inglaterra, comunicó a todas las potencias neutrales "que por razones apremiantes de la guerra se impediría sin dilación y con todas las armas disponibles, todo tráfico marítimo en las zonas de bloqueo que circundan la Gran Bretaña, Francia e Italia". El hundimiento de barcos alcanzó entonces proporciones pavorosas. Los submarinos alemanes surcaban los mares sin descanso causando estragos incalculables. Centenares de buques de todas las banderas fueron echados a pique ya en alta mar ya en las costas, sin que los agresores admitieran justificación alguna. Fué ese sin duda, el momento más sombrío de la gran guerra, y el instante adverso para los enemigos de Alemania, pues ésta se hallaba también triunfante en el terreno de la lucha militar, coincidiendo la fantástica acción de los submarinos con el avance incontenible de sus ejército en Rusia y Rumania, en Italia y en Bélgica.

El 4 de Abril de ese año, después de dos meses de guerra submarina, un pequeño buque mercante de bandera argentina, el "Monte Protegido", que navegaba por el Atlántico Norte, fué hundido por un submarino de la escuadra alemana, después de haber obligado a su tripulación a abandonarlo, y haber dejado a ésta librada a su suerte en un bote que fué a tocar tierra algunos días después. Apenas conocido este hecho, el gobierno argentino telegrafió a Berlín declarando que el hundi-

miento del "Monte Protegido" constituía una ofensa a la soberanía, por lo cual formulaba su más enérgica protesta, y exigía las satisfacciones debidas desagraviando el pabellón y acordando la reparación del daño material.

El gobierno alemán se apresuró a reconocer la reclamación argentina expresando estar dispuesto a satisfacer la reparación del daño causado. Expresó al mismo tiempo sus sentimientos de pesar por la pérdida del buque mencionado, con la declaración de que en la primera oportunidad, salvada la imposibilidad que a ello se oponía en aquellos momentos, haría saludar el pabellón nacional por la escuadra imperial alemana.

El gobierno aceptó las explicaciones, por cuanto ellas reconocían la plenitud del derecho de la República y satisfacían la reclamación en todos sus términos.

Posteriormente ocurrió el hundimiento del velero "Oriana" y del vapor "Toro". En lo relativo al primero, el gobierno no hizo la reclamación pertinente por no estar dicho barco en las condiciones requeridas por la ley argentina, no pudiendo considerársele como de bandera nacional. En cuanto al segundo, el Poder Ejecutivo reclamó, como debía, obteniendo de Alemania una amplia satisfacción, la reparación material del caso y la promesa de un desagravio en toda regla.

Terminada la guerra, el gobierno alemán cumplió en Septiembre de 1921 su doble compromiso; el desagravio al pabellón argentino se realizó con

un acto severo a bordo del acorazado "Hannover", fondeado en Kiel.

11. — El caso Luxburg El 7 de Septiembre de 1917, se conoció en la República el descubrimiento que acerca de algunos insólitos despachos del ministro alemán ante nuestro gobierno, conde Karl von Luxburg, acababa de efectuar la cancillería norteamericana.

Según los telegramas que revelaban el suceso, el departamento de Estado del gobierno norteamericano, había conseguido descifrar ciertos despachos que el conde de Luxburg enviara al ministro de Relaciones Exteriores del Imperio germánico, que se habían transmitido desde Buenos Aires.

Los despachos en cuestión fechados el 10 de Mayo, 3 de Julio y 7 del mismo mes en esta capital, reflejaban una manera de ver la situación de la República Argentina en sus relaciones con el gobierno de Berlín bastante equivocada y estaban concebidos en términos absolutamente reprochables. Además aconsejaban una línea de conducta fuera de toda noción de moral internacional que no podía pasar inadvertida ante la opinión pública del universo.

Al comprobarse plenamente la autenticidad de los telegramas y la culpabilidad del conde Luxburg en el ruidoso suceso, el gobierno argentino procedió como cuadraba en caso semejante: entregándole al representante diplomático del imperio

alemán los pasaportes para que abandonara al país en el término más corto posible.

Al mismo tiempo la cancillería se dirigía al gobierno alemán por intermedio de nuestro ministro en Berlín, pidiendo las consiguientes e inmediatas explicaciones que se obtuvieron, en forma amplia y amistosa, con la seguridad de que el imperio alemán no se hacía solidario de las opiniones del conde Luxburg y repudiaba su actitud.

12. — La Argentina y la Liga de las Naciones.

Concertada la paz en el viejo mundo después de cuatro años de guerra, la más formidable que hayan visto los siglos, surgió en Versailles la idea de concertar en una asamblea mundial la formación de una Liga de Naciones cuya existencia tendría por objeto asegurar la paz en el mundo. Esta noble aspiración, surgida evidentemente en presencia de los horrores de la contienda recién extinguida tuvo eco favorable en casi todos los países. Fueron las naciones vencedoras en la guerra las que le dieron el impulso inicial concertando entre ellas el Pacto de Versailles, posterior al Tratado de Paz y base para la formación de la Liga de las Naciones. La República Argentina, al igual de otros países neutrales fué invitada luego a concurrir a la asamblea de organización definitiva que se realizó en Ginebra, a fines de 1920. Llevó la representación argentina a esa magna asamblea que congregó en su seno a los estadistas más ilustres de Europa, el entonces ministro de Relaciones

Exteriores, doctor Pueyrredón y le acompañaban como embajadores los ministros diplomáticos en Francia y Austria, doctores Marcelo T. de Alvear y Fernando Pérez, respectivamente. El doctor Pueyrredón expresó elocuentemente el punto de vista argentino en lo tocante a la organización de una Sociedad de Naciones, y en una de las primeras sesiones de la Asamblea presentó un proyecto de enmiendas al pacto de la Liga que abarcaba los siguientes puntos: Primero: Admisión en la Liga de todos los Estados soberanos; Segundo: Admisión de delegados de todos los pequeños Estados no reconocidos, sin derecho a voto; Tercero: Elección del consejo por la asamblea, y Cuarto: Jurisdicción compulsoria del tribunal de justicia internacional.

La doctrina argentina no fué mirada con simpatía por los representantes de los países organizadores de la asamblea, tal vez porque contrariaba propósitos de prepotencia internacional que pensaban asegurarse con detrimento de los vencidos en la guerra y de los ausentes de la asamblea. Esta, una sesión posterior, sin rechazar en absoluto las enmiendas argentinas, resolvió aplazar su consideración para otra oportunidad, lo que equivalía a archivarlas, y la delegación argentina, considerando que su misión allí había terminado, se retiró de la asamblea promoviendo con su altiva actitud una intensa expectativa en todo el mundo.

En Buenos Aires se siguieron con verdadera ansiedad las deliberaciones de la Asamblea de Ginebra, y el gesto de la delegación argentina mereció el más franco aplauso de la opinión pública,

como asimismo la adhesión de algunos pueblos de América.

13. — El concepto de la autonomía provincial. La política interna del Presidente Irigoyen tuvo su más notable característica en la doctrina intervencionista que preconizó y llevó a la práctica con una tenacidad desconcertante para la oposición en los seis años del período. Señálase este aspecto de las actividades gubernativas del Presidente Irigoyen como una típica expresión de su modalidad política, tan original y opuesta a los precedentes establecidos. Consciente del origen popular de su mandato, y de la innovación que ello representaba en nuestras prácticas democráticas, concedió acaso una trascendencia excesiva a tal ejecutoria, según se advierte en la mayoría de sus actos políticos y como queda registrado en documentos públicos. "Sé bien que he venido a cumplir un destino admirablemente conquistado — afirma en un sonado mensaje al Congreso; — la reintegración de la nacionalidad sobre sus bases fundamentales" (4)

Y añade en el mismo documento: "Se bien que no soy un gobernante de orden común, porque en ese carácter no habría habido poder humano que me hiciera asumir el cargo. Soy un mandatario supremo de la Nación para cumplir las más justas y

(4) Mensaje vetando la ley de intervención a San Luis, en cuanto a la fijación de término para la renovación de sus autoridades. (Octubre 15 de 1921).

legítimas aspiraciones del pueblo argentino.'' ''Al asumir el mandato que invisto — dice en el mensaje de apertura de Mayo de 1919, — he contraído una nueva responsabilidad que es la reconstitución moral, política y administrativa de la República...'' ''El P. E. que se sabe investido de una magistratura histórica para dignificar ante todo la vida pública argentina, — léese más adelante en el mismo mensaje, — no puede ni debe sustraerse a los deberes sagrados que ese mandato le marca. La solución reclama la más armónica identidad entre los votos de la opinión nacional que con tan eminentes virtudes asumiera la magna prueba histórica y el Estado que debe franquearle sus condignos escenarios para que pueda culminarla en la irradiación de todas sus finalidades''.

Explícase así que alimentando tales convicciones acerca de la índole de su investidura transitoria, procediese en consonancia cuando hubieron de entrar en juego las autonomías provinciales, uniformemente respetadas ya en apariencia, ya en el hecho, por las anteriores presidencias. ''El P. E. — expresa en su mensaje de apertura de Mayo de 1918, — colocándose a la altura del momento histórico en que le ha correspondido actuar, lleva su acción a las provincias para asegurar su autonomía, entregando a la soberanía del pueblo la decisión de sus destinos''. ''Así como, Dios mediante, no habría habido poder humano, — declaraba en famosa comunicación — que me hiciera desistir de la reorganización de todos los gobiernos ilegí-

timos, detentadores de la soberanía de los pueblos, así tampoco en la reconstitución de los gobiernos toleraré el menor menoscabo de sus bases constitutivas'' (5) ''La acción federal llevada a las provincias donde gobiernos de hecho usurpaban la soberanía nacional, — afirma en el mensaje de apertura de Mayo de 1919, — ha sido de resultados decisivos en esta tarea de restablecer el imperio de las instituciones; y el P. E. no ha de abandonarla hasta que no quede en ningún punto de la Nación un poder público que no ostente un legítimo título a su investidura''. Y como definición concluyente del concepto que merecían al Presidente Irigoyen las autonomías provinciales, citaremos estos párrafos del decreto aprobatorio de las elecciones generales de La Rioja, realizadas bajo una intervención nacional en Junio de 1918: ''La renovación que se lleva a cabo en todos los poderes de gobierno de los Estados de la República, obedece a un mandato supremo sancionado por el pueblo argentino y definitivamente consagrado en su historia; el poder federal cumple la fe jurada de dar a los Estados sus gobiernos verdaderos. Una vez legítimamente constituídos ellos quedan incorporados dentro de los preceptos de la Constitución y de sus leyes correlativas y sólo podrán ser intervenidos cuando concurran las circunstancias que la carta fundamental menciona y

---

(5) Telegrama al doctor Emilio Giménez Zapiola, a raíz de su dimisión del cargo de Interventor Nacional en Salta. (Julio 25 de 1918).

que deberán ser interpretadas y aplicadas restrictivamente por los poderes federales.

"Aquellos gobiernos — los del pasado — en su prolongada existencia, originariamente viciosa, no hicieron sino fraguar la legislación adecuada para perpetuarse en el poder... Por consiguiente, era inconcebible que la reparación pudiera llevarse a cabo y realizarse por medio de los mismos instrumentos del delito.

"En cuanto a las autonomías provinciales, ellas son atributos de los pueblos y no de los gobiernos y menos de los que detentaron la representación pública y su derecho soberano; en tales casos deben ser sometidas al análisis de la verdad institucional. No se puede, pues, argumentar, moral ni jurídicamente con la autonomía de los Estados para sostener la aplicación actual de las leyes de su pasado. La autonomía es lo que recién ahora se ha de consagrar; y cuando ello se consiga habrá llegado el momento de amparar a sus gobiernos y respetar sus leyes; pero no se la puede invocar en nombre de lo que fué su negación y su inexistencia. El P. E. ha sustentado en diversos casos la verdad con que profesa estos principios, negándose a tomar ninguna intervención en actos inherentes a los Estados que tienen ya su gobierno legítimo, cualquiera que haya sido su filiación política" (6)

(6) Decreto del P. E. Nacional, 26 de Febrero de 1919.

14. — Intervenciones a las provincias. Hemos expuesto ya en sus lineamientos generales el alcance que daba el Presidente Irigoyen a la autonomía de las provincias, y la extensión que concedía a las facultades del P. E. para intervenir en ellas. Enumeraremos ahora someramente los casos en que aplicó esos principios, recordando de paso que el número de intervenciones enviadas a las provincias por simple decreto del P. E. fué de 15, y con ley del Congreso, 5; en total, 20, cifra superior a las de cualquier otra presidencia. A excepción de Santa Fe, donde gobernaban desde 1912 los correligionarios del Presidente, todas las demás provincias fueron intervenidas, y algunas reiteradamente.

La primera intervención fué enviada por ley del Congreso a la provincia de Entre Ríos, en Noviembre de 1916. Tenía por misión "asegurar el funcionamiento del poder legislativo y la elección de los senadores nacionales." El P. E. designó interventor al doctor Joaquín S. de Anchorena, quien renunció a mediados de Enero de 1917, designándose en su reemplazo al doctor Diego Saavedra. Con la integración de la Legislatura y la elección de los dos senadores nacionales verificada el 26 de Abril, quedó terminada la intervención en Entre Ríos.

Por un decreto del P. E. suscripto el 24 de Abril de 1917, se intervino en la provincia de Buenos Aires a objeto de "reorganizar sus poderes conforme a las reglas y principios de las Constituciones

Nacional y Provincial''. Fué una intervención eminentemente política, del tipo de las que el Presidente consideraba indispensables para la restauración institucional del país. Fué nombrado interventor el señor José Luis Cantilo quien ejerció el gobierno poco más de un año, y después de presidir las elecciones generales, entregó el poder al gobernador electo, doctor José Camilo Crotto, el 1.° de Mayo de 1918.

El 23 de Noviembre de 1917 fué intervenida por decreto del P. E. la provincia de Corrientes, siendo la causa el consabido conflicto entre el gobernador y la Legislatura. Junto con el decreto, el P. E. nacional expidió el nombramiento de interventor que recayó en el doctor Daniel J. Goitía. Este asumió el mando de la provincia, mas renunció a poco de ejercerlo, reemplazándolo en Febrero de 1918 el doctor José M. Giuffra, quien presidió la renovación de los poderes y dió por terminada su misión a principios de Agosto de 1919.

Mendoza fué intervenida en tres ocasiones durante esta presidencia. Fué la primera en Noviembre de 1917, por simple decreto del P. E. y a efectos de presidir la renovación del gobierno local. La desempeñó el doctor Eufrasio S. Loza, quien cumplió su cometido en poco más de tres meses, entregando el poder al gobernador electo doctor José Néstor Lencinas, el 6 de Marzo de 1918. La segunda intervención a Mendoza se llevó a cabo, también por decreto del P. E. a fines de Diciembre de 1918, y fué motivada por una

grave disidencia entre el gobernador Lencinas y el vice, doctor Delfín Alvarez, sometido este último a juicio político bajo la acusación de que tenía sus facultades mentales alteradas. Como en la Legislatura y en el pueblo ambos magistrados tenían fuertes núcleos de partidarios, el conflicto produjo un serio malestar en la provincia. Fué designado interventor don Elpidio González, quien renunció a principios de Febrero de 1919. Lo reemplazó el doctor Tomás de Veiga, el que renunció a su vez a principios de Abril, sucediéndole el doctor Perfecto Araya. Este disolvió la Legislatura, convocó a elecciones para restablecerla y terminó su misión reponiendo en sus cargos al gobernador y al vice. Por tercera vez fué intervenida Mendoza bajo esta presidencia, en Septiembre de 1920. Había muerto el gobernador Lencinas y su sustituto legal el doctor Delfín Alvarez había sido separado nuevamente del cargo por la Legislatura, correspondiéndole asumir el mando en consecuencia, al presidente del Senado, que lo era a la sazón el doctor Ricardo Báez. Este, que convocó de inmediato a elecciones, terminaba su mandato de presidente del Senado el 30 de Mayo, por lo que, al llegar esa fecha, reclamó para sí el gobierno el Presidente de la Suprema Corte, señalado reemplazante legal por la Constitución. El doctor Báez hizo caso omiso del reclamo, pero como se estableciera una situación de fuerza en la provincia, pidió la intervención nacional, que el Congreso sancionó en la fecha ya recordada. Fué designado interventor el señor Eudoro Vargas

Gómez, quien terminó su misión en Febrero de 1922, habiendo presidido las elecciones de gobernador y legisladores.

Por decreto del P. E. fué intervenida Córdoba el 28 de Noviembre de 1917, cuatro días después de la primera intervención a Mendoza. La acción del interventor, que lo fué el doctor Daniel J. Frías, se limitó a ocupar la Legislatura, y a rechazar algunos diplomas de legisladores que habían sido impugnados, restableciendo el normal funcionamiento del cuerpo en 2 meses y medio.

El 7 de Diciembre de 1917, y a raíz de un conflicto entre la Legislatura de Jujuy y el gobernador, acerca de la facultad de uno y otro poder para inaugurar el período legislativo, fué decretada la intervención nacional a Jujuy. El interventor doctor Justo P. Luna, declaró caducos todos los poderes, convocó a elecciones y dió por terminadas sus funciones el 5 de Abril de 1918, con la trasmisión del mando al gobernador electo, doctor Horacio Carrillo. Por segunda vez fué intervenida Jujuy en esta presidencia en Diciembre de 1921, también a raíz de un conflicto de poderes. Fué designado interventor el doctor Martín Abelenda, el que en tres meses terminó sus tareas, restableciendo la normalidad en la provincia.

Tucumán fué intervenida por decreto del P. E. en Diciembre de 1917, siendo gobernador don Juan B. Bascary, quien sometido a juicio político por la Legislatura reclamó la presencia del poder federal. Este fué representado por el doctor Juan

M. Garro, el que renunció en Abril de 1918, sustanciándose posteriormente el conflicto sin más arbitrio que la convocatoria a elecciones de renovación de la Legislatura, lo que permitió la eliminación de las resistencias con que el gobernador Bascary tropezaba en las Cámaras. Bascary fué repuesto en su cargo por los secretarios de la Intervención y ésta cesó en el acto, después de haber sido ejercida en la provincia algo más de 7 meses. Por segunda vez fué intervenida Tucumán en Noviembre de 1920. Se hallaba próximo a terminar su período el señor Bascary, cuando el gobierno nacional respondiendo a insistentes solicitaciones de diversos núcleos políticos dictó un decreto declarando intervenida la provincia y nombrando interventor al ingeniero Federico Alvarez de Toledo, quien hallábase ya en Tucumán como comisionado confidencial. Después de 9 meses de ejercer sus funciones el señor Alvarez de Toledo renunció, siendo reemplazado por el doctor Benito Nazar Anchorena el que presidió las elecciones de renovación de poderes y entregó el mando al gobernador electo, don Octaviano Vera, en los primeros días de Febrero de 1922.

A los efectos "de la reorganización de todos sus poderes, el gobierno nacional intervino sin ley del Congreso, en Abril de 1918, en la provincia de La Rioja, fundado en el informe de un comisionado confidencial que declaró hallar "una completa subversión en la acción funcional del gobierno" (7)

(7) Informe del comisionado en La Rioja, doctor Luis Alvarez Prado, Febrero de 1918.

Fué nombrado interventor el doctor Daniel J. Frías, el que asumió el gobierno, convocando a la provincia a elecciones, las que se realizaron en la fecha oportuna. En Junio renunció el doctor Frías, reemplazándolo interinamente el secretario doctor Federico Quijano por espacio de un año y un mes, hasta que a fines de Agosto de 1919 el P. E. nombró interventor titular al doctor Pedro Echagüe. Este renunció en Octubre ejerciendo sucesivamente las funciones de interventor interino primero el doctor Mario Gorostarzu y luego el doctor Ramón O. Leguizamón, secretarios ambos de la misión federal. Las elecciones fueron por fin aprobadas a mediados de Febrero de 1920, retirándose la intervención después de trasmitir el mando al nuevo gobernador don Benjamín Rincón.

El mismo mes en que fué decretada la intervención a La Rioja, y por los mismos motivos, el gobierno nacional tras un informe de su comisionado especial don Horacio Martínez, declaró intervenida Catamarca "a efectos de reorganizar sus poderes públicos". Don Fabio López Garía, interventor, asumió el gobierno a fines de Abril de 1918, y tras sucesivas postergaciones del decreto de convocatoria a elecciones de renovación, éstas se realizaron a fines de Noviembre de 1919, resultando electo gobernador el doctor Ramón Ahumada, a quien el interventor trasmitió el mando el 1.° de Enero de 1920.

Simultáneamente con Catamarca, — el 27 de Abril de 1918, — el P. E. nacional decretó la in-

tervención a Salta, provincia que hasta entonces y desde la organización nacional no había conocido nunca la ingerencia del poder federal. Con este acto el Presidente Irigoyen cumplía una vez más sus propósitos políticos ya recordados, pues no se invocó otro motivo que "la reorganización de los poderes públicos" como en los casos anteriores. Fué nombrado interventor el doctor Emilio Giménez Zapiola. Este renunció a fines de Julio de 1918, después de un ruidoso cambio de notas con el Presidente Irigoyen, y lo reemplazó el doctor Manuel Carlés, quien presidió las elecciones de renovación y entregó el mando al gobernador electo doctor Joaquín Castellanos, el 7 de Enero de 1919. Salta fué intervenida por segunda vez, por ley del Congreso, en Octubre de 1921 a raíz del complicado conflicto entre la Legislatura y el gobernador Castellanos, que motivó el enjuiciamiento político de éste y posteriormente su altiva renuncia del cargo. Ejerció las funciones de interventor el señor Arturo Torino, quien presidió elecciones de renovación de poderes y entregó el gobierno de la provincia al nuevo mandatario electo, doctor Adolfo Güemes, el 1.º de Mayo de 1922.

En San Luis se produjo, a principios de Mayo de 1919, una seria incidencia entre el gobernador, doctor Alric, próximo a terminar su período, y la Legislatura, acerca de la designación de dos senadores nacionales. Por simple decreto el gobierno nacional resolvió intervenir "a los efectos de reconstituir la Legislatura", y designó interventor al doctor Ernesto H. Celesia. Este se constituyó en la Legisla-

tura, mas renunció al poco tiempo, reemplazándolo el secretario, doctor Santiago Bellingeri. Mientras tanto, el gobernador Alric terminó su período sin que se hubiera elegido su reemplazante legal, por lo que la Intervención se hizo cargo del gobierno. Deseando regularizar la situación de San Luis, el Congreso sancionó en Septiembre de 1921 una ley de intervención que disponía la convocatoria a elecciones. De acuerdo con dicha ley, el Poder Ejecutivo designó un nuevo interventor, el doctor Alvaro Luna, quien asumió el mando a mediados de Diciembre de 1921, no lográndose, empero, que durante esta Presidencia la provincia recobrase el goce de su autonomía, pues, al 12 de Octubre de 1922 continuaba regida todavía por la intervención.

Respondiendo a exigencias del radicalismo local, el gobierno nacional dictó un decreto el 17 de Octubre de 1919 declarando intervenida la provincia de Santiago del Estero, "a efecto de reorganizar sus poderes públicos", según la fórmula intervencionista ya consagrada. Ejerció las funciones de interventor el doctor Martín Rodríguez Galisteo, quien asumió el mando y convocó a elecciones de renovación de poderes, las que se verificaron en el mes de Enero de 1920. En Marzo renunció el doctor Rodríguez Galisteo, siendo reemplazado por el doctor Julio Lezana ministro de la misma intervención. Esta terminó sus tareas el 16 de Abril de 1920, entregando el poder al gobernador electo don Manuel C. Cáceres.

San Juan fué intervenida en tres ocasiones por el gobierno central. En la primera de ellas, por

simple decreto del Poder Ejecutivo, dictado el 17 de Octubre de 1919, el mismo día en que se intervenía en idéntica forma a Santiago del Estero, y a los mismos fines: "reorganizar sus poderes públicos", sin otro fundamento legal que el informe de un comisionado especial enviado a la provincia por el Presidente para que estudiara el estado político de la misma. Fué designado interventor el doctor Manuel F. Escobar quien convocó a elecciones de renovación total de poderes y entregó el mando al nuevo gobernador electo doctor Amable Jones, el 9 de Julio de 1920.

No duro mucho tiempo la tranquilidad en San Juan, a pesar de la reorganización de sus poderes hecha bajo la éjida de la nueva política. Apenas había transcurrido medio año del gobierno del señor Jones, suscitóse el inevitable entredicho de poderes, llegando de hostilidad en hostilidad hasta el juicio político que la Legislatura le instauró al gobernador y a la consiguiente clausura de la Legislatura por el primer mandatatrio. El Congreso Nacional se abocó por propia iniciativa la solución de este conflicto, sancionando la ley de intervención, "a efectos de garantizar y asegurar el funcionamiento de los poderes legislativo y judicial y del régimen municipal" que se encontraban perturbados. Esta intervención sancionada el 8 de Marzo de 1921, recién fué enviada por el P. E. el 15 de Abril, ejerciendo las funciones de Interventor el doctor Raimundo Salvat. En un mes y medio el doctor Salvat dió término a sus funciones reconociendo la legalidad de la Legislatura disuelta, disponiendo la

reposición de los magistrados judiciales destituídos arbitrariamente y restableciendo el régimen municipal. A pesar de ello no quedaron sustanciadas las diferencias políticas que separaban al gobernador de la Legislatura. Por el contrario, encastillado cada poder en sus propias intransigencias, recrudecieron las hostilidades y enconáronse los ánimos, hasta el extremo doloroso de que bajo el estímulo de la pasión política, organizóse un complot con el propósito de derrocar al gobernador, el cual sorprendido el 21 de Noviembre de 1921 en la población de Rinconada del Pocito, fué asesinado alevosamente por un grupo de adversarios exaltados. El gobierno de la provincia recayó entonces, por ausencia del Vicegobernador, en el Presidente de la Suprema Corte, quien desempeñaba ese alto cargo sin que la Legislatura hubiese prestado acuerdo para ello, lo que dió motivo a que fuera calificado de gobernador de hecho por sus adversarios, produciéndose a raíz de todos estos sucesos una situación de intranquilidad y zozobra en la provincia, que determinó al gobierno nacional a enviar una nueva intervención. Esta, que fué sancionada por el Congreso en forma amplia, en los primeros días de Diciembre de 1921, estuvo a cargo del señor Julio Bello, el cual asumió el gobierno y se mantenía en él cuando expiró el período Presidencial del doctor Irigoyen.

15. — Agitaciones obreras y sociales durante la Presidencia Irigoyen. Terminada la gran guerra europea, los gobiernos de todos los países civilizados del mundo se vieron abocados al serio conflicto que entrañaban las persistentes agitaciones obreras estimuladas por un justo y universal anhelo de mejoramiento social. La organización comunista implantada en Rusia llegó a considerarse por muchos como el "desiderátum" de los sistemas gubernativos, y en todas partes empezaron a surgir síntomas de acción extremista. En nuestro país, por virtud de la heterogeneidad de los elementos que lo pueblan, las nuevas ideas hicieron camino rápidamente, notándose un recrudecimiento en las huelgas y en las organizaciones de resistencia. Se produjeron así la gran huelga ferroviaria de 1917, la huelga de correos de 1918, la huelga de obreros metalúrgicos y la gran huelga general de 1919, y finalmente la larga huelga portuaria que abarcó buena parte de los años 1920 y 1921. El gobierno desarrolló frente a las huelgas una política conciliadora, tal vez demasiado complaciente, inclinada más bien a favorecer los intereses de los trabajadores sindicalizados, debiendo atribuirse a la benignidad de los procedimientos la larga duración de aquéllas.

De todos estos movimientos se destaca por su gravedad y trascendencia, el conato de revolución social que se recuerda aun con el nombre de "la trágica semana de Enero". Buenos Aires vivió días de gran inquietud, que parecieron más bien a sus habitantes, aspectos de una dolorosa pesadilla. Fué

a raíz de la huelga de obreros metalúrgicos, en los primeros días de Enero de 1919, exacerbada por la represión enérgica de la policía, cuando los gremios fueron solidarizándose con los huelguistas hasta producir el paro general de todas las actividades, teniendo lugar luego, innumerables choques entre la policía y los obreros que no fueron sino el prólogo de los verdaderos combates que después se libraron en algunas calles de la ciudad. El entierro de los obreros víctimas de estos sucesos dió lugar a sucesivas manifestaciones armadas y a nuevas luchas, por lo que la policía requirió la ayuda del Ejército y el Presidente de la República encomendó al general Luis Dellepiane el gobierno militar de la ciudad. Esta quedó tranquilizada en pocos días y la policía pudo descubrir la existencia de un verdadero complot para apoderarse del gobierno de la República, cuyos promotores, ya designados entre sí, para ocupar los altos empleos públicos, eran en su totalidad extranjeros. Se les individualizó rápidamente, y de acuerdo con las leyes de Defensa Social, fueron expulsados del país.

16. — Final de la Presidencia Irigoyen Hemos señalado rápidamente en esta reseña los acontecimientos más trascendentales registrados durante el período 1916-1922, en el orden económico, político, internacional y social. Actos no menos importantes se produjeron en actividades diversas de la vida nacional, como la Reforma Universitaria, implantada en 1918, la modificación del régimen electoral en la carta orgánica de la Municipalidad

de Buenos Aires, que permitió la elección popular del Concejo Deliberante desde 1917; la iniciación en 1920 de las obras del ferrocarril a Huaytiquina que unirá el sistema ferroviario del norte con las líneas chilenas; la adquisición de transportes y petroleros para la armada, etc.

El 12 de Octubre de 1922 el doctor Irigoyen puso fin a todas estas actividades entregando en la normalidad más absoluta las insignias del gobierno a su sucesor, electo en comicios libérrimos e inspirado en los ideales del mismo partido que había acompañado al Presidente saliente en los seis años de su agitada administración. Conservando siempre su poderosa influencia en las filas partidarias, el doctor Irigoyen se retiró ese mismo día a la vida privada, recogiendo en la adhesión sincera y entusiasta de una gran parte de sus conciudadanos la justa recompensa a sus esfuerzos de gobernante.

DOCTOR MARCELO T. DE ALVEAR

1922 - 1928

SUMARIO: 1. *Abolengo del doctor Alvear.* — 2. *Acción cívica.* — 3. *Labor parlamentaria y diplomática.* — 4. *Candidato a la Presidencia.* — 5. *Presidente electo.* — 6. *Asunción del mando. Propósitos de gobierno.* — 7. *Primeros ministros del doctor Alvear.*

1. — Abolengo del doctor Alvear

El doctor Marcelo T. de Alvear, actual Presidente de la Nación Argentina y sucesor en el cargo del doctor Hipólito Irigoyen, nació en la ciudad de Buenos Aires el 4 de Octubre de 1868. Desciende de una antigua y aristocrática familia argentina con raíces genealógicas en la nobleza española. Fué su padre don Torcuato de Alvear, el primer Intendente Municipal de la ciudad de Buenos Aires y el verdadero propulsor de su progreso edilicio. (1) Don Torcuato era, a su vez, hijo del general Carlos

---

(1) En "Buenos Aires Ciudad" (págs. 135 a 165) y en "Don Torcuato" hacemos amplias referencias de este eminente ciudadano.



Dr. Marcelo T. de Alvear

1922 - 1928

M. de Alvear, una de las figuras brillantes de la historia militar argentina, vencedor en el sitio de Montevideo, Director Supremo en 1815, general en jefe del ejército argentino en la guerra con el Brasil y vencedor de Ituzaingó en 1827.

2. — Acción cívica A los 20 años de edad, Marcelo T. de Alvear se afilió a la Unión Cívica de la Juventud, agrupación política que se organizó para combatir al gobierno del Presidente Juárez Celman. Dos años después, en 1890, se recibía de abogado en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, sin haber abandonado un instante sus actividades políticas en las que logró descollar como propagandista entusiasta de los nuevos ideales cívicos de la juventud universitaria. Cultivó la amistad de los prohombres del movimiento armado de aquel año: Alem y del Valle; y en 1893, al formalizarse la revolución armada que dió en tierra con el gobierno bonaerense de don Julio A. Costa, secundó eficazmente al jefe del movimiento, doctor Hipólito Irigoyen, teniendo a su cargo la difícil y peligrosa misión de marchar al frente de una legión de entusiastas correligionarios a apoderarse a viva fuerza de la estación Temperley, por donde debía pasar un cuerpo de policía militarizada. Cumplido con toda habilidad el movimiento, Alvear fué señalado en seguida como uno de los más eficaces adherentes a la revolución, y al triunfar esta definitivamente, la convención partidaria que se reunió en Lomas de Zamora para fijar rumbos definitivos a la acción radical en el

gobierno conquistado por la fuerza, designó gobernador provisorio de la provincia de Buenos Aires al doctor Juan Carlos Belgrano y éste nombró su ministro al doctor Marcelo T. de Alvear. Ejerció sus precarias funciones el doctor Alvear hasta que la Intervención Nacional en la provincia puso término al gobierno de hecho que ejercía el radicalismo, pasando de la prodigiosa actividad revolucionaria a la más completa abstención electoral impuesta por las circunstancias a los radicales intransigentes, en cuyo núcleo más selecto figuró Alvear. Alternó luego su contribución personal y económica al partido que se debatía dentro de una austera pobreza, con frecuentes viajes a Europa, dando rienda suelta a su innata afición de turista, y hallándose en París a principios de 1912 su partido lo incluyó en la lista de candidatos a diputados nacionales por la capital federal con la cual, después de la larga abstención concurría a los comicios bajo las amplias garantías de la ley electoral del Presidente Roque Sáenz Peña .El voto popular consagró para el cargo al doctor Alvear y a sus compañeros de lista, regresando del viejo mundo para incorporarse al Congreso.

3. — Labor parlamentaria y diplomática

Durante los cuatro años que le fijaban su mandato, el doctor Alvear desarrolló una acción parlamentaria serena y eficaz, contribuyendo a la sanción de numerosas leyes de interés público y señalándose por algunas de sus iniciativas como la reglamentación de los empleos civiles, la ley sobre organi-

zación del ejército, la ley de casas baratas, por no citar sino aquellas a las cuales vinculó definitivamente su nombre no sólo por ser su iniciador sino por haberlas sostenido con brillo en la cámara, exponiendo conceptos que destacaban su sincera preocupación por los intereses públicos.

Al expirar su período en 1916 el partido radical volvió a proclamar su nombre para la reelección, reincorporándose a la Cámara de Diputados como representante de la provincia de Buenos Aires. Esta nueva actuación legislativa del doctor Alvear fué breve, pues habiendo quedado vacante la legación argentina en París en los momentos más difíciles de la guerra mundial, el Presidente Irigoyen lo designó enviado extraordinario y ministro plenipotenciario en Francia, cargo que desempeñó por más de cinco años durante los cuales le tocó intervenir en complicadas negociaciones diplomáticas. Fué un mediador eficaz en la contratación del préstamo a los gobiernos aliados en 1917 y compartió con el ministro de Relaciones Exteriores doctor Pueyrredón y el ministro en Austria doctor Fernando Pérez la representación argentina en la famosa asamblea de la Liga de las Naciones de Ginebra.

4. — Candidato a la Presidencia

Hallábase en París el doctor Alvear cumpliendo su misión diplomática, y se aproximaban las elecciones para renovar la Presidencia, cuando el Partido Radical proclamó su nombre como primer término de la fórmula que integrada por don Elpidio Gon-

zález, sostuvo en los comicios del 2 de Abril de 1922, y a los que concurrieron, además, con candidatos propios la Concentración Nacional, apoyando la candidatura del doctor Norberto Piñero, el partido Demócrata Progresista con la del doctor Carlos Ibarguren, el partido Socialista con la del doctor Nicolás Repetto y la Unión Cívica Radical Principista que auspiciaba la del doctor Miguel Laurencena.

Todo el electorado de la República concurrió a los comicios de esta segunda renovación Presidencial que se realizaba bajo los auspicios de la ley Sáenz Peña, obteniéndose estos resultados en la elección indirecta de electores:

Partidos	Votos	Electores
Partido Radical	458.457	235
Concentración Nacional.	200.080	60
Demócrata Progresista.	73.222	10
Partido Socialista	73.186	22
Unión C. Radical Principista	18.435	6

5. — Presidente electo El 12 de Junio reuniéronse en sus respectivas provincias los distintos colegios electorales a fin de recoger la votación de los electores que salieron triunfantes en la elección indirecta del 2 de Abril y el 27 de Julio se reunió el Congreso en asamblea para practicar el escrutinio definitivo, que arrojó estos resultados:

Para Presidente

Dr. Marcelo T. de Alvear ...	235	votos
Dr. Norberto Piñero	60	”
Dr. Nicolás Repetto	22	”
Dr. Carlos Ibarguren	10	”
Dr. Rafael Núñez	2	”
Dr. Miguel Laurencena	6	”
Dr. José A. Correa	1	”

Para Vicepresidente

Señor Elpidio González (1).	235	votos
Dr. Antonio de Tomaso	22	”
Dr. Rafael Núñez	58	”
Dr. Francisco E. Correa	12	”
Dr. Carlos F. Melo	6	”
Dr. Marcial B. Quiroga	1	”

(1) El señor Elpidio González es oriundo de Rosario, pero su prestigio electoral emana de la provincia de Córdoba, donde ha desarrollado constantemente su acción política hasta su primera elección de diputado nacional en 1916, por un período de cuatro años. No pudo cumplir su mandato, pues al constituirse la nueva presidencia en Octubre de ese mismo año, el doctor Hipólito Irigoyen le confió la cartera de Guerra, que desempeñó hasta Septiembre de 1918, pasando a ejercer el cargo de Jefe de Policía de la Capital Federal en una época de continuas y graves agitaciones sociales. En Septiembre de 1921 renunció a esas funciones, reintegrándose a la política activa, tanto en Córdoba como en el orden nacional. Fué candidato a la gobernación de su provincia en las elecciones de fines de ese año, pero la suerte del comicio le fué adversa. En Marzo de 1922 la convención nacional del radicalismo, llamada a designar sus candidatos para la Presidencia y Vice de la República por el período 1922-1928, consagró su nombre para el segundo término de la fórmula conjunta, que triunfó en los comicios subsiguientes y en los colegios electorales, tomando posesión de su alta investidura el 12 de Octubre de 1922.

Verificado el escrutinio y comunicado oficialmente su resultado al doctor Alvear, éste emprendió viaje de regreso a la patria, no sin antes deferir a los amistosos ofrecimientos de los soberanos de Europa para que visitara diversos países, en todos los cuales se le tributaron múltiples agasajos como Presidente electo de la Nación amiga. En su viaje fué igualmente objeto de particulares homenajes en Brasil y Uruguay, a los que se asociaron los primeros mandatarios de esos países.

6. — Asunción del mando. Propósitos de gobierno. Llegó a Buenos Aires el doctor Alvear el 14 de Septiembre, siendo aclamado por el pueblo que lo aguardaba, organizándose una recepción grandiosa que lo acompañó por las calles de la capital federal.

El 12 de Octubre, con el ceremonial de práctica, y bajo los auspicios de un hondo entusiasmo popular, recibió de manos del doctor Irigoyen las insignias de la primera magistratura. Ese mismo día, en el Congreso, al prestar el juramento constitucional, el nuevo Presidente esbozó en un sobrio discurso su programa de gobierno.

"Las circunstancias que rodean mi advenimiento a tan alta magistratura — dijo — refuerzan mis convicciones. Mi constante dedicación al sostenimiento de las doctrinas de una agrupación política que las convirtió en aspiraciones colectivas y en fuerza determinante de su propia subsistencia como entidad nacional, me impone el deber de ajustar mi conducta a la tradición ideológica y

moral que debe haber sido la fuente de la fe pública conquistada y la razón del éxito obtenido. Más intensa me parece la gravitación de este raciocinio cuando observo que se ha dado el primer paso, difícil pero indispensable, para el afianzamiento de aquellos principios. La democracia, como régimen de la actividad cívica de la Nación, es un hecho positivo. Se ha fortalecido con la experiencia, no obstante los obstáculos que encuentran siempre las transformaciones fundamentales de las costumbres y a pesar de las imperfecciones propias de todas las iniciaciones. Algunos de sus efectos, accidentalmente inquietantes, no han logrado aminorar los prestigios de la doctrina constitucional que la impone como fuente de las representaciones públicas. A la consolidación definitiva de esta conquista, al mejoramiento de sus resultados, ha de tender el esfuerzo de mi gobierno. Así trataré de cumplir este aspecto de la labor de mi hora, para completar la obra, intensa y por eso mismo de lucha, realizada con tesón por mi partido y por la personalidad eminente y vigorosa en cuyas manos están hasta este momento los destinos del país, estimulado por la adhesión de la gran mayoría de nuestro pueblo.

"La evolución producida en este sentido tiene importancia descollante. Debemos reconocer que en nuestro país el desarrollo de la riqueza y la multiplicación de sus fuentes habían alcanzado manifestaciones que siguen sorprendiendo a quienes nos contemplan, sin percibir nuestras inquietudes internas. Pero, el vértigo de nuestra prosperidad nos hizo vivir mucho tiempo en cierto modo desatentos

para con las prescripciones incumplidas de nuestra Constitución, que debieron regir, en todo momento, la vida cívica y el perfeccionamiento espiritual de la Nación.

"Hemos reaccionado, felizmente, contra esas infracciones generalizadas de nuestra carta fundamental. La base de nuestra organización republicana impera. Está asegurada para los argentinos la vía legal para la expresión de las ideas, para la prestación del concurso que reclama el engrandecimiento del país y para la determinación de las aspiraciones generales auténticas. Bastará escucharlas, para estar seguros de interpretar, en cada caso, la voluntad del pueblo.

"Tengo la esperanza de que no habrán de presentarse para la patria momentos de tan dura prueba como los que plantearon los acontecimientos que han conmovido al mundo en los últimos años pasados. Sus consecuencias absorbieron la atención de los hombres de Estado y complicaron de manera extraordinaria la inmensa tarea de orientar la evolución económica, política y social de los pueblos jóvenes. El cuadro de las dificultades vencidas en esas circunstancias es de los más graves de la historia; y así como su contemplación impone el justiciero reconocimiento del esfuerzo hecho por el gobierno que termina, la esperanza de que hemos de vivir horas de relativa calma despierta el anhelo de aprovecharlas en bien del país, dedicándolas a una labor proficua en cuyo desarrollo espero rivalizar cordialmente con vuestra inspiración patriótica, señores legisladores.

"Consecuencia de este pensamiento es el propósito de que mi gobierno inicie en seguida, y realice en todos los momentos, la acción administrativa más intensa que esté al alcance de sus facultades propias y ofrezca a vuestra ilustrada consideración las iniciativas que necesiten vuestra sanción. Nuestro anhelo será asegurar la prosperidad de la República por la ampliación de sus fuentes de riqueza y la distribución cada vez más equitativa de sus frutos entre los elementos que concurren a su desenvolvimiento. A eso se llegará fomentando la aplicación de sistemas racionales en la explotación industrial y esforzándonos por proveerla de todos los elementos básicos de su mantenimiento y prosperidad. Lograríamos, de este modo, acrecentar su emancipación, mejorar los saldos favorables de nuestras exportaciones y crear, así, la posibilidad de un mejoramiento real de los salarios y la implantación consecuente de un tipo medio de vida superior. La obra se habrá de completar afirmando la fe pública en la acción directiva del gobierno dentro del juego normal de los intereses, a veces contrapuestos, que luchan por el mejoramiento propio, alejando las violencias, que a todos perjudican, y a las cuales nadie tendrá razón de recurrir una vez consolidada la confianza de todos en la justicia de las determinaciones que resuelvan las dificultades emergentes. Si nos empeñamos en desenvolver de esta manera la acción impulsora, educativa, única posible para el Estado, la Nación misma habrá labrado su propia grandeza y los responsables de su dirección habremos cumplido el deber que nos impo-

nen las circunstancias, contribuyendo a la formación de un ambiente de paz propicio a la intensificación de las actividades superiores del espíritu que dignifican y embellecen la vida.

"Consideraré un deber de mi gobierno dedicar atención preferente a las necesidades de las regiones del país, donde la carencia de medios propios mantiene relativamente estancado el progreso o donde la salud pública, deficientemente atendida, aminora la energía de las poblaciones. La colaboración de todos será indispensable para conseguir que estas regiones asciendan hasta nivelarse con las más prósperas de la República. Representamos, unidos, al país entero, y esto nos obliga a entregar con ahinco nuestras energías a esta obra de solidaridad nacional.

"Las preocupaciones de orden interno no nos harán olvidar la vigilante atención de las relaciones internacionales. La República ocupa, en el concepto de las naciones, una situación privilegiada que he comprobado en actos públicos que todo el país conoce. En ellos, mi presencia significó solamente la ocasión que los gobiernos y los pueblos aprovecharon para demostrar las simpatías que sienten por nuestra patria, y las manifestaciones tuvieron tan visible y espontánea cordialidad, que permiten afirmar será fácil estrechar cada día más nuestra armonía con todos los países del mundo, respondiendo, de este modo, a nuestras tradiciones y al espíritu de nuestro pueblo y de nuestras leyes.

"Con la enunciación de estas ideas no he pretendido exponer un programa de gobierno. Indico las

orientaciones generales, el criterio que regirá nuestra conducta de gobernantes. Los conceptos expresados bastan para señalar nuestras comunes responsabilidades y para destacar la necesidad de una acción conjunta, de colaboración recíproca, de los poderes del Estado. A procurarla me comprometo y os invito solemnemente en este instante en que siento la convicción de que, si una alta inspiración y una intención generosa fueran suficientes para asegurar una obra benéfica, nada malo podría esperarse de mí. Todo lo que me falte vendrá de vosotros, de todos mis conciudadanos, bajo la protección de Dios."

7. — Primeros ministros del doctor Alvear. El gabinete con el que inició su gobierno el doctor Alvear, estaba compuesto de la siguiente manera:

Interior	**Dr. José N. Matienzo**
Hacienda	**Dr. Rafael Herrera Vegas**
Culto y Rel. Exteriores	**Dr. Angel Gallardo (2)**
Justicia e I. Pública	**Dr. Celestino J. Marcó**
Agricultura	**Dr. Tomás Le Breton**
Obras Públicas	**Dr. Eufrasio Loza**
Guerra	**Coronel Agustín P. Justo**
Marina	**Almte. M. Domecq García**

---

(2) Hallándose ausente en Roma el doctor Gallardo, a la sazón ministro argentino ante la Santa Sede, atendió interinamente el despacho de Relaciones Exteriores el titular de Agricultura, doctor Le Breton.

INDICE

DON BERNARDINO RIVADAVIA

1826 - 1827

GENERAL JUSTO JOSE DE URQUIZA

1854 - 1860

DOCTOR SANTIAGO DERQUI

1860 - 1861

DOCTOR CARLOS PELLEGRINI

1890 - 1892

DOCTOR LUIS SAENZ PEÑA

1892 - 1895

DOCTOR JOSE EVARISTO URIBURU

1895 - 1898

GENERAL JULIO A. ROCA

1898 - 1904

DOCTOR MANUEL QUINTANA

1904 - 1906

DOCTOR JOSE FIGUEROA ALCORTA

1906 - 1910

DOCTOR ROQUE SAENZ PEÑA

1910 - 1914

DOCTOR VICTORINO DE LA PLAZA

1914 - 1916

DOCTOR HIPOLITO IRIGOYEN

1916 - 1922

DOCTOR MARCELO T. DE ALVEAR

1922 - 1928

INDICE ALFABETICO

DE LAS PERSONAS NOMBRADAS EN ESTE LIBRO

A

H

I

J

L

M

N

O

S

T

U

V


UNIVERSITY OF N.C. AT CHAPEL HILL
00044749237